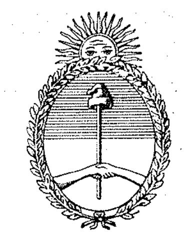
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE FEBRERO DE 1995 AÑO CIII $ 0,30

Nº 28.084

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

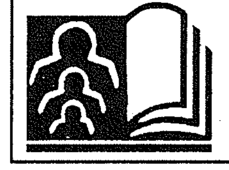
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADAFI

SOCIEDAD ANONIMA

1) ADAFI S. A. 2) Creada por escritura pública del 5-1-95. 3) Socios: Aída Filomena Centanaro de Gini, casada, empresaria, DNI. 291.280, argentina, 28-6-21, Arroyo 850 P. 4º, y Roberto Esteban Gini, divorciado, comerciante, L. E. 4.526.948, 16-5-45, Arroyo 850 4º. 4) Sede: Arroyo 850, p. 4º. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o asoc. a terceros en cualquier parte de la Rep. o en el extranjero toda clase de operaciones: a) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto/largo plazo, aportes de cap. a personas o soc. existentes o a crearse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados/crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las de la ley de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, usufructo, uso y habitación, intermediación, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos/rurales incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por leyes y reglamentos vigentes. d) Explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, compra, venta, importación y exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícolas y sus derivados, maquinarias forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. e) Construcción: compra, venta, importación, explotación de todo tipo de materiales de construcción. A tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o estatutos. 6) Duración: 50 años. 7) $ 30.000 proviene de escisión de Centan financiera comercial e industrial s. c. a. —30.000 acciones de $ 1 c/una. Capital suscripto e integrado: $ 30.000. 8) Directorio: 1 y 5, actual: 3. Directores: Aída Centanaro de Gini y don Roberto Esteban Gini, Suplente: Roberto Angel Gini (arg., casado, 16-9-16, médico, DNI: 0.428.748, Arroyo 850, 4º (aceptan cargos), mandato 3 años. 9) Se prescinde sindicatura. 9) Representación: Presidente o vicepres. en su caso. 10) Cierre: 30 de junio.

Abogada - María José García Tejera
Nº 20.301

ADIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) ADIA S. A. 2) Creada por escritura pública del 5-1-95. 3) Socios: Aída Filomena Centanaro de Gini, casada, empresaria, DNI. 291.280, arg., 28-6-21, Arroyo 850 P. 4º, y María Cristina Rojo de Gini, viuda, lic. en economía, C. I.: 5.944.483, norteamericana, 24-7-49, Quintana 70, 1 "D". 4) Sede: Quintana 70 1 "D". 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o asoc. a terceros en cualquier parte de la Rep. o en el extranjero toda clase de operaciones: a) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto/largo plazo, aportes de cap. a personas o soc. existentes o a crearse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados/crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las de la ley de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, usufructo, uso y habitación, intermediación, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos/rurales incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por leyes y reglamentos vigentes. d) Explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, compra, venta, importación y exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícolas y sus derivados, maquinarias forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. e) Construcción: compra, venta, importación, explotación de todo tipo de materiales de construcción. A tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o estatutos. 6) Duración: 50 años. 7) $ 30.000 proviene de escisión de Centan financiera comercial e industrial s. c. a. — 30.000 acciones de $ 1 c/una. Capital suscripto e integrado: $ 30.000. 8) Directorio: 1 y 5, actual: 3. Directores: Aída Centanaro de Gini y Ma. Cristina Rojo de Gini, Suplente: Roberto Angel Gini (arg., casado, 16-9-16, médico, DNI: 0.428.748, Arroyo 850, 4º (aceptan cargos), mandato 3 años. 9) Se prescinde sindicatura. 10) Representación: Presidente o vicepres. en su caso. 11) Cierre: 30 de junio.

Abogada - María José García Tejera
Nº 20.300

AGROPECUARIA LA RAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pública de Fecha 6/2/95, pasada la Fº 13 del Registro Notarial Nº 170 de la Capital Federal, se constituyó "AGROPECUARIA LA RAMA S. A.". Socios: Carlos Horacio Marra, argentino, casado, nacido el 29/10/53, comerciante con D. N. I. Nº 10.368.087, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 135, piso 19º "M", Capital Federal y Jorge Miguel Sánchez, argentino, casado, nacido el 7/4/47, comerciante, con D. N. I. 5.064.854, domiciliado en El Salvador 3910, piso 4º "15", Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro o fuera del país por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo industrialización y comercialización de los productos provenientes de aquélla, pudiendo realizar importaciones y exportaciones acordes a dicha actividad. Agrícola Ganadera: Mediante la explotación agrícola ganadera, forestal y avícola, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza, compra-venta de hacienda, cereales y productos forestales. Explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiéndose extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. Explotación, industrialización y comercialización de todos los productos derivados de la explotación agropecuaria y forestal. Láctea: Explotación de la industria láctea: Extracción, envasado, pasteurización, elaboración, transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la leche en todas sus formas y de todos sus derivados. Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, aceites, harinas, vinos y bodegas. Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Financieras: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, dividido en 12 mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un peso por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Carlos Horacio Marra. Director Suplente: Jorge Miguel Sánchez. Domicilio social: Tucumán 715, planta baja, Capital Federal.

Autorizado - Osvaldo Mariano Caglia
Nº 20.235

AGRUPACION MUNDIAL DE CONDUCTORES DE AUTOMOTORES AMCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 20 del 7/2/95. Accionistas: Gretel Gabriela Lodeiro Rodríguez, 26 años, uruguaya, casada, abogada, DNI: 92.073.359, Vidal 2724 Capital; Ary Christian Gerson, 23 años, argentino, soltero, publicitario, DNI: 22.098.133, José Hernández 2045 Capital. Denominación: "AGRUPACION MUNDIAL DE CONDUCTORES DE AUTOMOTORES

AMCA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar todo tipo de servicios por sí, o asociada a terceros, para satisfacer cualquier requerimiento de conductores de automotores. Atendiendo directamente o como agente representante y/o consignatorio, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de entidades aseguradoras, industriales, comerciales y de servicios; designando agentes y contactar importadores o mayoristas. Quedando a cargo de profesionales con título profesional habilitante cuando una ley la requiera. Efectuar operaciones comerciales mediante la compra-venta, importación y exportación de productos, repuestos y accesorios para el automotor. La realización de préstamos, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, financiar a personas, compra-venta de títulos y acciones. Exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ary Christian Gerson, Director Suplente: Gretel Gabriela Lodeiro Rodríguez. Sede social: Emilio Lamarca 3758, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.259

ALAE S. A. (ASESORAMIENTO LEGAL ALEMAN-EUROPEO SOCIEDAD ANONIMA)

Por esc. 25 del 3.2.95, Reg. 77 de Cap. Fed., Burghard Piltz, div., DNI. 92.477.794, alemán, nac. 4.1.47, abogado, dom. Paysandú 22, Cap. Fed., por sí y en calid. de "gestor de negocios" de Franz Tepper, cas., Ppte. Alemán Nº 5726057060, alemán, nac. 24.3.60, abogado, dom. en Ingridstrasse 18, Gütersloh, Rep. Fed. de Alemania; Hartmut Sandering, cas., DNI. Alemán Nº 5515034719, alemán, nac. 10.9.56, abogado, dom. Heidewaldstrasse 86-b, Gütersloh, Rep. Fed. de Alemania y de "RASELMO S. A.", c/sede en Zabala 1372, Of. 44, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, insc. RPC. de Montevideo, Nº 710, pág. 6138, Lº 3 de Sociedades, ha resuelto juntamente c/sus representados constituir "ALAE S. A. (ASESORAMIENTO LEGAL ALEMAN-EUROPEO SOCIEDAD ANONIMA)". Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar, por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o en el extranjero, las sig. actividades: A) Consultora: Asesoramiento integral jurídico, económico, financiero, administrativo, servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico, financiero y jurídico, con sus correspondientes técnicas legales, impositivas, comerciales, aduaneras, de importación y exportación en general, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna o externa y la ejecución en forma organizada de estudios, proyectos y planificación de servicios relativos a dichos temas, encuadrándolos técnicamente dentro de las leyes vigentes en cada sector. En aquellos casos que por su especialización fuere necesario la intervención de profesionales con títulos habilitantes, éstos serán realizados ya sean por profesionales argentinos o extranjeros, de corresponder. B) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n. c/u. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y de voto singular o plural. Administración y representación: a cargo de un directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, c/mandato por 3 años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mismo plazo. Los directores deben prestar la gtia. de $ 300 en efvo. o su equivalente en títulos valores públicos, c/u. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispone el art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico, en el supuesto que éste hubiera sido elegido. Directorio: Director Unico y Presidente: Burghard Piltz y Directora Suplente: Mónica Mabel Zusaeta. Domicilio: Paysandú 22 (1406) Capital Federal.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 20.241

ALFA MIKE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Elbio César Cencioni, nació 7/7/1971, soltero, DNI. 22.212.716, Lavalle 3211, Victoria, Prov. Bs. Aires; Hugo Eduardo Santiago Roth, nació 25/7/1942, casado, DNI. 4.394.625, Crámer 2709, y Diego Adolfo Anderson, nació 6/9/1971, soltero, CI. 11.706.721, Cnel. Díaz 1718, 1º, ambos de Cap. Federal, todos argentinos, comerciantes. 2) 30/1/1995. 3) ALFA MIKE S. A. 4) Piedras 519, 9º, Cap. Federal. 5) Transporte aéreo, regular o no, con aeronaves de cualquier porte y los ámbitos nacionales e internacionales, de pasajeros, correo, cargas y trabajo aéreo. Transporte multimodal, espacial, terrestre, marítimo o submarino, en combinación con el aéreo o no. Fletes y cargas con el correspondiente almacenaje de mercaderías en depósito. Compra, venta, importación y exportación de aeronaves, sus motores, equipos, repuestos y accesorios, y otros equipos relacionados con la actividad aérea. Leasing, locación, comodato, permuta, representaciones, mandatos y distribución de lo antes mencionado. Explotación de talleres de mantenimiento de aeronaves y atención en rampa, reparaciones de aeronaves, motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, servicios de revisión, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento, servicios de cathering y rampa y todo otro vehículo vinculado con operaciones aeroportuarias. Instrucción y capacitación de personal aeronáutico. Realizar todas las gestiones necesarias ante los organismos del Estado Nacional, provincial, estados extranjeros y/o concesionarios, efectuando los correspondientes despachos de Aduana, conocimientos de embarque y toda documentación necesaria con las cargas, fletes, equipajes de personas; efectuar los correspondientes despacho de Aduana y desempeñar funciones de agente de navegación y despachante de Aduana por intermedio de personas habilitadas al efecto. Habilitarse para el almacenaje y depósito de mercaderías o equipajes. Organizar viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros, con o sin la inclusión de todos los servicios propios y los denominados "for fait" recepción y asistencia de turistas. Intermediación nacional e internacional en la reserva de servicios hoteleros y de locación de servicios de cualquier medio de transporte. Agente de venta de pasajes, para cualquier medio de transporte. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país. Representaciones y/o mandatos de empresas de turismo nacionales y/o extranjeras. Compra y venta de cheques de viajero, moneda extranjera y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, según establezcan las autoridades. Préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Compra y venta de bienes inmuebles y su administración, en especial los destinados a hangares y depósitos, etc. Construcción de inmuebles. Fabricación de aeronaves, sus componentes y repuestos, motores y equipos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 Directores por 2 ejercicios. Presidente: Alejandro Elbio César Cencioni. Director Titular: Hugo Eduardo Santiago Roth. Director Suplente: Diego Adolfo Anderson. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 20.290

BRAAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Constituyentes: Eduardo José Franchini, argentino, casado, cont. púb. nacional, nacido el 17/8/1951, L. E. Nº 8.586.199, dom. en Paraguay 2540, Piso 2º, "B" Cap. Fed., y Carlos Enrique Locoselli, argentino, casado, comerciante, nacido 9/6/1943, D. N. I. Nº 4.413.361, dom. en E. Finochietto 960, piso 8º, Cap. Federal. Fecha instr. constitutivo: 23/12/1994. Denominación: BRAAR S. A. Domicilio: en Jurisd. de la Ciudad de Buenos Aires; Sede Social: Dr. Enrique Finochietto 960, 8º Piso, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com.; Objeto: La Sociedad tiene por objeto la importación, exportación, fabricación por cuenta propia y/o de terceros, comercialización y distribución de productos de las industrias textil, plástica, alimenticia, sus derivados y frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Se emitieron 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10.- v/n. y un voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 3 elegidos por tres ejercicios, debiendo la Asamblea además designar suplentes en igual o menor número. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, y al Director único si el Directorio estuviere compuesto por una sola persona. Presidente: Carlos Enrique Locoselli, Vicepresidente: Eduardo José Franchini, Director Suplente: Luis María Pereyra; Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura (art. 284 de la Ley 19.550).

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
Nº 20.293

CENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) CENT S. A. 2) Creada por escritura pública del 5-1-95. 3) Socios: Esteban Centanaro, arg., casado, 48 años, L. E. 4.546.403, abogado, Callao 1984 7º y Nélida Cruciani de Centanaro, arg., viuda, 65 años, empr., D. N. I. 226.924, Av. Sta. Fe 1170 Piso 8º. 4) Sede: Callao 1960 P. 7. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o asoc. a terceros en cualquier parte de la Rep. o en el extranjero toda clase de operaciones: a) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto/largo plazo, aportes de cap. a personas o soc. existentes o a crearse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados/crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las de la ley de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, usufructo, uso y habitación, intermediación, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos/rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por leyes y reglamentos vigentes. d) Explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, compra, venta, importación y exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícolas y sus derivados, maquinarias forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. e) Construcción: compra, venta, importación, explotación de todo tipo de materiales de construcción. Explotación, adiestramiento, pensionamiento de equinos, y de todas las actividades derivadas. A tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o estatutos. 6) 99 años. 7) $ 60.000 proviene de escisión de Centan financiera comercial e industrial s. c. a. 60.000 acciones de $ 1 c/una. Capital suscripto e integrado: $ 60.000. 8) Directorio: 1 y 5, actual: 3. Directores: Esteban Centanaro, Ivana Cecilia Centanaro, (arg., 28-1-72, soltera, est., DNI: 22.675.184, Callao 1984, P. 7), Ivana De Bettin de Centanaro, arg., 4-7-44, casada, docente, DNI: 5.652.734, Callao 1984 7º Suplente: Nélida Cruciani de Centanaro (aceptan cargos) mandato 3 años. 9) Se prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o vicepres. en su caso. 10) Cierre: 30-6.

Abogada - María José García Tejera
Nº 20.302

CHIPICAL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 3298/102 por A. G. E. del 9-1-95 reforma art. 4º fijando el capital en $ 600, art. 8º dirección y administración 1 a 9 directores por 1 año.

Apoderado - Simón A. Groll
Nº 20.250

DAKAR AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso 20059 del 9/2/95. Donde dice 9/2/95 debe leerse 18/1/95.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 20.269

DIGESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 15/11/94. Socios directores: Presidente Sandro Danilo Quispe, argentino, soltero, empleado, 30 DNI 16.797.467, Aráoz 540 CF; Suplente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 27 DNI 18.607.766, Bulnes 230 CF. Compraventa productos metalúrgicos, siderúrgicos, minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, herramientas, motores. Equipos eléctricos, electrónicos. Electrodomésticos. Repuestos. Fabricación, fundición, reparación. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Loteos. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales, transportes, pasajes, hotelería, gastronomía. Importación, exportación, producto en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 31/10. Dura: 99 años. Directorio: 2. Rosario 628.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 8434

DISTRIBUIDORA CRISTIANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Datos de Inscripción: Nº 12.895, L 114 Tº A fecha 20/12/93. Por AGE de fecha 8/12/94 la sociedad DISTRIBUIDORA CRISTIANIA S. A. cambió su domicilio a Fournier 35, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. por lo que cancela su inscripción ante la Inspección General de Justicia de Cap. Fed.

Autorizado - Eduardo S. Simonetti
Nº 8445

EFICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) EFICAL S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 2/2/95. Maipú 388, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación y producción de productos textiles y metalúrgicos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 20.268

EL PARAISO DE GUERNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. el 5/10/78, Nº 3654, Lº 88, Tº A; Escritura del 30/12/94; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8/11/94; Prescindencia de Sindicatura; Capitalización parcial de la Cuenta Ajuste de Capital; aumento de capital; fijar nueva sede social en la calle Arenales 1391, piso 4º, Dpto. A, Capital; Reforma y adecuación; "EL PARAISO DE GUERNICA SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 90 años, a contar del 5/10/78; Obj.: La compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles, su arrendamiento, administración, parcelamiento, subdivisión, ya sean urbanos o rurales; la construc-

ción de edificios de todo tipo y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, obras de infraestructura para la provisión de servicios de aguas corrientes, desagües, electricidad, alumbrado público, gas, teléfono, tratamiento de aguas, parquizaciones y pavimentos. La explotación por cualquier sistema de hoteles, hosterías, casas de comidas, servicio de comida a domicilio, almacenes de venta al por mayor y menor de artículos comestibles y ramos generales, campos de recreo y de deportes privados o público explotados por concesión de los estados nacionales, provinciales o muncipales. El aporte o inversión a particulares, sociedades y empresas; constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras o para las que se requiera el concurso público, en especial todo ello vinculado con el objeto social. La realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro o fuera del país, representación de compañías de navegación marítima, fluvial, aérea o de transporte terrestre de pasajeros, por la compraventa de pasajes marítimos, fluviales, aéreos o terrestres, excursiones, reserva de hoteles, representaciones, comisiones o consignaciones de todo lo vinculado con viajes individuales para recreación o turismo y realización de eventos y torneos deportivos; Cap.: $ 131.250; Adm.: mínimo de 3, máximo de 20 titulares, por 1 año, siendo reelegible; Representación legal: El Presidente y/o el Vicepresidente, en forma individual e indistinta; sin perjuicio de lo expuesto; 2 directores titulares, actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Director Suplente: Marcos Víctor Lipovetzky.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 8430

ESSAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) ESSAY S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 74 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 2/2/95. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, alquiler, reparación y distribución de automotores, rodados, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, rodados, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 20.262

EXTEND

SOCIEDAD ANONIMA

1) EXTEND S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 76 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 2/2/95. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohorticolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 20.265

FILBERT

SOCIEDAD ANONIMA

1) FILBERT S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 2/2/95. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos frutohorticolas, avícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 20.267

GRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) GRADING S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 2/2/95. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, compra, venta y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 20.264

IBSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 39 del 1.2.95. Daniel Armando Badens, argentino, casado, 07.09.44, abogado, L. E.: 4.449.207, dom.: Uruguay 1280, 6º "C", Capital Federal, en su carácter de Apoderado de la SOCIEDAD ANONIMA EDUARDO VIEIRA, inscripta como sociedad extranjera en el Registro Público de Comercio, a mérito del poder que le fuera conferido en España, haciéndolo además en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de la sociedad "VIEIRA ARGENTINA S. A.", continuadora de la sociedad anteriormente denominada "Explotación Pesquera del Atlántico Sur S. A." y Alejandro José Amendolara Bourdette, argentino, casado, 22.2.62, abogado, DNI: 14.900.415, dom.: San Martín 50, 1º of. 25, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: será la extracción de recursos vivos del mar, por cualquier medio que este se realice, el procesamiento de dichos recursos con plantas industriales a bordo o en tierra y la comercialización de los productos con destino al mercado interno o externo. A los efectos de desarrollar esta actividad podrá efectuar operaciones de compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de productos de la pesca, la explotación de buques pesqueros, factorías, fresqueros, procesando todo tipo de pescados, mariscos, moluscos y otros, flora marítima, su industrialización, exportación, importación y en gral., explotar todo producto de la pesca; arrendamiento de buques factorías y fresqueros, importación de buques para uso propio y/o de terceros, explotación de fábricas de conservas y derivadas, de frigoríficos y cámaras de frío; compra-venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y mandatos de productos elaborados, semielaborados, mercaderías y suministros en gral.; b) Financiera: la participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operacs. financieras con excepción de las comprends. en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Pesos doce mil. Administración: mínimo uno, máximo cinco, por 2 ejercicios. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12 de cada año. Presidente: Daniel Armando Badens. Director Suplente: Alejandro José Amendolara Bourdette. Sede Social: Dávila 1050, 4º, unidad 6, dock 7. Dique 3, Puerto Madero, Cap. Fed.

Autorizado - José D. Mangone
Nº 20.217

INDUSTRIAS SICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1994 INDUSTRIAS SICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el Capital Social en $ 99.980.- elevándolo de $ 20.- a $ 100.000.- y reformó íntegramente el Estatuto Social en la siguiente forma: Denominación: INDUSTRIAS SICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio legal: Capital Federal Cañada de Gómez 4194. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, dedicarse a la industrialización y comercialización de materias primas, productos, subproductos y coproductos eléctricos, electromagnéticos y mecánicos, electromecánicos y cerámicos para la industria y eléctrico domiciliario, artículos plásticos para electricidad y artefactos para la industria y domiciliario. Importación y exportación. Realizar operaciones con títulos de créditos, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías prendarias y/o hipotecarias y toda operación permitida por la legislación vigente con excepción de las reservadas a entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, operaciones o negocios jurídicos, que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. Plazo: 99 años desde el 20 de noviembre de 1959, conforme a su primer estatuto. Capital Social: cien mil pesos. Administración: Directorio de 3 a 10 titulares, duración un ejercicio. Fiscalización: Síndico titular y suplente, duración un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 20.288

KANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 15.11.94. Socios Directores: Presidente Juana Ramona Beron, argentina, soltera, empleada, 52, DNI 4.493.156, Medrano 610 Capital Federal; Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Yatay 63, Capital Federal. Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrios, calzado, cueros, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, consignaciones. Construcción edificio estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000.- Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 31.10. Duración: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Castillo 273.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 8433

LABORATORIOS ARGES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Emisión Acciones. Esc. 356, Fº 1134 del Reg. 483 de Capital Federal del 29.08.94. Según Asamblea General Extraordinaria del 11.08.94 se decide modificar los Arts. 5º y 6º del Estatuto Social los que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 5º) El Capital Social es de $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1.- c/u. de ellas y de un voto por acción. La asamblea podrá aumentar el capital social dentro del quíntuplo de acuerdo a lo autorizado por el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, asimismo propone se modifique el art. 6º del estatuto, para adaptarlo a la nueva redacción dada al art. 5º, con la siguiente redacción: 6º) Las acciones correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominales, según lo determine la asamblea. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de su emisión. Podrán acordárseles también una participación adicional a las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Las acciones preferidas no darán derecho a voto salvo los casos en que la ley se le otorga. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y derecho de acrecer en proporción a las que posean de acuerdo a lo previsto en el art. 194 de la Ley 19.550. Inscripta: Nº 5780 - Libro 107 - Tomo A 'S. A.'

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 8446

LARDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) LARDER S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, de 58 años y Norma Edith Cepeda, LC 4.216.547, de 49 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 2/2/95. 4) Lavalle 482, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera y mercaderías relativas a

ferretería industrial. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 20.263

MARKETSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Gustavo Luis Dottori, argentino, nacido 1/2/62, comerc., DNI 14.868.893, casado, dom. Ombú 686, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Pedro Moche, argentino, soltero, comerciante, nacido 26/10/51, DNI 10.112.074, dom. Av. Dávila 170, p. 4to., Capital; Néstor Osvaldo Tosi, argentino, nacido 24/3/55, comerciante, DNI 11.355.155, divorciado, dom. Paraguay 921, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Santín Luchetti, argentino, nacido 16/10/68, emp., DNI 20.470.929, soltero, dom. Caracas 39, 5to. "B", Capital. Fecha const.: 18/1/95. Nombre: "MARKETSPORT S. A." Domicilio: Jurisd. Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Alsina 292, 3ero. "D". Plazo: 99 años de su insc. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercialización, distribución, importación y/o exportación de artículos para la realización de deportes, actividades físicas y aprovechamiento del tiempo libre, incluyendo indumentaria y accesorios, ya sea en supermercados, casas de deportes, farmacias, bazares, hipermercados y comercios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Administración y representación: La dirección y administración estará a cargo de un número de miembros que designe la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año, pudiendo ser reelectos. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o excusación de aquél. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Gustavo Luis Dottori. Vicepresidente: Néstor Osvaldo Tosi. Director Suplente: Daniel Santín Luchetti.

Abogado - Leonardo Szeinman
Nº 20.233

MASTER POL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 8-2-1995 ante Esc. Juana A. Marbot al fol. 74 Reg. 716 de Capital Federal. Don Esteban Alberto Vilella Paz, arg., 25-10-45, empresario, c. p. n. María del Pilar Méndez Martín. D.N.I. 7.985.802, dom. Avda. Forest 1418, Capital Federal y Adriana Beatriz Lucardi, arg., 22-1-1951 c. p. n. Tomás Miguel Boraaspardo, ama de casa, DNI 6.553.739 dom. Avda. Comodoro Rivadavia 1880, Capital Federal. Nombre: MASTER POL S. A. Domicilio: Ciudad de la Paz 2506, piso 3, Of. 3, 4, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: 1) Desempeñar funciones como empresa de vigilancia, de investigaciones privadas, de seguridad personal, informes comerciales o laborales, efectuando vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, en el ámbito correspondiente a la jurisdicción de la Policía Federal Argentina, Policías Provinciales, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional u otros organismos policiales o de seguridad, todo debidamente ajustado al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones vigentes para cada caso. 2) Realizar estudios con relación a seguridad de personas y/o bienes pudiendo corresponder tanto a personas físicas como jurídicas de derecho privado o derecho público, y en este último caso pudiendo corresponder al estado nacional, provincial o municipal o reparticiones autárquicas, entes descentralizados, empresas estatales o de economía mixta. 3) Cumplir vigilancia y custodia de las personas y bienes enunciados en el inciso 2º, pudiendo realizar esta labor con el uso de armas de fuego, o cualquier otro tipo dentro de las normas dictadas o que dicten las autoridades competentes en la materia. 4º) Realizar gestiones comerciales y civiles relacionadas con las actividades enunciadas en los incisos anteriores. 5) Realizar importaciones y exportaciones de artículos y elementos aplicables a la actividad de investigaciones, seguridad y vigilancia. Capital Social: 12.000.- pesos. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Dirección y Administración: 1 a 5 titulares e idéntico número de suplentes, mandato 3 años. Directorio: Pres.: Esteban Alberto Vilella Paz. Dirc. Suplente Adriana Beatriz Lucardi, prestan conformidad. Prescinde Sindicatura.

Escribana - Juana Adriana Marbot
Nº 20.220

MIXXER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 15.11.94. Socios Directores: Presidente Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 28, DNI 17.337.674, Castillo 273, Capital Federal; Suplente: Sandro Danilo Quispe, argentino, soltero, empleado, 30, DNI 16.797.467, Aráoz 540, Capital Federal. Compraventa, representación alimentos, bebidas químicos, agroquímicos, fertilizantes, ferretería, vidrios, maderas, cueros, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, arrendamientos. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital $ 12.000.- Socios suscriben por mitades. Cierre: 31.10. Duración: 99 años. Directorio: dos ejercicios. Domicilio: Miró 580.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 8435

MULTISAT SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por Escritura de fecha 30-1-95, pasada al folio 915 del Reg. 15 de Cap. Fed. Socios: Hugo Cebrowski, argentino, casado, técnico en electrónica, nacido el 22-12-57, con DNI 13.711.089; Andrea Patricia Leonor Aida Fescina, argentina, casada, licenciada en sistemas, nacida el 14-9-59, con DNI 13.213.205, ambos domiciliados en la calle Charcas 3959, piso 8º, de esta Ciudad. Denominación: "MULTISAT SERVICIOS S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos electrónicos para la realización de tareas administrativas, técnicas y científicas de empresas, sus partes componentes y accesorios, como asimismo la papelería para su utilización; b) La prestación de servicios de comunicaciones de todo tipo; c) La prestación de servicios de sistematización y procesamiento de datos contables, técnicos y similares para empresas. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, representación legal Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Hugo Cebrowski; Vicepresidente: Andrea Patricia Leonor Aida Fescina; Director Suplente: Florencia Cecilia Paula Fescina. Sede Social: 25 de Mayo 347, piso 4º, oficina 418, de esta ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 20.271

PETROINVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: FINANCIERA NAUCHATIL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/2/95 bajo el número 143 del Lº 53, tomo B de Estatutos Extranjeros; THE CONSULTING TRUST CORP. S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/2/95 bajo el número 135 del Lº 53, tomo B de Estatutos Extranjeros; 2) Fecha de constitución: 13/2/95; 3) Denominación: PETROINVESTMENT S.A.; 4) Domicilio: Uruguay 1025, 3º piso, Capital Federal; 5) Objeto Social: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: I) La compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital o préstamo; II) Adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse. III) Otorgar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. IV) Financiar negocios comerciales e industriales. Efectuar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario. V) Efectuar colocaciones de sus disponibilidades, en oro, títulos de participaciones y otros valores mobiliarios negociables o no. Realizar en general toda operación de índole financiera o de inversión, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Gonzalo E. Cáceres, Director Suplente: Horacio C. Soares. Duración en el cargo: 1 ejercicio; 9) Representación Legal: Presidente: 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre; 11) La sociedad prescinde de sindicatura.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 20.289

POLESIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Judel Szusterman, 19/11/24, DNI 12.010.244, Planes 985, 5º A, Capital; Raquel Fligeltaub, 23/5/30, LC 13.745, Planes 985, 5º A, Capital; Marcelo Samuel Szusterman, 25/3/53, DNI 10.746.256, Corrientes 5239, 12º C, Capital y Eduardo José Szusterman, 14/11/56, DNI 12.668.391, Planes 985, 1º A, Capital, todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura Pública del 27/12/94. 3) "POLESIA S.A.". 4) Planes 985, 5º Piso "B", Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero lo siguiente: Inmobiliaria, Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación y administración de propiedades, incluida la construcción y venta bajo el régimen de propiedad horizontal de departamentos y/o locales; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y loteos, plantaciones y explotaciones forestales. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y Exportadora: Mediante la importación, exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Comercial: Mediante la compraventa de materias primas, productos y artículos relacionados con la industria de la construcción. Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de las industrias metalúrgicas, madereras y plásticas. 7) Ciento trece mil pesos. 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 años. Presidente: Judel Szusterman; Vicepresidente: Raquel Fligeltaub; Director Titular: Marcelo Samuel Szusterman y Director Suplente: Eduardo José Szusterman. 9) Representación Legal Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 8448

RETESAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 772 del 29-12-1994, escribano Dr. Soarez Gache, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 7-11-1994 que resolvió: Fijar la sede social en Paraguay 794, Piso 5º, Capital Federal; convertir las acciones en circulación al nuevo signo monetario de $ 100, y un voto por acción, al portador; raficiación del aumento de capital a $ 1.120.000 y emisión de 7200 acciones ordinarias al portador de $ 100, resuelta en la Asamblea Ordinaria del 8-11-1993, reformando los arts. 4º, 5º y 9º del estatuto; y Asamblea Ordinaria Unánime del 7-11-1994, que resolvió: Aumentar el capital social dentro del quintuplo (art. 288 de la Ley de Sociedades Comerciales) emitiendo 1500 acciones ordinarias al portador de $ 100 y un voto por acción.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 20.281

SERIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 10 del 16/1/95. Accionistas: Fernando Jose Russo, 52 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.404.450, General Paz número 81 5º "A", Avellaneda; Elsa Noemi Alfano, 43 años, argentina, casada, comerciante, DNI 10.115.921, Calle 517 número 921, La Plata; Andrea Fabiana Russo, 24 años, argentina, casada, comerciante, DNI 21.469.001, Brandsen 5826 14º "A", Wilde; Norma Marta Pérez De San Julian, 53 años, argentina, casada, comerciante, LC 4.074.804, Av. Mitre 1765, 3º "A", Avellaneda; Fernando Ariel Russo, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.636.380, General Paz 81 5º "A", Avellaneda; Marta Haydee Frassetti, 50 años, argentina, casada, comerciante, DNI 4.716.667, General Paz 81 5º "A", Avellaneda. Denominación: "SERIMED S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Organización, administración y/o contratación de prestaciones médico asistenciales para obras sociales en general. b) Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de insumos médico-hospitalarios en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fernando Jose Russo; Vicepresidente: Andrea Fabiana Ruzzo y Elsa Noemí Alfano; Director Titular: Norma Marta Pérez de San Julian; Director Suplente; Fernando Ariel Russo. Sede Social: Lavalle 407 Piso 3º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.257

SHERI

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.600.222, por acta del 7/1/95 Reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en San Martín 51 2º Of. 25.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 20.252

SICOA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mateo González Majo, español, nació 8/4/55 casado, DNI 92.889.098, comerciante, domicilio, Carlos Pellegrini Nº 485, Pº 9º, "E", Capital. Enrique César Arancio, argentino, nació 29/8/51, casado, ingeniero, DNI 8.620.241, domicilio, Miranda 824, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Agustín Prieto Alegre, español, nació 20/9/54, casado, comerciante. DNI 92.890.132, domicilio; Berutí 3858, Pº 3º, Letra H, Capital. 2) 7/2/95. 3) SICOA S.A. 4) Perú 689, Pº 4º, "30", Capital Federal. 5º) Construcciones; Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, eléctricas, sanitarias, gasíferas, pavimentos y edificios, inclusive con afectación al Régimen de Propiedad Horizontal, cañerías y cableado refacción y demolición de las obras enumeradas, las que podrán ser de carácter público y/o privado; producción, fabricación y distribución de materiales para la construcción. Telefonía; construcción, instalación y mantenimiento de paneles exteriores telefónicos, redes y centrales telefónicas, fabricación y ensamble de materiales telefónicos y empalme de líneas de comunicaciones. Para la consecución del citado objeto la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir o disponer de sus bienes, incluso registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º y 9º) Presidente; Mateo Gonzalez Majo. Director Titular; Enrique César Arancio; Director Suplente; Agustín Prieto Alegre. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 30/11 de cada año.

Autorizado - Adrián Ibarra
Nº 20.316

UNION BASIC

SOCIEDAD ANONIMA

"Melkon Arman Terzakyan, arg., naturalizado nac. 4/12/56, casado con Dorin Roxana Israelian, DNI 18.733.193, comerciante, domic. H. Yrigoyen 1309 Vte. López Pcia. Bs. As. y Patricio Gouguenheim, arg. nac. 23/12/51, casado con María Leonor Trauttenmiller, DNI 10.385.837, comerciante, dom. Sta. Rosa 1270, Vte. López, Pcia. Bs. As. El 1/2/95 por Esc. 21 Fº 53, Reg. 1230 C.F. constituyeron "UNION BASIC S.A.". Por 5 años de su inscripc. Domicilio en la Cdad. de Bs. As. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades comerciales y/o industriales: La fabricación, compra, venta, importación, representación, licencias, consignación, franquicias y distribución en sus diferentes variantes de: a) Todo tipo de fibras e hilados textiles sean naturales o sintéticos o artificiales; b) Todo tipo de tejidos planos, de puntos y/o "no tejidos"; c) Todo tipo de prendas de vestir de uso informal, deportivo, colegial o profesional, realizadas con los materiales enumerados anteriormente; d) Todo tipo de accesorios y avíos utilizados para la confección de prendas, como así también los materiales de embalajes correspondientes; e) Todo tipo de artículo comprendidos en la línea "blanco-hogar", como ser: sábanas, fundas, toallas, acolchados, manteles, repasadores, servilletas, frazadas, etc., siendo esta enumeración no taxativa; y f) Todo tipo de calzados, bolsos, cinturones y demás artículos de la línea marroquinería". Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, asimismo podrá otorgar sublicencias de todo tipo, correspondientes a las licencias obtenidas. Cap. Soc. es de $ 12.000 div. en 12 acc. al portador de $ 1.000 de V/N con derecho a un voto C/U. Directorio de un solo miembro el Pte. y Vicepte. quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento por 2 ejerc. Se prescinde de la sindicatura Pte. Melkon Arman Terzakyan Director suplente César Teodoro Tertzakian. Cierre de Ejerc. 31/12 de c/año. Sede Soc. Avda. Del Libertador 1708, P. 17º, CF.

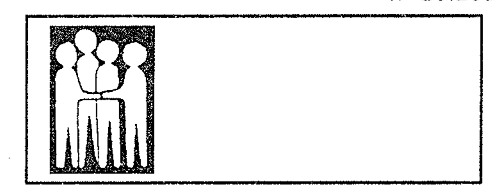
Autorizado - Carlos Dante Rodriguez
Nº 20.231

VIDEO CABLE TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 5250/115 por A.G.E. del 20/1/95 ref. art. 5º fijando el capital en $ 800.000

Apoderada - Georgina González
Nº 20.253



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEME SERVICIOS TECNICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/2/1995. 2) Adolfo Rutowicz, argentino, nacido el 18/4/1939, DNI. 4.291.024, técnico industrial, casado y Mercedes Irma Sosa, argentina, nacida el 4/5/1936, casada, perito mercantil, DNI. 627.149, ambos domiciliados en Berna 2352 Cap. Fed.- 3) "AEME SERVICIOS TECNICOS S.R.L.". 4) Berna 2352 Cap. Fed.- 5) 30 años a partir de su inscripción en el RPC.- 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la siguientes actividades: Actividad Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de todo tipo de materias primas, productos y subproductos elaborados o no, relacionados directa o indirectamente con la industria de los hidrocarburos y todos sus derivados. Financieras: mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente; con o sin garantías reales, personales y/o prendarias, incluyendo la contratación de seguros de todo tipo. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos y asesoramientos en especial en los departamentos de ingeniería, ingeniería básica y de detalle, realización de proyectos, mantenimientos de equipos en todo lo relacionado con distribución de hidrocarburos en especial en estaciones de servicio, terminales de despacho, aeroplantas, plantas, talleres, realización de contratos de trabajo, contratación de servicios todo lo relacionado con lo precedentemente expuesto. 7) Pesos Diez Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socio o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a Adolfo Rutowicz. 9) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 8437

ARJET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 9 y 10 de febrero de 1995. Roberto Ulises Lebboroni, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.552.110, con domicilio en Giribone 878, Capital Federal; Luis Francisco Antonio Nicolini, uruguayo, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.148.173, con domicilio en Pedro Goyena 1505, Martínez; y César Alejandro López Elorreaga, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 22.147.695, domiciliado en España 4024, La Lucila. Los dos últimos de tránsito en esta. Todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, constituyeron "ARJET S.R.L.", con domicilio legal en Vilardebo 2038, Capital Federal. Objeto: la realización de las siguientes actividades ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) Actividad principal: Transporte aéreo no regular interno, internacional, de pasajeros, cargas, taxi aéreo, correos y vuelos sanitarios. Actividad accesoria: rociado y siembra aérea, fotografía aérea oblicua; publicidad aérea visual y sonora, remolque de carteles y de planeadores; lanzamientos de paracaidistas; instrucción de vuelos en las distintas categorías; arrojo de volantes; filmaciones aéreas; transmisiones radiales; búsqueda y salvamento, cuidado de líneas de alta tensión, de gasoductos, de oleoductos; compra y venta de aviones, aeronaves y sus repuestos, instrumental y aviónica; reparación de aeronaves. b) Comercializadora, Explotadora y Distribuidora. c) Inmobiliaria. d) Mandatos y Servicios. e) Financiera. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000.- Dirección y Representación: Gerencia. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 8420

A Y L GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 13/2/95; Sosa Lidia Olga, viuda, argent., comerc., nacida 28/1/36, DNI 2.327.268; García Alejandro F., soltero argent., comerc., nacido 15/2/68, DNI 20.022.949; García Lorena Elizabeht, soltera, argent., comerc., nacida 11/10/71, DNI 22.498.385, todos domiciliados en Carlos Croce 1640, Banfield Pcia. de Bs. As. y Cervone Elio Hernán, soltero, arg., comerc., nacido 21/5/68, DNI 20.023.267, domiciliado en Pringles 719 Lanús Este, Pcia. Bs. As. A Y L GARCIA SRL; Sarmiento 1652, PB Unidad 2 Cap.; 50 años desde inscrip. RPC; dedicarse por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: De Comercio: Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, y cualquier otro tipo de comercialización de: Instrumentos musicales, sus accesorios y repuestos; Artículos electrónicos, electromecánicos, y mecánicos en general, sus accesorios y repuestos; Rodados bicicletas, motos, motonetas, motocicletas, lanchas, automóviles, triciclos y cualquier otro tipo de vehículos, sus repuestos y accesorios. De Servicio: Compra, venta, permuta, y consignación de: Pasajes, Hotelería, Alquiler de automóviles y todos los servicios relacionados con el turismo. A tal fin, la Soc. tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Pesos: 10.000 en 1000 cuotas de $ 10 c/u, suscriptas por Sosa O.L.: 350; García A.F.: 330; García L. E.: 300 y Cervone E.H.: 20; Gerente García Alejandro F., dos años, reelegibles, individual e indistinta. Bce. cierra 31 diciembre de c/año.

Socio Gerente - Alejandro F. García
Nº 20.274

BALNEARIO MEDANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As. 16 de febrero de 1995. Por instrumento privado Juan Daniel Persini D.N.I. 14.315.021 con domicilio en Paraguay 2302 10 P "2" Cap. Fed. ha cedido a Isabel Marta Mabel Persini D.N.I. 12.558.935 con domicilio en S. Dumont 3310 13 P "A" las 168.250 cuotas de "BALNEARIO MEDANOS S.R.L.", cuyo domicilio legal es Federico Lacroze 2375 6 P "13". El monto de la operación fue $ 173.514. Previamente se cumplió con lo ordenado por el Art. 9 del Estatuto Social a fin de que los socios ejerzan el derecho de tanteo.

Socio Gerente - Juan Daniel Persini
Nº 20.213

CEDENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 12/12/94. Socios: Mario Schwarz, 14/9/1956, naturoterapeuta, DNI: 12.447.188; Marta Susana Manent, 22/2/1956, abogada, DNI: 12.338.386, ambos argentinos, casados y domiciliados en Liniers 1039, Lanús, Pcia. Bs. As. Objeto: A) Médicas: asistencia integral, servicios médicos y psicológicos incluyendo pronóstico, diagnóstico, tratamiento, clínica, laboratorio, cirugía, ortopedia, psiquiatría, neumonología, neurología, odontología, hematología, dermatología, otorrinolaringología, oftalmología, cardiología, gastroenterología, ginecología, alergología, traumatología, inmunología, radiología, nutrición, estética corporal, rehabilitación, kinesioterapia, laserterapia, acupuntura, fitoterapia termalismo, fangoterapia y aromaterapia, con internación o sin ella, ya sea en establecimientos propios o ajenos, incluyendo estudios complementarios con el auxilio de diversos instrumentales y aparatos médicos adecuados a esos efectos. La atención médica podrá brindarse a través de sistemas asistencia-prepagos mutuales, obras sociales y/o privados. La dirección técnica de la actividad estará a cargo de profesionales médicos. B) Comerciales: compraventa, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, aparatología e instrumental relacionados con la asistencia médica, incluyendo la habilitación de farmacia, herboristerías y laboratorios. C) Importación-Exportación. D) Docentes: organización y desarrollo de cursos, seminarios, congresos, simposios y toda otra actividad docente dirigida a la difusión y enseñanza de las naturoterapias, incluyendo medicina tradicional china, yoga, tai chi chuan, quiropraxia, laserología, iridología, aromaterapia, termalismo, nutrición y fitoterapia entre otras, fundando institutos de nivel terciario para la formación y capacitación de naturoterapeutas, creando centros de investigación en toda la rama de las naturoterapias y editando y/o distribuyendo apuntes, revistas, libros, estadísticas y material didáctico en general relacionado a las terapias naturales y complementarias. E) Financieras. Duración: 99 años. Capital: diez mil pesos. Administración, representación legal: Gerente Mario Schwarz indistintamente. Sede Social: Tte. Gral. J. D. Perón 1252, 4º "52", Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31/1 cada año.

Autorizada - S. N. Palumbo
Nº 8450

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/10/93 Nº 8749 Lº 99 SRL. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 27/12/94 entre Julio Mauricio Pomerantz y Vicente Caserta, únicos socios de "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL OESTE S.R.L." resuelven: Julio Mauricio Pomerantz y Vicente Caserta, ceden, venden y transfieren a Edgardo Antonio Di Giorgio, 38 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 12.350.050, Drumond 1411, Adrogué, 340 cuotas de $ 1.-. El precio de la cesión es de $ 340.-. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta quedando redactadas así: 4º) Capital: $ 1.000.- ; 5º) Administración: todos los socios. Establecer la sede social en la calle Rawson 646, 6º "29", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.254

EDISEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Robustian Morilla Román casado paraguayo, técnico mecánico, 4/7/61, DNI 92.470.270 Calle 831 Nº 2057 San Fco. Solano, Luis Gentile casado, argentino, técnico mecánico, 4/6/36, DNI 4.851.358 Lamadrid 1372 Bernal, Adolfo Waldemar Morilla Roman casado, Paraguayo, técnico Electrónico, 4/2/60, DNI 92.829.366 Calle 893 Nº 3157 San Fco. Solano, Abel Isamel López, casado, argentino, electromecánico, 2/1/54 DNI 10.231.091, Yugoslavia 1669 Florencio Varela y Luis Matone casado, argentino, técnico en refrigeración, 10/5/54, DNI 11.184.186 Comodoro Py 1630 Adrogué. Constituida el 30/1/95. Domicilio Sarmiento 1169 Pta. Baja C. Objeto: Service reparación, instalación de equipos de aire acondicionado central, plomería, instalación de redes de gas sanitarios electricidad, mantenimiento en general de empresas. Capital $ 5.000. Cierre Ejercicio 31/12. Gerentes Edgar Robustiano Morilla Roman, Luis Gentile, Adolfo Waldemar Morilla Roman, Abel Ismael López y Luis Matone. Administración 1 o más gerentes por 2 años. Firma social 2 cualesquiera en forma conjunta.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 20.251

HILARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 2 de diciembre de 1994. Socios Ana Beatriz Ovin de Martínez, Argentina, casada, nacida el 2/10/48, Empresaria, L.C. Nº 5.965.147, domiciliada en Avda. Nazca 5811, Capital Federal; Jorge Daniel Agüero, Argentino, casado, nacido el 29/5/65, comerciante, D.N.I. Nº 17.224.521, domiciliado en Blanco Encalada 4558, Capital Federal; Fabiola Marcela Fernández de Agüero, Argentina, casada, nacida el 25/4/70, comerciante, D.N.I. Nº 21.667.227, domiciliada en Blanco Encalada 4558, Capital Federal y Roberto Oscar Martinez, Argentino, casado, nacido el 16/3/46, empleado, L.E. Nº 4.544.877, domiciliado en Avda. Nazca 5811, Capital Federal. Denominación: HILARY S.R.L. Sede Social: Avda. Nazca 5811, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Elaboración y venta de pizza, empanadas, postres, helados y afines y venta de bebidas en general. Capital: Cinco Mil Pesos ($ 5.000) dividido en 5000 cuotas de $ 1 c/u valor nominal, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Ana Beatriz Ovin de Martínez 1250 cuotas de $ 1 c/u valor nominal; Jorge Daniel Agüero 1250 cuotas de $ 1 c/u valor nominal; Fabiola Marcela Fernández de Agüero 1250 cuotas de $ 1 c/u valor nominal y Roberto Oscar Martinez 1250 cuotas de $ 1 c/u valor nominal. Administración y Uso de la Firma: los socios gerentes Ana Beatriz Ovin de Martínez y Jorge Daniel Agüero en forma conjunta. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Angel Moure
Nº 20.229

HOME BROOKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 14 de setiembre de 1994. Socios: Héctor Julio Verdirame, argentino, casado en 1ªs nupcias con María Cristina Bustamante, nacido en Avellaneda el 5 de diciembre de 1949, empleado, domiciliado en Juncal 2935, Lanús "E", Buenos Aires, (DNI Nº 8.309.945); Marcelo Ernesto D'Amico, argentino, casado en 1ª nupcias con Viviana Beatriz Viazzi, nacido, en la Capital Federal el 30 de abril de 1963, empleado domiciliado en Azara 114, Capital Federal, (DNI Nº 16.402.209); y Jorge Enrique Jasid, argentino, divorciado, nacido en Capital Federal el 14 de abril de 1949, abogado, domiciliado en 25 de Mayo 758, piso 7º "A", Capital Federal, (LE Nº 7.620.816). Denominación: HOME BROOKERS S.R.L. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: 25 de Mayo 758, piso 7º "A", Capital Federal. Duración: 90 años. Capital: pesos Cincuenta Mil ($ 50.000.-). Objeto: Construir, con personal propio o contratado y/o con empresas contratistas y/o sub-contratistas, casas y/o viviendas unifamiliares, y/o edificios para viviendas en propiedad horizontal, countries y/o cualquier otro sistema, conjuntos de viviendas en barrios y/o asentamientos; y también locales comerciales individuales y/o conjuntos de ellos, sea en galerías comerciales, shopings, etc.; y además establecimientos o plantas industriales, edificios de oficinas y/o instalaciones o establecimientos agropecuarios. Las mencionadas actividades las realizará contratando sus servicios de construcción para terceros o en terrenos propios para la posterior venta, locación o utilización de las

construcciones en cualquier fin lícito. Los contratos podrán incluir o no la provisión de los materiales, los que podrán ser comprados en el mercado local o directamente en el exterior; o consistir solamente en la provisión de dichos materiales o elementos. Forma también parte del objeto social el ejercicio de representaciones de venta de materiales, kits y/o demás elementos de construcción, provistos por empresas nacionales y/o extranjeras. Gerentes: Héctor Julio Verdirame, argentino, casado en 1as nupcias con María Cristina Bustamante, nacido en Avellaneda el 5 de diciembre de 1949, empleado, domiciliado en Juncal 2935, Lanús "E", Buenos Aires, (DNI Nº 8.309.945), y Marcelo Ernesto D'Amico, argentino, casado en 1as nupcias con Viviana Beatriz Viazzi, nacido en la Capital Federal el 30 de abril de 1963, empleado, domiciliado en Azara 114, Capital Federal, (DNI Nº 16.402.209), por cinco ejercicios. Uso de Firma: Individual. Garantía: $ 500. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Gerente - Marcelo Ernesto D'Amico
Nº 20.287

INSTRUMENTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 146 del 13/12/94 Normando Mercer cedió y transfirió a Daniel Alfredo Solfori 50 cuotas, a Carlos Alberto Solfori, arg., técnico mecánico, 27/1/53, soltero, DNI 10.751.772, dom. en Teodoro Plaza 3125, Ciudadela, Prov. de Bs. As., 50 cuotas y a Graciela Beatriz Solfori, arg., empleada, 13/12/55, casada, DNI 11.893.814, dom. en Pasaje La Constancia 1130, Ciudadela, Prov. de Bs. As. 100 cuotas sociales que tenía en dicha sociedad.

Escribano - Sergio González Pagliere (h.)
Nº 8451

J.S.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NC. 1.587.892. Instrumento: 6/12/94. Cesión de las cuotas de Roberto José Giardini a Juan Marcelo Giardini, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 9/4/50, LE. 8.076.562, Achával 364, C. Cap. Reforma cláusulas 4ª y 5ª. Capital: $ 5.000.- Adm. y Rep. legal: Ambos socios como gerentes, indistintamente por 3 años.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8401

JSP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NC. 1.508.479. Escritura: 1/12/94. Cesión de las cuotas de Viviana Perla Rosental de Giardini a Roberto Enrique Sternberg, argentino, casado, abogado, nacido el 16/2/50, LE. 8.037.969, Aráoz 2463, 4º, 10, Capital.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8402

LA MARIA CELESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 3 de octubre de 1994. Socios: Héctor Julio Verdirame, argentino, casado en 1as nupcias con María Cristina Bustamante, nacido en Avellaneda el 5 de diciembre de 1949, empleado, domiciliado en Juncal 2935, Lanús "E", Buenos Aires, (DNI Nº 8.309.945); y Rubén Darío Nespola, divorciado, nacido en Avellaneda el 26 de diciembre de 1950, comerciante domiciliado en Montes de Oca 401, piso 4º, Capital Federal, (DNI Nº 8.464.323). Denominación: LA MARIA CELESTE S.R.L. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 925, Piso 4º, Capital Federal. Duración: 90 años. Capital: Diez Mil Pesos ($ 10.000.-). Objeto: La sociedad tendrá por Objeto la realización de actividades agropecuarias en general, siembra, cosecha acopio y venta de granos y/u hortalizas; la cría y/o engorde de ganado bovino, lanar o porcino para su venta (directa y/o en ferias) y la cría y/o adiestramiento de equinos para labores rurales y/o deportivas, para su venta directa y/o en ferias. Gerentes: Héctor Julio Verdirame, argentino, casado en 1as nupcias con María Cristina Bustamante, nacido en Avellaneda el 5 de diciembre de 1949, empleado, domiciliado en Juncal 2935, Lanús "E", Buenos Aires, (DNI Nº 8.309.945) y Rubén Darío Nespola, divorciado, nacido en Avellaneda el 26 de diciembre de 1950, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 401, piso 4º, Capital Federal, (DNI Nº 8.464.323), por cinco ejercicios. Uso de Firma: Individual. Garantía: $ 500. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Socio Gerente - Héctor Julio Verdirame
Nº 20.286

LAMONEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAMONEX S.R.L. por esc. del 13/7/94 el socio José Luis Monfort cedió a Elsa María García, arg., soltera, nac. el 1/9/47, comerciante, L.C. 5.581.996, dom. en Blanco Encalada 2544, 5º "C", Cap. Fed. y Juan Carlos Lanatta, arg., divorciado, nac. el 28/3/52, DNI. 10.201.133, empresario, dom. en Blanco Encalada 2544, 4º "C", Cap. Fed., la totalidad de sus cuotas o sea 50 cuotas, quienes adquieren por partes iguales. Se designan Gerentes a Juan Carlos Lanatta y Elsa María García. Y modifican sede social: Av. Corrientes 127, 4º "408", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 20.283

LIMPICENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16/9/92 Nº 8717 Lº 97 S.R.L. Renuncia de Gerente y Modificación: Escritura Nº 4 del 24/1/95, Acta de Reunión de Socios Nº 2 de fecha 18/12/90, los socios de "LIMPICENTRO S.R.L." resuelven aceptar la renuncia a su cargo de gerente de la socia Susana Elena Hardoy con efecto retroactivo al 31/12/90 y modificar el artículo quinto así: 5) Administración: La administración quedará a cargo del socio gerente.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.258

LUIS FERRARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lº 97 de S.R.L. Nº 9735 del 30/12/92. Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 30-9-1994 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 5.000 a $ 69.248 y modificación del Contrato Social: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, divididos en 69.248 cuotas de valor nominal de $ 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Luis Genaro Diodato Ferrari 30.000 cuotas por valor nominal $ 30.000; Luis Domingo Ferrari 19.624 cuotas por valor nominal de $ 19.624 y Aurelia Susana Ferrari 19.624 cuotas por valor nominal de $ 19.624. Las cuotas se integran en su totalidad con aportes irrevocables en dinero efectivo".

Socio Gerente - Aurelia S. Ferrari
Nº 8412

M T P Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 114, Fº 289, del 20-X-1994 Registro 625, Cap. Fed., la socia María Elvira Tosi, cedió la totalidad de sus cuotas o sean 75.000 cuotas de 100 Australes c/u, en M.T.P. Y ASOCIADOS S.R.L., a favor de María Teresa Brieschke y Pedro Héctor Canova por partes iguales. La Cedente renuncia a la Gerencia, quedando Gerentes ambos cesionarios quienes actuarán indistintamente.

Escribano - Wolfran Lüthy
Nº 20.227

NEZCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Instrumento privado de fecha 27-12-94. Denominación: NEZCO S.R.L. Domicilio: Av. Paseo Colón 797, 9º piso, Oficina C, Capital Federal. Socios: Zerbino Norberto Enzo, 42 años, argentino, casado, Arquitecto, LE. Nº 8.591.344 e Imbellone Delia Ema, 41 años, argentina, casada, empresaria, DNI. Nº 10.829.514. Objeto: actividades de construcción en general. Duración: noventa y nueve (99) años. Capital: $ 10.000 (pesos diez mil). Administración, representación legal y uso de la firma legal: a cargo de los socios gerentes Zerbino Norberto Enzo e Imbellone Delia Ema, indistintamente. Duración en el cargo: cuatro ejercicios. Cierre ejercicios: 31 de enero.

Autorizada - Beatriz E. Sánchez
Nº 20.247

PERFIL EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 2/1/95 se constituyó "PERFIL EQUIPAMIENTOS S.R.L.". Socios: Walter Guillermo Nuñez, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI. 20.404.389, domiciliado en Azara 1045, Capital Federal; Néstor Juan Moncayo, argentino, casado, abogado, con DNI. 7.374.123, domiciliado en José Hernández 2040, 20º piso, Dpto. "A" de Capital Federal. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1269 de Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: A) Industriales: La fabricación, producción, mecanización y colocación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de cerramientos y carpintería de aluminio o de madera, de tabiquería de todo tipo, de vidrios y espejos, de equipos de aire acondicionado, calefacción y tuberías para distribución de aire, de placas de madera y maderas enchapadas y de equipamientos de oficinas en general. B) Comerciales: desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de esos elementos. Licitar en entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros. Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 Gerente: Walter Guillermo Núñez. Cierre del ejercicio: 30/6/cada año.

Apoderado - Fernando H. Giannoni
Nº 20.321

SAFERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Insc. 1.526.651. Por doc. priv. del 18/8/94: 1) Ester Edith Teper cede, vende y transfiere a Javier Alejandro Oksengendler, arg., soltero, comerciante, con DNI. 21.558.637, 24 años, domiciliado en Velasco Nº 623, 8º "E", Cap., las 195 cuotas de su propiedad de V/N $ 1 c/u; dejando de pertenecer a la sociedad. 2) Asume la calidad de gerente junto con el Sr. Fabio Gerardo Teper, el nuevo socio, con el uso de la firma social indistinta. 3) Se modifica el domicilio legal: Giribone 629, 13º "F", Cap.

Abogada - Cynthia C. Morrison
Nº 8406

SANS FRONTIERES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Expediente 1.599.934). Constitución: Acto privado del de noviembre de 1994. Socios: Teresa Natividad Saucedo, LC. 3.997.967, comerciante, argentina, nacida el 21 de octubre de 1940, casada en primeras nupcias con Alberto Jesús Garaban, domiciliada en México 3429, planta baja, depto. "2", Capital Federal, y Alberto Jesús Garaban, LE. 4.483.997, comerciante, argentino, nacido el 10 de febrero de 1942, casado en primeras nupcias con Teresa Natividad Saucedo, domiciliado en México 3429, planta baja, depto. "2", Capital Federal. Denominación: SANS FRONTIERES S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en ésta ciudad y, en todo el ámbito de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) El servicio de remisión de todo tipo de documentación sea en sobres cerrados o abiertos o sin ellos, y sea en forma peatonal, con moto, automotor, camioneta, camión, tren, barco, y/o avión. 2) El servicio de remisión de todo tipo de valores en dinero, instrumentos bancarios, moneda extranjeras, sea en sobres cerrados o abiertos o sin ellos, y sea en forma peatonal, con moto, automotor, camioneta, camión, tren, barco, y/o avión. 3) El servicio de remise para el traslado de pasajeros con automotores propios y/o alquiler. 4) El servicio de remisión de envíos postales en sobre cerrados, sea en forma peatonal, con moto, automotor, camioneta, camión, tren, barco, y/o avión. 5) La realización de todo tipo de servicios afines al objeto y alcances indicados en los puntos 1, 2, y 3. Capital: $ 4.000. Administración: Cualquiera de los socios en forma individual. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerentes: Teresa Natividad Saucedo y Alberto Jesús Garaban. Domicilio Social: Lima 131, piso 2do. "F", Capital Federal.

Autorizado - Daniel Héctor Foreiter
Nº 8404

TECNONAON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio Denominación-Reforma Contrato Social. Entre los Señores Omar José Metallo, DNI. 18.079.319, Fragata Cefiro 1826, Capital Federal, casado, ingeniero, argentino, nacido el 4-12-66; Luis Prenafeta Domingo, español, nacido el 4-6-55, casado, ingeniero, Fragata Cefiro Nº 1826, Capital Federal; Jorge Prenafeta, LE. 8.502.654, Avellaneda 1940, R. Mejía, casado, ingeniero, argentino, nacido el 24-10-50, en forma unánime y por documento privado de fecha 3-2-95, Expte. Nro. 1.601.789, se ha convenido en reformar el Artículo Primero de constitución de "WASSER S.R.L." de conformidad a la observación formulada por existir homonimia con otra constituida anteriormente, para lo cual resuelven por unanimidad, dejar redactado el Artículo Primero de la siguiente forma: La Sociedad se denomina "TECNONAON S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Pudiendo por resolución de los socios, establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. En este acto, los socios acuerdan establecer la Sede Social en la Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 6683 de Capital Federal. La Sociedad tiene el mismo nexo de continuidad jurídica entre la denominada originaria "WASSER S.R.L." y la nueva "TECNONAON S.R.L.".

Abogada - María D. Barbosa
Nº 20.319

TITO LESCANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. 19 noviembre 1994 Manuel Alberto Lescano DNI. 11.037.334, argentino, casado, domiciliado Segundo Sombra 2532, Isidro Casanova, Prov. Bs. As. y Elena Inés Suárez de Lescano, DNI. 11.036.084, argentina, casada, domiciliada Segunda Sombra 2532, Isidro Casanova Prov. Bs. As., constituyen sociedad de responsabilidad limitada. Nombre Social: "TITO LESCANO S.R.L.". Domicilio Legal: República de la India 3045, piso 5º "B", C.F. Objeto por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros actividades industriales, fabricación de productos alimenticios, comerciales, compra, venta, importación, exportación, distribución de productos alimenticios y explotación locales de venta de productos alimenticios con atención al público, conseciones de clubes, entidades priv. o estatales de cualquier índole. Capital Social: $ 10.000 div. 10 cuotas de $ 1 cada una suscriptas por los socios en partes iguales, integradas en efec. el 25% Administración: representación legal, uso de firma socio Manuel Lescano designado gerente. Duración: 99 años desde su inscripción. Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Abogada - Silvia Abadie
Nº 20.215

TURBOELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. el 26-3-92, Nº 2221, Lº 95, Tº S.R.L. TURBOELEC S.R.L.. Acto Privado del 29-12-94; Rodolfo Orlando Fernández, cede a Maximiliano Eugenio Altieri, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, DNI. 23.164.815, Paysandú 1202, piso 1º, Capital, 50 cuotas y a Teresa Haydée Authie, argentina, soltera, comerciante, 40 años, DNI. 11.251.527, Paysandú 1202, piso 1º, Capital, 500 cuotas, por la suma total de $ 3.000, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; Se resuelve el cambio de sede social y se modifican las siguientes cláusulas: 1º: TURBOELEC S.R.L.", Paysandú 1202, piso 1º, Capital; 4º: El capital social queda fijado en $ 1.000; 5º: Adm.: Gerentes: los socios Emilio Jorge Altieri y Teresa Haydée Authie, en forma indistinta, por tiempo indeterminado.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 8431

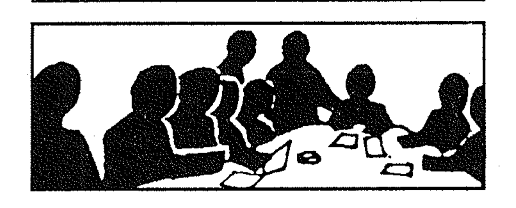
VIDT AL FONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras Nº 173 y 566 de fechas 27/4/93 y 10/12/93, Fº 504 y 1712, Reg. 409 C.F., Esc. Emilio C. Perasso, Ariel Schwartz cedió la totalidad de su parte de capital en la sociedad a Walter Rubén Fleitas Andrade y a su vez este cedió su parte de capital a Gustavo Alejandro Sangiovanni, y se designó gerentes a Gustavo Alejandro Sangiovanni y Shirley Beatriz Piriz., reformándose los arts. 4 y 5 del contrato.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 20.275

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de marzo de 1995, a las 11 horas en la sede social: Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social (Art. 188 - Ley 19.550) mediante la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital por v$n 4.000.000.
3º) Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.
4º) Emisión de acciones por v$n 8.000.000. Ofrecimiento en suscripción.

Director - Héctor Carlos Quarta y Director - Jorge A. España

NOTA: Depósito del artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 28 de febrero de 1995, a las 18 horas.

e. 16/2 Nº 20.153 v. 22/2/95

"B"

BANCO MAYO
Coop. Ltdo.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de marzo de 1995 a las 12 horas en el local de calle Sarmiento 732, piso 10º de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación del Compromiso de Fusión por Incorporación al Banco Mayo Cooperativo Limitado del Banco Cooperativo de La Plata Limitado.

Buenos Aires, febrero de 1995.

Presidente - Rubén E. Beraja

e. 16/2 Nº 20.135 v. 20/2/95

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 12º y 26º inciso j) de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 4 de marzo de 1995 a las 16 horas, en el local social, calle Lezica 3909, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea: Art. 13 E. S.
2º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea: Art. 13 E. S.
3º) Consideración de la Memoria, Balance del Ejercicio y Cuenta de Gastos y Recursos: Art. 10 E. S.
4º) Designación del Prof. Pedro I. Rosell Vera como socio honorario, debido a su trayectoria tiflológica; Art. 6 E. S.
5º) Elección de tres socios para constituir la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos: Art. 19 E. S.
6º) Elección de dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Sres. Horacio Nivoli y Liliana Nissensohn, que finalizan su mandato. Elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año. Elección de tres revisores de cuentas por el término de un año.

Buenos Aires, 27 de enero de 1995.

Presidente - Carlos Alberto Prada
Secretario - Gerardo Barria

e. 16/2 Nº 20.145 v. 16/2/95

"D"

DEPOSITOS UNIDOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 1995 a las 18 horas en la calle Tucumán 255, piso tercero, depto "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, Ley 19.550, inciso 1 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Responsabilidad de Directores y Síndico.
3º) Fijación del número de Directores y elección de Titulares y Suplentes.
4º) Supresión de la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico - Lino R. Camaño

En segunda convocatoria se cita para las 19 horas, en el mismo lugar.

e. 16/2 Nº 8301 v. 22/2/95

"G"

GRESPANI
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 23.048

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1995 a las 10 horas, en Posadas 1463, 10º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Ley Nº 22.903 por el ejercicio cerrado el 31/12/1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de directores, fijando su número y Síndicos.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.

Presidente - Nicolás Sparacino

e. 16/2 Nº 20.128 v. 22/2/95

"H"

HIDROCARBON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROCARBON S. A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1994, a celebrarse en Reconquista 385, 7mo. piso de la Capital Federal, el día 6 de marzo de 1995 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de los estados contables anuales, la memoria por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, notas, anexos y demás documentación complementaria.
4º) Distribución de utilidades y
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.

Presidente - Miguel Jesús María Ramoneda

e. 16/2 Nº 5800 v. 22/2/95

"I"

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LANERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 8 de marzo de 1995, a las 16 horas, en la sede social de Moreno 1199, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación actual de la Sociedad. Cursos de acción a seguir.
3º) Consideración de la venta del inmueble correspondiente a ex planta fabril, ubicado en Reconquista y Fierro, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Autorización al Directorio.

Presidente - José P. Martínez Peiroten

e. 16/2 Nº 20.126 v. 20/2/95

"N"

NIETO HNOS.
S. A.
Nº Inscripc. Insp. G. Just. 27.258

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1995, a las 18 hs., en primera Convocatoria en la sede social, sita en Monteagudo Nº 460 (1437), Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término y aprobar lo actuado por el Directorio.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Elección nuevas autoridades.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rodolfo V. Nieto

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/2 al 15/2/95.

e. 16/2 Nº 19.617 v. 22/2/95

"P"

POLIGRAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1995 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de Paraná 275, piso 5º, Of. 9 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social (Art. 4, 5, 9, 11).
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 100.000.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber que el depósito de acciones para asistencia, deberá efectuarse en los términos del art. 238, Ley 19.550, en el domicilio social o en la sede de la asamblea.

Buenos Aires, febrero 9 de 1995.

Presidente - Oscar Roberto Tomietto

e. 16/2 Nº 8272 v. 22/2/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

San Juan y Mena S. R. L., repres. por Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. ofic. Tucumán 834 P. B., Cap. avisa que José Antonio Moreda, Francisco Alonso y Hugo Moreda, domic. Av. Cabildo 1524 Cap. venden a Venancio Molinero Rodríguez y Mario Argentino Samaniego Castro, domic. Tucumán 834 Cap. negocio de "Elabor. de Prod. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos), Elabor. de pan, etc., Elabor. de masas, pasteles, sandwichs y productos similares, churros, empanadas y papas fritas, etc., Com., minorista de helados (sin elabor.) calle AVENIDA CABILDO Nº 1524 P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/2 Nº 20.114 v. 22/2/95

"N"

Marzoa, Yebra y Cía. S. A. M. C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107 con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel./Fax: 381-2525/7682, avisan que "Jonte S. R. L." con domicilio en Alvarez Jonte 2888/90, Capital Federal, vende al señor Manuel López con domicilio en San Juan 1115, piso 1º, Capital Federal, el negocio del ramo de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Churros, Empanadas, Postres, Rotisería, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, 2 Cámaras Frigoríficas y Restaurant, denominado "Grand Park", sito en esta ciudad, calle NAZCA 2279 esquina ALVAREZ JONTE 2888/90/2900. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 16/2 Nº 8235 v. 22/2/95

"V"

Stella Maris Di Yorio, Escribana Pública, oficinas Julián Alvarez 2850, 1º A, Capital, avisa que Carlos Alberto Masella, domicilio Amenábar 2264, 8º D, Capital, Vende el Garage Comercial, calle VIRREY LINIERS 352/56 Capital, Superf. 795, 27 m². Cap. Max. 28 Cocheras incluida 1 de ellas para Ciclomotores, a Marcelo A. Rao y Silvana N. Rao, domicilio J. P. Varela 3851, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley n/oficinas.

e. 16/2 Nº 20.116 v. 22/2/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUAS ARGENTINAS
S. A.

Se comunica que en la asamblea especial ordinaria unánime de la clase "D" de acciones de la sociedad celebrada el 14 de diciembre de 1994 se resolvió por unanimidad designar al Sr. José Vila Bassas como director suplente de esa clase de acciones en reemplazo del Sr. Juan Ras Sirera.

Autorizado - Carlos D. Tramutola

e. 16/2 Nº 20.179 v. 16/2/95

ATLAS COPCO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/3/68, bajo el Nº 598, Folio 499, Libro 64 Tomo A de Estatutos Nacionales. ATLAS COPCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL: Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 1994 y reunión del Directorio del 2 de mayo de 1994 se

designó el siguiente Directorio: Presidente: Rainani Bargagna; Directores Titulares: Ronald Peach y Romano Girardi; Director Suplente: Jo Cronstedt.
Presidente - Rainani Bargagna
e. 16/2 Nº 8263 v. 16/2/95

"B"

BERGITAL S. A.

Se comunica que por escritura pública Nº 679, del 19 de setiembre de 1994, pasada por ante el escribano Edmundo Alberto Gómez del Registro Nº 23 de la Provincia de Santiago del Estero, BERGITAL S. A. otorgó un poder general en favor de los Dres. Máximo Bomchil, Hugo Pedro Lafalce, Marcelo Eduardo Bombau, Néstor José Belgrano, Gustavo Andrés de Jesús, Mariana Vázquez, Hernán García Simón, Marcelo Alejandro den Toom, Stella Maris Rojas, Alejandro Lorusso, Gabriela Inés Alegre y Georgina Amorosino, con las atribuciones que surgen del mismo.
Autorizado - Marcelo A. den Toom
e. 16/2 Nº 20.178 v. 16/2/95

"C"

CHE ARECO S. A.

Publicación complementaria de la efectuada el día 14-11-94 en el Boletín Oficial página 36. Recibo Nº 0043-00002988. Con motivo de la asamblea extraordinaria del 30-9-1994 CHE ARECO S. R. L. se transforma en CHE ARECO S. A. continuadora de la primera quedando sus órganos administrativos y fiscalizadores constituido como sigue: Director Presidente: Elvira Mabel De Gaudenzi, 56 años, argentina, casada, L. C. 3.676.414, empresaria, domic. Acoyte 136, piso 19, depto. C., Capital Federal. Director Suplente: Elvira García, 85 años, argentina, casada, L. C. 19.676.531, empresaria, domic. Ituzaingó 2338, San Martín, Pcia. Bs. As. Duran 2 años en su mandato.
Director - Presidente Elvira Mabel de Gaudenzi
e. 16/2 Nº 20.104 v. 16/2/95

COCA-COLA DE ARGENTINA S. A.

Hace saber (art. 60 Ley 19.550): a) que la Asamblea General celebrada en forma unánime el día 11/11/1994 resolvió aceptar las renuncias a los cargos de directores titulares de la sociedad del Dr. Ricardo Ignacio Kennedy y del señor Mark William Bingham, designando en su reemplazo al señor Jorge Dante Gigante y David Gerald Gardner; b) que el Directorio, en su reunión celebrada el día 11/11/1994 dispuso reestructurar los cargos nombrándose como presidente al señor Jorge Dante Gigante, como Vicepresidente al señor Juan Manuel Almirón y permaneciendo como directores titulares los señores Luis Jorge Arzeno y David Gerald Gardner y como directores suplentes los señores Arturo Mc. Kean, Juan Carlos Betelu y Rubén Oscar Asorey.
Apoderado - Edgardo Christofilakis
e. 16/2 Nº 20.168 v. 16/2/95

CONTEINERS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Complemento publicación 24/1/95 (recibo 0043-00018918). Por escritura 13 del 19/1/95, se constituyó "CONTEINERS S. R. L.", pendiente de inscripción. Por Esc. 28 del 7/2/95, ante Esc. María Belén Oyhanarte. Reg. 590, Capital Federal; los socios resolvieron cambiar la denominación social por "RECIPAL S. R. L.". Continúan sin modificación las demás cláusulas.
Escribana - María Belén Oyhanarte
e. 16/2 Nº 20.101 v. 16/2/95

"D"

DOS MUÑECOS Sociedad Anónima

(190.319). Por acta de asamblea 59 del 16-6-94 designó Directores titulares a Horacio Yoffé, Alberto Yoffe, Carlos Chiesa y Fernando Gallo. Suplentes a Raúl Yoffé y Nora Liliana Yoffé.
Escribana - Renata I. H. de Lipschitz
e. 16/2 Nº 20.093 v. 16/2/95

"I"

IFCO ARGENTINA S. A.

(Nº en la IGJ 1.601.748) resolvió por escritura pública Nº 120 del 6 de febrero de 1995, pasada al Fº 555 del Registro Notarial 339 de Capital Federal otorgar un poder especial a favor de Andrés Máximo von Buch, Philipp Stiehl, Esteban Juan Iconomopulos y Miguel Eustaquio Terrada.
Autorizada - Isabela Pucci
e. 16/2 Nº 5799 v. 16/2/95

"M"

MARAVA S. R. L.

Por instrumento del 11-6-92, José Cores Fuentes renuncia al cargo de gerente y por escritura Nº 103 del 6-7-93, ante Roberto Herrera, Reg. 644, Ricardo Diez, renuncia también al cargo de Gerente.
Escribano - Roberto Herrera
e. 16/2 Nº 20.140 v. 16/2/95

MEKRIL S. A.

Por Resolución del Directorio de fecha 23/1/1995, se dispuso instalar Sucursal sin asignación de capital, en la Rep. Argentina. Sede social: Balcarce 1369, Piso 1º, Dto. 25, Cap. Federal. Representante: Paola Varia Grippo.
Abogado - Gustavo Alberto Richardson
e. 16/2 Nº 20.155 v. 16/2/95

"N"

NIDERA ARGENTINA Sociedad Anónima Compañía de Inversiones

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 1994, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Martín David Mayer-Wolf — Vicepresidente: Sr. Heriberto Sally Levi — Director Titular: Sr. Michel Expert — Director Suplente: Dr. Rubén Darío Barreiro — Síndico Titular: Dr. Alberto Pinto — Síndico Suplente: Dr. Norberto Germán Lichtenstein. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia- Heriberto S. Levi
e. 16/2 Nº 20.161 v. 16/2/95

NIDERA Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de 1994, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Simón Loeb — Vicepresidente: Dr. Eduardo Martín Luis Leguizamón — Directores Titulares: Ing. Enrique Francisco Firpo, Dr. Carlos Daniel Morgan, Sr. Miguel Ricardo Mayer-Wolf — Director Suplente: Dr. Rubén Darío Barreiro — Síndico Titular: Dr. Alberto Pinto — Síndico Suplente: Dr. Norberto Germán Lichtenstein. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo M. L. Leguizamón
e. 16/2 Nº 20.163 v. 16/2/95

"O"

OSCAR PUBLICIDAD S. A.

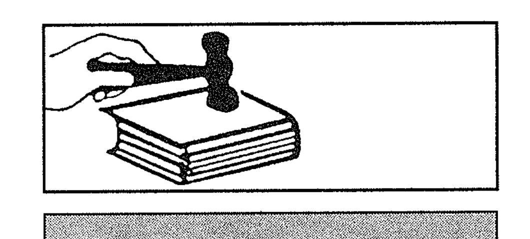
Por Acta de Directorio Nº 30 del 16-5-1994 designó el siguiente directorio: Presidente: Liliana Dora Masía de García; Vicepresidente: Francisco Alberto García; Director Suplente: Dora Justina Amor de García.
Presidente - Liliana Dora Masia de Garcia
e. 16/2 Nº 20.150 v. 16/2/95

"R"

REPUBLICA DE LITUANIA. EMPRESA ESTATAL DE LA FLOTA PESQUERA DE LITUANIA "JURA". KLAIPEDA Nemuno 32

OTORGA PODER

Ciudad de Klaipeda, seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. La empresa estatal de la Flota Pesquera de Lituania "Jura", representada por su Director General V. Stonkus, "otorga poder" al Capitán de su flota, Antanas Zemaitis, para solucionar, en nombre de su empresa, los asuntos relacionados con la empresa mixta "Jura-Pescar", las firmas S. A. Tandanor, S. A. Argocean y otras, presentarse en juicio, analizando la actuación de la Empresa "JURA" y otras empresas argentinas, relacionadas con la empresa "Jura-Pescar"; nombrar letrados, apoderados, preparar convenios de compra-venta o arrendamiento de buques de propiedad de "Jura" en la República Argentina, acordándolos previamente por escrito con el Director General de la Empresa Estatal de la Flota Pesquera de Lituania "Jura", presentar estos convenios para su firma al Director General. Este poder tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 1995. Fdo. V. Stonkus. Director General. Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Representante - Antanas Zemaitis
e. 16/2 Nº 8302 v. 16/2/95



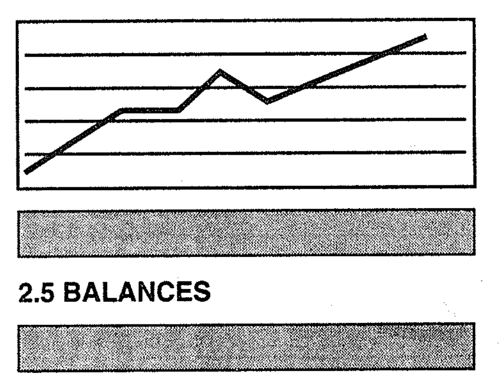
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995, a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat tipo Furgón modelo Ducato 10D 1993 dominio B 2.433.595 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.058,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Eduardo Abel Espósito, Martillero Público.
e. 16/2 Nº 20.172 v. 20/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado, marca Fiat tipo sedán 5 puertas modelo Uno SCV 5P 1991 dominio Nro. R. 088.958, en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 5.208,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Eduardo Abel Espósito, Martillero Público.
e. 16/2 Nº 20.174 v. 20/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Daewoo sedán 4 puertas modelo Espero 2,0 Ltr. 1993 dominio B 2.427.641 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 10.772,00 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Eduardo Abel Espósito, Martillero Público.
e. 16/2 Nº 20.176 v. 20/2/95



2.5 BALANCES

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Sucursal Buenos Aires

Denominación de la entidad: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Carece de fecha por ser entidad oficial extranjera

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-94

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	31-12-94	31-12-93
A. DISPONIBILIDADES	4.812.-	4.098.-
— Efectivo y oro	1.271.-	1.154.-
— Bancos y corresponsales	3.541.-	2.943.-
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	14.760.-	21.834.-
— Con cotización	14.760.-	23.970.-
— Menos: Previsiones (Anexo F)		2.136
C. PRESTAMOS (Anexo B)	7.660.-	8.395.-
— Capitales:		
— Adelantos	365.-	531.-
— Documentos a sola firma	6.691.-	6.569.-
— Documentos descontados	—	—

	31-12-94	31-12-93
— Hipotecarios	64.-	120.-
— Personales	281.-	314.-
— Otros:		
— Préstamos Interfinancieros	1.500.-	2.278.-
— Refinanciación de créditos - Exterior	311.-	430.-
— Refinanciación créditos morosos	1.217.-	1.467.-
— Créditos al sector público	—	—
— Más ajustes e intereses dev. a cobrar	308.-	265.-
— Menos: Previsiones (Anexo F)	3.077.-	3.579.-
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	39.-	103.-
— Capitales:		
— Diversos		
— B. C. R. A. - Créditos Recíprocos Reembolsos	30.-	77
— Comisiones devengadas a cobrar	2.-	7.-
— I. V. A. devengado y no cobrado	47.-	37.-
— Colocaciones a la vista en el Exterior	—	7.-
— Ajustes e intereses devengados a cobrar	5.-	4.-
— Menos: Previsiones (Anexo F)	45.-	29.-
E. CREDITOS DIVERSOS	282.-	67.-
— Capitales:		
— Otros:		
— Anticipo de impuestos	6.-	
— Anticipo por compra de Bienes	18.-	1.-
— Ahorro Obligatorio	4.-	17.-
— Deudores Varios	247.-	41
— Otros	7.-	8.-
F. BIENES DE USO (Anexo D)	3.173.-	3.223.-
G. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	—	—
H. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	—	—
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.-	10.-
TOTAL DEL ACTIVO	30.729.-	37.730.-

PASIVO

	31-12-94	31-12-93
J. DEPOSITOS	10.457.-	10.630.-
— Capitales:		
— Cuentas Corrientes	2.143.-	2.599.-
— Otras cuentas a la vista	—	—
— Ahorro común y especial	1.504.-	1.030.-
— Plazo fijo	6.640.-	6.661.-
— Otros	133.-	300.-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	37.-	40.-
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMED. FINANCIERA	1.326.-	324.-
— Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	—	—
— Otros Bancos y Org. Internacionales	1.250.-	265.-
— Diversos	74.-	58.-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	2.-	1.-
L. OBLIGACIONES DIVERSAS	394.-	3.306.-
— Capitales		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	28.-	29.-
— Impuestos a pagar	64.-	2.962.-
— Otras:		
— Retenciones a pagar s/remuneraciones	15.-	15.-
— Acreedores varios	287.-	300.-
M. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.-	—
TOTAL DEL PASIVO	12.178.-	14.260.-

PATRIMONIO NETO

	31-12-94	31-12-93
N. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	4.486.-	4.486.-
Ñ. APORTES NO CAPITALIZADOS	—	—
O. AJUSTES AL PATRIMONIO	7.242.-	7.242.-
SUB-TOTAL	11.728.-	11.728.-
P. RESERVAS DE UTILIDADES	2.667.-	1.514.-
Q. RESULTADOS NO ASIGNADOS	4.156.-	10.228.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	18.551.-	23.470.-
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	30.729	37.730.-

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	2.624.-
— Compromisos por operaciones de comercio exterior	—
— Garantías recibidas	22.126.-
— Otras garantías otorgadas	1.107.-
— Valores en custodia	392.-
— Valores al cobro	1.436.-
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	619.-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	34.-

NOTA: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Operaciones en pesos	Operaciones en mon. ext.	TOTAL 31-12-94	TOTAL 31-12-93
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e int. por Disp., Pmos. y/o Créd. por Int. Financiera	471.-	1.020.-	1.491.-	1.658.-
— Resultado por Títulos Públicos	2.-	—	2.-	4.499.-
— Dif. cotiz. oro y mon. extr.		111.-	111.-	107.-
	473.-	1.131.-	1.604.-	6.264.-
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e inter. por Dep. y/o Oblig. por Int. Financiera	60.-	394.-	454.-	505.-
— Aporte al Fondo de Garantía	—	—	—	1.-
— Aportes e Imp. s/Ing. Financ.	26.-	84.-	110.-	289.-
— Result. por Tít. Públicos	—	3.613.-	3.613.-	
	86.-	4.091.-	4.177.-	795.-
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	40.-	384.-	424.-	333.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	88.-	260.-	348.-	381.-
— Otros	—	49.-	49.-	52.-
	88.-	309.-	397.-	433.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	3.-	39.-	42.-	5.-
— Aportes e Imp. s/Ing. por Serv.	6.-	20.-	26.-	29.-
	9.-	59.-	68.-	34.-
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.-	(1.016.-)	(1.013.-)	55.-
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y Cargas Sociales	1.028.-		1.028.-	1.127.-
— Honorarios y Serv. Adm. Contratados	241.-		241.-	240.-
— Depreciación de Bienes de Uso	92.-		92.-	91.-
— Otros:				
— Impuestos	222.-		222.-	155.-
— Mantenimiento, Conserv. y Reparac.	147.-		147.-	184.-
— Electricidad y Comunicaciones	85.-		85.-	90.-
— Amortización Gtos. Organiz. y Des.	—		—	74.-
— Diversos	205.-		205.-	335.-
	2.020.-		2.020.-	2.296.-
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	20.-		20.-	(22.-)
— RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.571.-)	(4.110.-)	(5.681.-)	3.272.-
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidades Oper. Bs. Uso y Diversos	——		——	1.-
— Otras:				
— Ajustes e Int. Créditos Div.	——		——	2.-
— Alquileres	31.-		31.-	
— Intereses Punitorios	4.-		4.-	—
— Gastos recuperados	10.-		10.-	—
— Previsiones Desafectadas	353.-	375.-	728.-	14.-
	398.-	375.-	773.-	17.-

	Operaciones en pesos	Operaciones en mon. ext.	TOTAL 31-12-94	TOTAL 31-12-93
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Otras	23.-		23.-	1.-
— Depreciación de Bienes Diversos	—		—	—
— Aportes e Imp. s/Utilidades Div.	—		—	1.-
— Diversos	—		—	2.-
	23.-		23.-	4.-
K. RESULTADO MONETARIO OTRAS OPERAC.	1.-		1.-	
— RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.195.-)	(3.735.-)	(4.930.-)	3.285.-
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	—	1.597.-
— RESULTADO NETO DEL PERIODO	(1.195.-)	(3.735.-)	(4.930.-)	1.688.-

ANEXO

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-94

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	TOTAL
ACTIVO	
— Disponibilidades	3.284.-
— Títulos Públicos	14.760.-
— Préstamos	6.266.-
— Créditos diversos	47.-
TOTAL	24.357.-
PASIVO	
— Depósitos	8.756.-
— Otras Obligaciones por Interm. Financiera	15.-
— Obligaciones Diversas	204.-
— Partidas Pendientes de Imput. Acreed.	1.-
TOTAL	8.976.-
CUENTAS DE ORDEN	
— Créditos Acordados (Saldos no Utilizados)	2.478.-
— Compromisos por Operaciones de Comercio Exterior	—
— Garantías Recibidas	19.975.-
— Garantías Otorgadas	1.106.-
— Valores en Custodia	92.-
— Valores al Cobro	1.427.-
— Valores Compensables a cargo de la Entidad	413.-

NOTA: No existen filiales en el exterior

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 3/2/95. — Cdra. DOLORES LOPEZ de GARDARIAN Jefe div. 2da CAT. — JUAN C. OLIVERA ALVAREZ Gerente.

ANEXO "I"

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD LOCAL RADICADAS EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-94

No existen

ANEXO "J"

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-94

No existen

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31-12-94

I. — Bases de Presentación de los Estados Contables

Los saldos expuestos en los Estados Contables han sido reexpresados a moneda constante, siendo la misma la del cierre del período. Dichos saldos fueron preparados siguiendo la metodología establecida en la Comunicación "A" 551 — Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

Los mismos surgen de los libros de contabilidad llevados conforme a las normas legales en vigencia y su valuación se ha realizado siguiendo los criterios establecidos por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 7 Circular CONAU 1.

Unidad de Medida: (Reexpresión en moneda de cierre)

La unidad de medida para reexpresar los saldos en los Estados Contables es la moneda constante, siendo la misma la moneda de cierre del periodo respectivo.

La metodología para la reexpresión de los saldos es sumariamente la siguiente:

1. Los Activos y Pasivos no monetarios y el Patrimonio Neto fueron actualizados teniendo en cuenta el efecto inflacionario del período.

2. Los saldos mensuales netos de los Activos y Pasivos Monetarios fueron actualizados con el objeto de compensar los resultados del periodo y detraer de éstos los factores inflacionarios que los distorsionan. El reflejo de estas actualizaciones quedó establecido en las siguientes partidas:

— Resultados Monetarios por Intermediación Financiera
— Resultado Monetario por otras operaciones

3. El Estado de Resultados fue actualizado de acuerdo a la anticuación mensual de las registraciones efectuadas con respecto a la fecha de presentación de los Estados Contables.

Criterios de Valuación

1. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Se valuaron de acuerdo a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, al cierre de las operaciones el último día hábil del mes.

2. Títulos Públicos:
— Bonex: Se valuaron de acuerdo a la cotización del último día hábil del mes, menos los gastos estimados de venta.

— Títulos de la deuda pública externa: Se valuaron a la cotización del mercado de New York del último día hábil del mes, menos los gastos estimados de venta. Incorporándose a los mismos los intereses devengados y no cobrados a fecha de cierre del ejercicio.

3. Devengamiento de Intereses y Ajustes: Fue realizado por el método exponencial para el total de las carteras Activas y Pasivas.

4. Bienes de Uso y Diversos: Fueron valuados de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina, establecidas en la Circular CONAU I-38 — Rubros Bienes de Uso y Diversos.

Las depreciaciones correspondientes al ejercicio se realizaron sobre la base de vida útil expresada en meses.

Observaciones: La Unidad de Medida y los Criterios de Valuación son factores absolutamente independientes para la elaboración de los saldos expuestos.

II — Bienes de Disponibilidad Restringida

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se halla registrado:
* Depósito Indisponible Com. "A" 1184 por miles de $ 4.-

III — Contingencias:

El quebranto impositivo del Ejercicio es de Miles de $ 5.160.-

IV — El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Antártida e Islas del Atlántico Sur ha puesto en vigencia la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas en cuanto a la confección del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (o de variación del capital corriente), disponiendo la obligatoriedad de su presentación para todos los periodos posteriores al primer ejercicio anual cerrado a partir del 01-07-90.

Dada la complejidad que trae aparejada para las entidades financieras la confección de dicho estado y al no ser exigida su presentación por el Banco Central de la República Argentina, esta entidad ha optado por no elaborar la citada información.

Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores

— Ajustes Positivos:

Ajuste de Previsiones: Se recuperan Previsiones por $ 712.- de acuerdo a las Normas dadas al respecto por el B. C. R. A., y el incremento de las mismas según Com. "A" 2216, fue de $ 420.-

VI — Restricciones para la distribución de utilidades

No existen utilidades en el Periodo.

VII — Publicación de Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

VIII — Otros

Conforme a lo dispuesto por el inciso F) del Artículo 17 de la Ley Nº 19.322, la entidad adoptó el criterio de liquidar los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios sobre los intereses y comisiones percibidas de acuerdo con las leyes vigentes en la materia.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 3/2/95. — ESTUDIO GONZALEZ FISCHER - C. P. C. E. C. F. Tº I Fº 66. — LUIS HORACIO BILLER (Socio) Contador Público (U. N. L. Z.) - C. P. C. E. C. F. Tº CLXI Fº 171. — Cdra. DOLORES LOPEZ DE GARDARIAN - Jefe Div. 2da. Cat. — JUAN. C. OLIVERA ALVAREZ - Gerente.

INFORME DEL AUDITOR

Al
Gerente del Banco de la
República Oriental del Uruguay
Sucursal Buenos Aires

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables del Banco de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Esmeralda 111, Capital Federal, detallados en el apartado I) de este informe.

I — ESTADOS AUDITADOS

— Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1994.

— Estados de Resultados al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1994.

— Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1994.

— Anexo A — Detalle de Títulos Públicos

— Anexo B — Clasificación de Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera.

— Anexo C — Detalle de Participaciones en Otras Sociedades.

— Anexo D — Movimiento de Bienes de Uso y Diversos.

— Anexo E — Detalle de Bienes Intangibles.

— Anexo F — Movimiento de Previsiones.

— Anexo G — Composición del Capital Social.

— Anexo H — Saldos en Moneda Extranjera.

— Anexo I — Resumen de los Estados Contables de las Filiales Operativas de la Entidad radicadas en el Exterior.

— Anexo J — Estados Contables Consolidados con Entidades Financieras Controladas.

— Anexo K — Aporte al I. S. S. B. (Artículo 17 inciso f - Ley 19.322).

— Proyecto de Distribución de Utilidades.

— Nota a los Estados Contables.

II — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I) de acuerdo a las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de ciencias Económicas de la Capital Federal. Previamente hemos emitido, el 4 de febrero de 1994, el informe sobre los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.

III — DICTAMEN

En nuestra opinión, y excepto por lo expuesto en Nota IV a los mismos, los estados contables mencionados en el apartado I) presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco de la República Oriental del Uruguay al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1994, así como los resultados por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

IV — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

a) Los estados contables concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 17.250, al 31 de diciembre de 1994 la deuda devengada a favor del Sistema Unico de la Seguridad Social que surge de registros contables asciende a $ 42.090,85, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

c) Conforme a lo dispuesto por el artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322, la Entidad ha determinado la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en un 2 % sobre los intereses y comisiones percibidos en el ejercicio económico. En función de ello, consideramos razonable el cálculo efectuado por la Entidad.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995. — ESTUDIO GONZALEZ FISCHER - C. P C. E. C. F. Tº I Fº 66. — LUIS HORACIO BILLER (Socio) Contador Público (U. N. L. Z.) - C. P. C. E. C. F. Tº CLXI Fº 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 07/02/95 01 O T. 48. Legalización Nº 775764.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/2/95 en Balance de fecha 31/12/94 perteneciente a BCO. DE LA REP. ORIENT. DEL URUGUAY para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. BILLER LUIS HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0161 Fº 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL DE AUDITORIA EXTERNA

(PARA SER PRESENTADO ANTE B. C. R. A.)

Al
Banco de la República
Oriental del Uruguay

En nuestro carácter de Auditores Externos del Banco de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Esmeralda 111, Capital Federal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.3. de la Comunicación "A" 2152 circular CONAU 1-134 del B. C. R. A., emitimos el presente informe sobre situaciones producidas en el período comprendido entre el 01-10-94 y el 31-12-94, que por cualquier causa, impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina.

1. Alcance de la revisión

Con motivo del examen de los estados contables trimestrales al 31 de diciembre de 1994, hemos aplicado los procedimientos dispuestos en las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por la Federación de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, referidas a la revisión de Estados Contables de períodos intermedios, las que prescriben una auditoría limitada de la información que contienen dichos estados.

Por lo tanto el presente informe no se origina en un estudio especial realizado al efecto.

2. Opinión Profesional

Sobre la base de la tarea antes descripta informamos que no hemos tomado conocimiento de circunstancias o hechos que impliquen al Banco de la República Oriental del Uruguay cargos no ingresados a favor del Banco Central de la República Argentina, en el período comprendido entre el 01/10/94 y el 31/12/94.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995. — ESTUDIO GONZALEZ FISCHER - C. P C. E. C. F. Tº I Fº 66. — LUIS HORACIO BILLER (Socio) Contador Público (U. N. L. Z.) - C. P. C. E. C. F. Tº CLXI Fº 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 07/02/95 01 O T. 48. Legalización Nº 775765.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/2/95 en Varios de fecha / / perteneciente a BCO. DE LA REP. ORIEN. DEL URUGUAY para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. BILLER LUIS HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0161 Fº 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL DE AUDITORIA EXTERNA

(PARA SER PRESENTADO ANTE B. C. R. A.)

Al
Banco de la República
Oriental del Uruguay
Esmeralda 111 Cap. Fed.

En nuestro carácter de Auditores Externos del Banco de la República Oriental del Uruguay y en virtud de lo expuesto en el punto 4.5. de la Circular CONAU 1-134 Comunicación "A" 2152 del B. C. R. A. emitimos el presente informe, respecto de la revisión que hemos efectuado en relación con el cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina, en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 30-9-94.

1. ALCANCE DE LA REVISION

Nuestra tarea profesional, que no incluyó la aplicación de todos los procedimientos de auditoría contemplados en las Normas de Auditoría vigentes, se circunscribió principalmente a:

A — Comprobación, sobre la base de pruebas selectivas, de los criterios utilizados para determinar el grado de incobrabilidad de los deudores.

B — Revisión de los procedimientos aplicados en la obtención y compilación de los datos utilizados, por la entidad, para el cálculo del monto a previsionar.

C — Reproceso selectivo de los cálculos aritméticos realizados.

D — Otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias.

2. OPINION PROFESIONAL

Sobre la base de la tarea antes descripta, informamos que no hemos tenido evidencias que el Banco de la República Oriental del Uruguay, no haya dado cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad, al 30-9-94.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995. — ESTUDIO GONZALEZ FISCHER - C. P C. E. C. F. Tº I Fº 66. — LUIS HORACIO BILLER (Socio) Contador Público (U. N. L. Z.) - C. P. C. E. C. F. Tº CLXI Fº 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 07/02/95 01 O T. 48. Legalización Nº 775766.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/2/95 en Varios de fecha / / perteneciente a BCO. DE LA REP. ORIENT. DEL URUGUAY para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. BILLER LUIS HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0161 Fº 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL DE AUDITORIA EXTERNA

(PARA SER PRESENTADO ANTE B. C. R. A.)

Al
Banco de la República
Oriental del Uruguay

En nuestro carácter de Auditores Externos del Banco de la República Oriental del Uruguay con domicilio en Esmeralda 111, Capital Federal y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.6. de la Comunicación "A" 2152 circular CONAU 1-134 del B. C. R. A. emitimos el presente informe, respecto de la revisión que hemos efectuado en relación con el cumplimiento de las Normas del Banco Central de la República Argentina, en materia de capitales mínimos al 31 de diciembre de 1994.

1. Documentación auditada

Datos contenidos en las informaciones sobre "Promedios Mensuales de Saldos Diarios" y Balances Mensuales de Saldos remitidos oportunamente por la Entidad al Banco Central de la República Argentina, de las que se obtienen los siguientes valores:

—	Capital mínimo en función del riesgo, exigible para el mes de diciembre de 1994 (miles de $)	8.851.-
—	Integración computable, al 31 de diciembre de 1994 (miles de $)	21.209.-

2. Alcance de la revisión

Nuestra tarea profesional, que no incluyó la aplicación de todos los procedimientos de auditoría contemplados en las Normas de Auditoría vigentes, se circunscribió principalmente a:

A — Comprobación, sobre la base de pruebas selectivas, de los criterios utilizados para la determinación del capital mínimo exigido en función del riesgo, y de la integración computable.

B — Revisión de los procedimientos aplicados en la obtención y compilación de los datos utilizados, por la entidad, para el cálculo del capital mínimo exigido en función del riesgo, y de la integración computable.

C — Reproceso selectivo de los cálculos aritméticos realizados.

D — Otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias.

3. Opinión Profesional

Sobre la base de la tarea antes descripta, informamos que no hemos tenido evidencias que el Banco de la República Oriental del Uruguay, no haya dado cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de Capitales Mínimos, al 31 de diciembre de 1994.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995. — ESTUDIO GONZALEZ FISCHER - C. P C. E. C. F. Tº I Fº 66. — LUIS HORACIO BILLER (Socio) Contador Público (U. N. L. Z.) - C. P. C. E. C. F. Tº CLXI Fº 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 07/02/95 01 O T. 48. Legalización Nº 775767.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/2/95 en Varios de fecha / / perteneciente a BCO. DE LA REP. ORIENT. DEL URUGUAY para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. BILLER LUIS HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0161 Fº 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 20.149

BANCO DO ESTADO DE SÃO PAULO

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1994	1993
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	345	644
— Bancos y corresponsales	5.145	1.741
	5.490	2.385
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Sin cotización	-	1
	-	1
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	2.255	1.540
— Documentos descontados	1.467	5.051
— Créditos documentarios	508	200
— Otros: - Préstamos en moneda extranjera	23.851	15.921
— Otros	537	500
Menos: Intereses documentados	(253)	(282)
	28.365	22.930
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	506	391
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.720)	(998)
	26.151	22.323
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Compra cambio contado a liquidar	-	65
— B. C. R. A. - Diversos	37	11
	37	76
E. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Ahorro obligatorio Ley Nº 23.256	6	6
— Anticipos al personal	13	7
— Anticipos de impuestos	64	99
— Anticipos por compra de bienes	1	10
— IVA Crédito fiscal	10	8
— Otros	1	2
	95	132
F. BIENES DE USO (Anexo D)	1.261	1.342
G. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	4.446	4.563
H. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	1
TOTAL DEL ACTIVO	37.481	30.823

	1994	1993
PASIVO		
I. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	3.084	1.743
— Cuenta corriente en moneda extranjera	714	1.060
— Ahorro Común	373	175
— Plazo Fijo	11.265	10.859
— Otros	76	78
	15.512	13.915
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	43	82
	15.555	13.997
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	107	420
— Otros bancos y organismos internacionales	6.500	1.449
— Otras obligaciones	1.408	972
— Venta cambio contado a liquidar	-	65
— Acreedores cambio contado a liquidar	-	65
— Diversas	7	15
	8.022	2.986
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	51	27
	8.073	3.013
K. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	80	74
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	21	18
— Impuestos a pagar	266	192
— IVA Débito fiscal	102	119
— Acreedores varios	109	147
— Cobros efectuados por adelantado	3	12
	581	562
L. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	40
TOTAL DEL PASIVO	24.209	17.612
PATRIMONIO NETO		
M. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.878	1.878
N. AJUSTES AL PATRIMONIO	9.059	9.059
SUB-TOTAL	10.937	10.937
Ñ. RESERVAS DE UTILIDADES	1.079	1.079
O. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.256	1.195
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	13.272	13.211
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	37.481	30.823

CUENTAS DE ORDEN

	1994	1993
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	29.454	7.457
— Garantías recibidas	12.351	13.383
— Otras garantías otorgadas	1.110	4.004

	1994	1993
— Valores en custodia	14.863	3.752
— Valores al cobro	12.129	14.603
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	84	343
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendiente de conformidad	470	499
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	8.852	7.595

Las notas 1 al 11 a los estados contables y los anexos A, B, D, F, G, H y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1994			1993
	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.288	3.205	4.493	3.722
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	273	273	278
	1.288	3.478	4.766	4.000
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	190	1.373	1.563	1.227
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	96	148	244	197
	286	1.521	1.807	1.424
C. CARGO INCOBRABILIDAD	303	1.514	1.817	674
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Alquileres	119	-	119	82
— Comisiones	-	1.557	1.557	1.047
— Otros	333	-	333	246
	452	1.557	2.009	1.375
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	22	64	86	66
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	45	46	91	87
	67	110	177	153
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(220)	(250)	(470)	23
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			1.527	1.377
— Honorarios y servicios administrativos contratados			170	206
— Depreciación de bienes de uso			125	146
— Electricidad y comunicaciones			169	169
— Impuestos			251	202
— Publicaciones locales			211	199
— Representación			25	32
— Servicio de seguridad			898	86
— Otros			148	175
			2.715	2.592
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			21	(2)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(190)	553
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Alquileres			251	256
— Gastos recuperados			219	219
— Intereses punitorios			-	1
			470	476

	1994 Total	1993 Total
J. PERDIDAS DIVERSAS		
— Depreciación de bienes diversos	117	120
— Intereses por obligaciones diversas	-	12
— Impuestos sobre las utilidades diversas	59	43
— Otras pérdidas Aladi	42	44
— Otras	2	11
	220	230
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	1	1
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	61	800

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, D, F, G, H y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1994	1993
ACTIVO		
Disponibilidades	3.384	1.582
Préstamos	24.081	20.877
Otros créditos por intermediación financiera	-	65
TOTAL	27.465	22.524
PASIVO		
Depósitos	12.042	12.074
Otras obligaciones por intermediación financiera	7.917	2.933
Obligaciones diversas	197	64
TOTAL	20.156	15.071
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos otorgados (saldos no utilizados)	28.116	7.457
Garantías recibidas	12.113	12.975
Otras garantías otorgadas	1.044	3.356
Valores en custodia	7.704	548
Valores al cobro	11.908	14.132
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	8.852	7.595
Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	29	252
TOTAL	69.766	46.315

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993, fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 1994 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1993 a moneda del 31 de diciembre de 1994, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 31 de diciembre de 1994.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 1994 y 1993 en el Mercado Libre de Cambios, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

c) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresado a moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

d) Impuesto a las ganancias: al 31 de diciembre de 1994 no se contabilizó provisión para impuesto a las ganancias por estimarse la existencia de quebranto impositivo.

e) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, excepto el rubro "Capital social", el cual se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

f) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones", de acuerdo con la Comunicación "A" 1908 del Banco Central de la República Argentina.

2. OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y OTRAS SUCURSALES DEL EXTERIOR

Los saldos al 31 de diciembre de 1994 y 1993 correspondientes a las operaciones efectuadas con la Casa Matriz (BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S. A. - SAO PAULO/BRASIL) y otras sucursales del exterior son los siguientes:

	1994	1993
Activo		
• Disponibilidades	2.662	1
• Préstamos	734	294
Pasivo		
• Otras obligaciones por intermediación financiera	6.754	1.450
Cuentas de orden		
• Créditos acordados (saldos no utilizados)	2.143	5.223
• Valores al cobro	9.692	2.054

3. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

4. QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

Conforme a las disposiciones del títulos VI de la Ley 24.073 publicada en el Boletín Oficial el 13 de abril de 1992, la Entidad tiene derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deudas por un monto equivalente al 20% de los quebrantos originados hasta el 31 de diciembre de 1990, actualizados hasta el 31 de marzo de 1991. Dichos quebrantos deben ser conformados por la Dirección General Impositiva para proceder al cobro de los mencionados bonos. La Entidad ha solicitado miles de $ 920 dentro de los términos de la R. G. 3.540 de la mencionada Dirección. Dicha solicitud no se encuentra registrada en los estados contables.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida al cierre del ejercicio.

6. CONTRIBUCION AL I. S. S. B.

Los importes devengados a favor del I. S. S. B. han sido calculados de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.322.

7. CONTINGENCIAS

No hay contingencias significativas no previstas en el Balance.

8. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten significativamente los estados contables al 31 de diciembre de 1994.

9. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar a reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio, neto de los ajustes a los resultados del ejercicio anterior.

10. DIFERIMIENTO DE PREVISION PARA DEUDORES INCOBRABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación A-2216 del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha de contabilizar, en el ejercicio 1995 una previsión adicional para deudores incobrables por un monto de $ 344.- Dicho monto surge como consecuencia de la reclasificación de la cartera de deudores realizada al 30-06-94, al 30-09-94 y al 31-12-94, el cual se expone en los cronogramas presentados oportunamente al BCRA.

11. SITUACION DE LA CASA MATRIZ

De acuerdo con lo establecido el 30 de diciembre de 1994, el Banco Central do Brasil, en pleno uso de las facultades otorgadas por el Decreto Ley 2321/87, ha instituido un régimen de administración especial y temporario por un período de 12 meses en lo que se refiere a los asuntos y negocios de BANESPA. El objetivo del mismo, cuya finalidad consistió en la nominación del nuevo Cuerpo Directivo integrado por personal del Banco Central do Brasil, permitirá el saneamiento económico-financiero del Banco, y a su vez, dará paso a una posible modificación del control accionario de la Entidad.

Las medidas específicas que el Cuerpo Directivo ha instituido e implementado desde entonces tienen como fin el mantenimiento de todas las actividades normales de los negocios de BANESPA. De este modo, aclaramos que nuestras actividades tales como depósitos, préstamos, servicios comerciales y financieros mantienen su ritmo normal.

Las presentes medidas adoptadas y suscriptas por el Banco Central do Brasil preservan los intereses de los clientes e inversores de la Institución y además mantienen la integridad de BANESPA en el mercado.

Durante este período de transición el Banco Central do Brasil suministrará los recursos pertinentes, si los mismos fueren necesarios, para que BANESPA pueda cumplir los compromisos contraídos.

Véase nuestro informe de fecha: 7 de febrero de 1995. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE CPECF Tº 2 Fº 6.— Norverto A. Cors. Contador Público (UBA) CPCECF Tº LXXIII Fº 66.— CARLOS ALBERTO BERGAMASCO Gerente General 140.503. — HECTOR FERNANDO VAGLIO Subgerente Departamental 7743.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señor Gerente General
del Banco do Estado de São Paulo
Sucursal Buenos Aires
Tucumán 821
Buenos Aires

Hemos examinado los balances generales de Banco do Estado de São Paulo (Sucursal Buenos Aires) al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 11, los anexos A, B, D, F, G, H y K y el proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios terminados en esas fechas. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Tal como se menciona en la nota 11 a los estados contables, desde el 30 de diciembre de 1994 la Casa Matriz de la entidad se halla bajo administración del Banco Central del Brasil por un período inicial de un año. Actualmente el Banco Central del Brasil está desarrollando un plan de reestructuración para la Casa Matriz. A la fecha, no se conocen los efectos, si los hubiera, que este plan de reestructuración pudiera tener sobre los estados contables del Banco Do Estado de São Paulo (Sucursal Buenos Aires).

En nuestra opinión, sujeto a lo expresado en el párrafo anterior, los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Banco do Estado de São Paulo (Sucursal Buenos Aires) al 31 de diciembre de 1994 y 1993 así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas sobre bases uniformes.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 31 de diciembre de 1994:

— Los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales;

— la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 31.800,75, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido razonablemente determinado de acuerdo con los criterios de la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995 FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE CPCECF Tº 2 Fº 6 (Socio) Norberto A. Cors Contador Público (UBA) CPCECF Tº LXXIII Fº 66

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/95 01 O T. 41 Legalización Nº 181453.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/95 en BALANCE de fecha 31/12/94 perteneciente a BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CORS NORBERTO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0073 Fº 066 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767 — Capital Federal.

Nº 20.094

CHEMICAL

Balance

Correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1993

Cifras expresadas en miles de pesos

ACTIVO	31/12/94	31/12/93
A. DISPONIBILIDADES (Anexo H)		
— EFECTIVO Y ORO	585	
— BCOS. Y CORRESPONSALES	11,969	
	12,554	2,622
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A y H)		
— CON COTIZACION	36,014	
— SIN COTIZACION	5	
MENOS PREVISIONES (ANEXO F)	2,000	
	34,019	72,283
C. PRESTAMOS (Anexos B y H)		
— ADELANTOS	2,105	
— PREST. TIT. VALORES	370	
— PREST. SEC. PRIVADO	3,058	
— PREST. RESID. EN EL EXTERIOR	28,000	
MAS INTS. DEV. A COBRAR	63	
MENOS PREVISIONES (ANEXO F)	2,562	
	31,034	78,939
D. OTROS CREDITOS POR INTERM. FINANC. (Anexos B y H)		
— COMPRA CBIO. CONTADO A LIQUIDAR	3,900	
	3,900	77,429
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— OTRAS	1,470	
	1,470	1,392
G. CREDITOS DIVERSOS		
— ANTICIPOS DE IMPUESTOS	954	
— DEUDORES VARIOS	467	
— AHORRO OBLIGATORIO	125	
— PRESTAMOS AL PERSONAL	359	
— OTROS	148	
MAS INTS. DEV. A COBRAR	3	
	2,056	539
H. BIENES DE USO (Anexo D)	7,992	7,927
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	3,717	2,768
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,458	0
TOTAL ACTIVO	98,200	243,899

PASIVO	31/12/94	31/12/93
L. DEPOSITOS (Anexo H)		
— CUENTAS CORRIENTES	6,374	
— PLAZO FIJO	3,928	
— OTROS	1,466	
MAS INTS. DEVENG. A PAGAR	48	
	11,816	8,549
M. OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FINANC. (Anexo H)		
— OTROS BCOS. Y ORG. INT.	48,800	
— VENTA CBIO. CONTADO A LIQUIDAR	4,500	
— DIVERSAS	110	
MAS AJTES. E INTS. DEVENG. A PAGAR	61	
	53,471	171,791
N. OBLIGACIONES DIVERSAS (Anexo H)		
— REMUNERACIONES Y CGAS. SOC. A PAGAR	334	
— IMPUESTOS A PAGAR	469	
— ACREEDORES VARIOS	352	
	1,155	3,415
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	960	1,016
TOTAL PASIVO	67,402	184,771

PATRIMONIO NETO	31/12/94	31/12/93
P. CAPITAL SOCIAL *	0	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	18,805	18,805
S. RESERVAS DE UTILIDADES	19,284	15,643
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(7,291)	24,680
TOTAL PATRIMONIO NETO	30,798	59,128
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	98,200	243,899

* CAPITAL SOCIAL EN PESOS 0,3395

CUENTAS DE ORDEN	31/12/94	31/12/93
BENEFICIARIOS DE CREDITOS OTORGADOS	1,165	250
GARANTIAS RECIBIDAS	2,707	3,311
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	0	23
VALORES EN CUSTODIA	172,643	106,710
VALORES AL COBRO	186	197
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BCRA Y SUS AJUSTES E INT. DEV. (EN PESOS)	569	582
VALORES POR DEBITAR	10	0
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES	34	25

LAS NOTAS 1 A 10 Y LOS ANEXOS A, B, C, D, F, G, H Y K QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS.

EL INFORME DEL AUDITOR SE EXTIENDE EN DOCUMENTO APARTE.

BUENOS AIRES, 6 DE FEBRERO DE 1995

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

Cifras expresadas en miles de pesos

	POR OPERAC. EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRAN.	TOTALES 31/12/94	TOTALES 31/12/93
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— AJTES. E INTS. POR PREST.	(1,548)	(5,607)	(7,155)	
— DIF. COT. Y PRIMAS VTA. TERM.	0	(2,635)	(2,635)	
TOTAL	(1,548)	(8,242)	(9,790)	(39,335)
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— RDO. POR TIT. PUB.	9,769	4,029	13,798	
— AJTES. E INTS. POR DEP.	3,123	4,981	8,104	
— RDO. POR OBLIGACIONES NEGOCIABLES	0	512	512	
— APTES. E IMP. S/ING. FIN.	32	134	166	
— DIF. COT. Y PRIMAS POR CPRA. TERM.	0	1,911	1,911	
TOTAL	12,924	11,567	24,491	10,404
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	40	458	498	
TOTAL	40	458	498	471
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— COMISIONES	0	(99)	(99)	
— OTROS	(916)	(85)	(1,001)	
TOTAL	(916)	(184)	(1,100)	(656)

	POR OPERAC. EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRAN.	TOTALES 31/12/94	TOTALES 31/12/93
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— COMISIONES	58	275	333	
— APTES. E IMP. S/ING. SERV.	64	12	76	
TOTAL	122	287	409	437
F. RDO. MONET. POR INTER. FINANC.	537	1,179	1,716	(263)
G. GASTOS ADMINISTRATIVOS				
— REMUNERACIONES Y CARGAS SOC.	6,410		6,410	
— HONORARIOS Y SERV. ADMIN. CONTR.	1,074		1,074	
— DEPRECIACION BIENES DE USO	422		422	
— REPRESENTACION	294		294	
— SERV. AL PERSONAL	546		546	
— SERV. DE SEGURIDAD	172		172	
— SEGUROS	78		78	
— ALQUILERES	151		151	
— PAPELERIA Y ÚTILES	51		51	
— ELECTR. Y COMUNIC.	324		324	
— PUBLICIDAD	109		109	
— IMPUESTOS	1,396		1,396	
— MANTENIMIENTO	457		457	
— OTROS GS. DE OFICINA	966		966	
	12,450		12,450	11,576
H. RESULT. MONET. VINC. CON EGR. OPERATIVOS	(24)		(24)	2
RESULTADO NETO POR INT. FINANCIERA	23,585	5,065	28,650	(17,364)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— ALQUILERES			(433)	
— AJ. E INT. POR CRED. DIV.			(22)	
— INTERESES PUNITORIOS			(15)	
— PREVISIONES DESAFECTADAS			(28)	
— OTRAS			(63)	
			(561)	(3,211)
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— DEPRECIACION BIENES DIVERSOS			71	
— OTRAS			55	
			126	721
K. RESULT. MONET. POR OTRAS OPERACIONES			(35)	26
RESULTADO NETO ANTES DEL IMP. A LAS GANANC.			28,180	(19,828)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0	1,586
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO PERDIDA-(GANANCIA)			28,180	(18,242)

LAS NOTAS 1 A 10 Y LOS ANEXOS A, B, C, D, F, G, H Y K QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS.

EL INFORME DEL AUDITOR SE EXTIENDE EN DOCUMENTO APARTE.

BUENOS AIRES, 6 DE FEBRERO DE 1995

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/94	31/12/93
Disponibilidades	8,330	1,715
Títulos Públicos	2,952	31,545
Préstamos	28,968	68,720
Otros Créd. por Intermed. Financiera	3,900	33,981
Créditos Diversos	0	61
TOTAL	44,150	136,022
PASIVO		
Depósitos	5,511	8,107
Otras Oblig. por Interm. Financiera	4,902	92,728
Obligac. diversas	211	744
TOTAL	10,624	101,579

	31/12/94	31/12/93
CUENTAS DE ORDEN		
Beneficiarios de Créditos Otorgados	1,165	250
Garantías Recibidas	2,333	2,915
Otras Garantías Otorgadas	0	10
Valores en Custodia	158,157	93,284
Valores por Debitar	10	0
TOTAL	161,665	96,459

EL INFORME DEL AUDITOR SE EXTIENDE EN DOCUMENTO APARTE.

BUENOS AIRES, 6 DE FEBRERO DE 1995.—JORGE LUIS BENITO, Gerente de Operaciones. — MARCELO DEGROSSI VICE PRESIDENTE. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de feb. de 1995. PRICE WATER HOUSE & CO. (socio) C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. JUAN C. GRASSI CONTADOR PUBLICO (UB) Tº 72 Fº 5º C. P. C. E. CAPITAL FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1993

NOTA 1 - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1993 que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de diciembre de 1994; los mismos se exponen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 2 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.2. Criterios de Valuación

3.2.1. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio de cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio han sido imputadas totalmente a los resultados del ejercicio

3.2.2. Títulos Públicos

3.2.2.1. Con Cotización

Los Bonos externos de la República Argentina (Bonex), los Bonos de Inversión y Crecimiento (BIC) y los Bonos de Consolidación de Deuda Previsional Serie 1a. en pesos (PRE 1), considerados como inversión temporaria han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

Asimismo la Entidad ha constituido una previsión para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la cartera de títulos públicos en pesos por un importe en miles de pesos de 2.000.

3.2.2.2. Sin Cotización

Los Bonos de Contribución Solidaria han sido valuados a su valor nominal más los resultados devengados al cierre del ejercicio.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— operaciones en moneda extranjera;

— operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no mayores a 92 días.

3.2.4. Bienes de uso - bienes diversos

Los bienes de uso y diversos están valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de la línea recta.

3.2.5. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

NOTA 4 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El rubro Resultados no asignados incluye una pérdida de miles de $ 150, originada en:

	En miles de $
Recupero amortización Bienes de Uso	15
Defecto en la provisión del Impuesto a las Ganancias	(165)
	(150)

NOTA 5 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad ha presentado interposición de demanda ante el Banco Central de la República Argentina persiguiendo la nulidad por razones de ilegitimidad e incompetencia del acto administrativo configurado por el dictado de la Comunicación "A" 716.

El 23 de marzo de 1993 se dictó sentencia haciendo lugar a la demanda interpuesta por la Entidad, por lo que se declaró la nulidad de la Comunicación "A" 716 de dicho Banco Central. El fallo fue apelado, por lo que fue elevado a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, dictando sentencia el 22 de diciembre de 1992, decretando la nulidad parcial de la citada Comunicación.

Con fecha 2 de abril de 1993 dicha Cámara concedió los recursos extraordinarios que fueran oportunamente interpuestos tanto por la Entidad, como por el Banco Central de la República Argentina y el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, contra la sentencia dictada por ese Tribunal. Posteriormente, el I. S. S. B. y el B. C. R. A. presentaron escritos desistiendo del recurso extraordinario que interpusieran ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió tener por desistidos los recursos extraordinarios oportunamente interpuestos por el Banco Central de la República Argentina y por el I. S. S. B., quedando pendiente de resolución el interpuesto por el banco.

Existen antecedentes de fallos judiciales (inclusive de la Corte Suprema de Justicia), que en tal sentido dictaminan que la Comunicación "A" 716 constituye un exceso en el ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley Nº 19.322 al Banco Central de la República Argentina. Por medio de la Comunicación "A" 2204 de fecha 22 de marzo de 1994, el Banco Central de la República Argentina dispuso dejar sin efecto desde su emisión la citada Comunicación "A" 716 y su Anexo, en lo vinculado con los rubros del estado de resultados y conceptos computables para calcular la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

Por considerarse que las disposiciones de dicha Comunicación relacionadas con las primas de cambio a término, renta de títulos públicos y ajustes de operaciones actualizables por índice de ajuste financiero exceden la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.322; según surge de dictámenes jurídicos obtenidos por el Banco, las mismas no han sido tomadas en consideración por la Entidad al efectuar el cálculo de devengamiento de la contribución al 31 de diciembre de 1994 y 1993.

NOTA 6 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de setiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 252 exime la exigencia de Patrimonio Neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen a los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1994 el Banco cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA, que superan los determinados por la CNV.

NOTA 7 - VENCIMIENTO DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO

Al cierre del ejercicio existía un quebranto impositivo de aproximadamente miles de $ 52.168 de los cuales aproximadamente miles de $ 27.800 corresponden a quebrantos acumulados que no podrán ser aplicados contra utilidades impositivas futuras, según las disposiciones legales vigentes. De acuerdo con la Ley 24.073, la Sucursal efectuó la presentación requerida para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Consolidación de Deudas en pesos del veinte por ciento (20 %) del quebranto conformado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

NOTA 9 - PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) por Comunicación "A" 2216 del 9 de junio de 1994, estableció la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado y financiero, vigentes a partir de junio de 1994. Asimismo, estableció que la aplicación de las normas de clasificación se hará en forma gradual, dividiéndose la cartera de créditos en tramos, hasta llegar a clasificar el total de la cartera al 31 de diciembre de 1994. La registración contable de las previsiones por riesgo de incobrabilidad adicionales que surjan de dicha tarea de clasificación podrá diferirse por un plazo de hasta siete meses contados a partir de la fecha máxima de clasificación de cada tramo de deudores.

De la aplicación de la citada comunicación al 31 de diciembre de 1994 es requerida previsión por riesgo de incobrabilidad adicional por miles de $ 31 la que ha sido contabilizada a dicha fecha.

NOTA 10 - PUBLICACION

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de la Entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de Fecha 6 Feb. 1995. — PRICE, WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U., Dr. JUAN C. GRASSI, CONTADOR PUBLICO (UB) Tº 72 Fº 59, C.P.C.E. CAPITAL FEDERAL. — JORGE LUIS BENITO, Gerente de Operaciones. — MARCELO DEGROSSI, Vicepresidente.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995

Al señor Representante Legal de
Chemical Bank
Sucursal Argentina
Buenos Aires, Argentina

Hemos examinado los balances generales de la Sucursal Argentina de Chemical Bank al 31 de diciembre de 1994 y 1993, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de Chemical Bank demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1994 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, sobre la base de lo expuesto en Nota 5., y del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados;

c) al 31 de diciembre de 1994 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 166.208,01, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE, WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U., Dr. JUAN C. GRASSI, CONTADOR PUBLICO (UB) Tº 72 Fº 59, C.P.C.E. CAPITAL FEDERAL.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476 Buenos Aires, 08/02/95 01 O T. 55 Legalización Nº 181057.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/95 en VARIOS de fecha 31/12/94 perteneciente a CHEMICAL BANK SUC. ARGENTINA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GRASSI JUAN CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0072 Fº 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: Los estados de evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal a partir de la fecha y durante treinta días.

Nº 20.113

CITIBANK N.A.

Denominación de la entidad: CITIBANK N.A.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad: Indeterminada, según consta en los estatutos de la Entidad.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/94	31/12/93
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	55898	50005
— Bancos y corresponsales	131022	258753
	186920	308758
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	141560	68812
— Sin cotización	101	107
	141661	68919
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	140921	120105
— Documentos a sola firma	117438	79974
— Documentos descontados y comprados	304506	268150
— Hipotecarios	289636	236811
— Prendarios	102432	91216
— Personales	591191	411547
— Créditos documentarios	2948	6856
— De Títulos Públicos	2527	988
— Préstamos Comerciales A-1493	349620	111922
— Préstamos Fondos Propios	140479	192894
— Otros	96460	61946
Menos: Intereses Documentados	9482	4708
	2128676	1577701

	31/12/94	31/12/93
Más: Intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	30280	24663
Menos: Previsiones (Anexo F)	29875	10517
	2129081	1591847

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

	31/12/94	31/12/93
Capitales:		
— Pagos por cuenta de terceros	32	34
— Compras a término de moneda extranjera	21154	42860
— Compras de cambio contado a liquidar	0	4128
— Comisiones devengadas a cobrar	4800	5573
— Deudores por venta a término mon. extranjera	70569	52650
— B.C.R.A. Reembolsos pendientes	949	258
— Deudores financ. por pases act. tít. públicos	101668	0
— Deudores por venta m/e contado a liquidar	1261	2946
— Deudores venta T. Públicos ctdo. a liquidar no residente	6931	21122
— Compras a térm. Tít. Públicos op. de pase	14876	0
— Compras Tít. Públicos ctdo. a liquidar	13278	0
— Diversos	183541	109640
	419059	239211
Mas: Intereses devengados a cobrar	40	42
	419099	239253

	31/12/94	31/12/93
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	3027	3100

F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)

	31/12/94	31/12/93
— Otras	808	855
	808	855
Menos: Previsiones (Anexo F)	807	854
	1	1

G. CREDITOS DIVERSOS

	31/12/94	31/12/93
Capitales:		
— Anticipos de impuestos	14882	1668
— Préstamos al personal	15699	7363
— Ahorro Obligatorio	736	779
— Pagos efectuados por adelantado	15826	16958
— Anticipos por compra de bienes	13662	10357
— Depósitos en Garantía	140	16
— Bonos de Cancelación de Deuda a recibir	12328	13049
— Otros	575	3003
	73848	53194
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	176	471
	74024	53665

	31/12/94	31/12/93
H. BIENES DE USO (Anexo D)	57608	48804
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2695	3903
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	2147	3025
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	15610	16644
TOTAL DEL ACTIVO	3031873	2337919

PASIVO

L. DEPOSITOS

	31/12/94	31/12/93
Capitales		
— Cuentas corrientes	195466	147106
— Otras cuentas a la vista	332267	293025
— Ahorro común y especial	216286	109528
— Otras cuentas especiales	531	385
— Plazo fijo	1135875	816013
— Saldos inmobilizados	18070	13619
— Otros	6818	2643
	1905313	1382319
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	10337	9108
	1915650	1391427

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

	31/12/94	31/12/93
Capitales		
— Banco Central de la República Argentina	33055	39397
— Otros bancos	372489	283414
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	45497	10638
— Acreedores por compra a término de moneda extranjera	3996	24834
— Venta a término de moneda extranjera	87082	69217
— Venta a término títulos púb. pase activo	89801	0
— Acreedores por compra tít. púb. ctdo. a liquidar	13115	0
— Venta tít. públicos ctdo. a liquidar	7138	0
— Diversas	138517	207203
	790690	634703
Mas: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	4805	5595
	795495	640298

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

	31/12/94	31/12/93
Capitales		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	8588	8407
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	2232	2597
— Impuestos a pagar	31287	33233
— Acreedores varios	4206	2980
— Otras	555	721
	46868	47938

	31/12/94	31/12/93
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	294	115
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4535	15536
TOTAL DEL PASIVO	2762842	2095314
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL ASIGNADO (Anexo G)	80	80
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	96913	96913
SUB-TOTAL	96993	96993
S. RESERVAS DE UTILIDADES	145612	85406
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	26426	60206
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	269031	242605
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3031873	2337919

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/94	31/12/93
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	455693	668556
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina e intereses devengados (en pesos)	0	967
— Garantías recibidas	1028448	588629
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	14821	15688
— Otras garantías otorgadas	166112	164901
— Documentos redescontados	21297	26953
— Valores en custodia	7125900	6663483
— Valores al cobro	218137	224742
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	16	52
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1734	1336
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	85175	126221

Las notas 1 a 12, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan, son parte integrante de este estado. El Informe del Auditor se extiende en documento aparte. Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-94
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en Pesos	Por operaciones Moneda Extranjera	Total 31-12-94	Total 31-12-93
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	157437	173211	330648	267944
— Resultado por locación financiera	0	374	374	356
— Resultado por títulos públicos	195	0	195	33625
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	0	13152	13152	6646
	157632	186737	344369	308571
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	35245	64514	99759	90280
— Resultado por títulos públicos	0	7503	7503	0
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	14135	3438	17573	15777
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	0	1583	1583	1459
	49380	77038	126418	107516
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	43973	24899	68872	54212
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	69255	5336	74591	72371
— Alquiler cajas de seguridad	2260	0	2260	1603
— Otros	87317	4910	92227	63093
	158832	10246	169078	137067
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	4958	393	5351	4675
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	7892	491	8383	7609
— Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	3130	203	3333	2710
	15980	1087	17067	14994
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-6727	-4758	-11485	662
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	113389		113389	97947
— Honorarios y servicios administrativos contratados	34623		34623	27617
— Depreciación de bienes de uso	7219		7219	5524
— Representación, viáticos y movilidad	5017		5017	4291
— Electricidad y comunicaciones	15063		15063	12154
— Impuestos	3599		3599	3947
— Mantenimiento conservación y reparaciones	6465		6465	5385
— Propaganda y publicidad	11058		11058	2414
— Alquileres	5561		5561	5039
— Servicios al personal	29705		29705	25288
— Otros	19189		19189	18689
	250888		250888	208295
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	1887		1887	-423
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-48597	89201	40604	60860
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			1717	2436
— Intereses punitorios			4693	3727
— Créditos recuperados			9339	10253
— Ajustes e intereses por créditos diversos			83	155
— Previsiones desafectadas			0	182
— Diversas-canje quebranto impositivo no compensable			0	13049
— Otras			4878	4187
			20710	33989
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operaciones con bienes de uso			1433	2030
— Depreciación de bienes diversos			22	39
— Amortización llave de negocio			484	486
— Donaciones			916	587
— Aporte al I.S.S.B.			349	199
— Int. punitorios y cargos a favor del BCRA			568	0
— Otras			5934	5793
			9706	9134
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			-3192	580
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS			48416	86295
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			21990	23057
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			26426	63238

Las notas 1 a 12, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado. El Informe del Auditor se extiende en documento aparte. Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-94
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	
	31-12-94	31-12-93
ACTIVO		
Disponibilidades	87016	164356
Títulos Públicos	122037	34495
Préstamos	1490823	1127634
Otros créditos por intermediación financiera	243838	130385
Bienes en locación financiera	3027	3100
Créditos diversos	407	2842
Partidas pendientes de imputación	6940	13627
Total	1954088	1476439
PASIVO		
Depósitos	1197300	882257
Otras obligaciones por intermediación financiera	655071	441957
Obligaciones diversas	55	6
Partidas pendientes de imputación	3023	14075
Total	1855449	1338295

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	302252	533444
— Garantías recibidas	897715	543696
— Otras garantías otorgadas	116159	98284
— Documentos redescontados	21297	26953
— Valores en custodia	2385419	1556672
— Valores al cobro	213590	222669
— Responsabilidades por operaciones de Comercio Exterior	85175	126221

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

NOTA 1 - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1993 que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los impórtes de los estados contables de dicha fecha en moneda del 31 de diciembre de 1994. Los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables mas significativas aplicadas son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 551), el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2.2.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— Operaciones en moneda extranjera;

— Operaciones a plazos no superiores a 92 días;

— Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días.

2.2.3. Títulos Públicos

a) Con cotización

Los Bonos Externos, los Bonos del Tesoro, los Bonos de Consolidación Deuda Previsional, los Bonos de Consolidación Deuda Proveedores y los Bonos de Inversión y Crecimiento y las Letras del Tesoro han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta, mas el valor de los cupones de rentas vencidos a cobrar.

b) Sin cotización

Los títulos Contribución Solidaria han sido valuados a su costo.

2.2.4. Bienes en locación financiera

Estos bienes han sido valuados a su costo mas los ajustes e intereses devengados por las sumas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 1994. La amortización se ha determinado mensualmente restando el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, del valor de origen de los bienes mas los ajustes e intereses registrados contablemente,.

2.2.5. Participaciones en otras sociedades

La participación en otras sociedades esta valuada a su costo reexpresado, menos la previsión por desvalorización de acciones constituida por la Sucursal.

2.2.6. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada. Los valores de bienes inmuebles revaluados técnicamente según lo permitido por las normas del Banco Central fueron reexpresados al cierre del ejercicio. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de recuperación económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

2.2.7. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado.

2.2.8. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada.

2.2.9. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido y las gratificaciones por renuncias o retiros del personal son cargadas a resultados de acuerdo con estimaciones fundadas en la experiencia de ejercicios anteriores.

2.2.10. Impuestos

El devengamiento mensual de impuestos se efectúa en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

2.2.11. Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre "Normas generales de exposición contable" resulta aplicable para los presentes estados contables. Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aun a la mencionada resolución que contiene, entre otros aspectos, la presentación de información comparativa, la presentación del estado de origen y aplicación de fondos y de cierta información complementaria. La Entidad ha adecuado la exposición de los presentes estados contables a lo prescripto por la mencionada Resolución Técnica Nº 8, excepto por la falta de presentación del estado de origen y aplicación de fondos.

NOTA 3 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

3.1. Al 31 de diciembre de 1994 existían prendas a favor del Banco Central de la República Argentina otorgadas sobre documentos de la cartera líquida por un importe de $ 14.821 en garantía de préstamos otorgados por el Banco Central de la República Argentina.

3.2. Al 31 de diciembre de 1994 existían documentos redescontados en moneda extranjera por el Banco Central de la República Argentina, incluidos en el rubro "Préstamos", por el equivalente a $ 21.297 por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

NOTA 4 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias cargado a resultados al 31 de diciembre de 1994 es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

NOTA 5 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de setiembre de 1994, la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 252/94 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147/90 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1994 el banco cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superan a los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 6 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Una Inspección de la Dirección General Impositiva, relacionada con operaciones de leasing, estimó supuestas diferencias en el cómputo del Impuesto al Valor Agregado en las Declaraciones Juradas por los períodos fiscales 1985 y diciembre de 1986 a noviembre de 1990 ambas fechas inclusive. Como consecuencia de ello la Dirección General Impositiva confirió vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones el 22 de setiembre de 1992, la cual fue contestada por la Sucursal el 22 de octubre de 1992. El 28 de diciembre de 1992 la Dirección General Impositiva resolvió dejar sin efecto, parcialmente, la vista del 22 de setiembre de 1992 en lo referente al ejercicio fiscal anual 1985 y períodos fiscales diciembre de 1986 a noviembre de 1987. En relación con los períodos diciembre de 1987 a noviembre de 1990, el 21 de diciembre de 1993 se produjo la determinación de oficio.

Existen razonables probabilidades de que en esta controversia no surjan pasivos significativos, en función de la sólida posición jurídica al respecto, basada en las normas de la propia ley del impuesto.

NOTA 7 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO

En noviembre de 1992, se efectuó la presentación correspondiente a la Dirección General Impositiva, a efectos de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del 20 % del quebranto impositivo acumulado al 31 de marzo de 1991 de $ 135.565 que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 24.073. El 30 de junio de 1994 la Dirección General Impositiva resolvió no conformar la suma cuyo reconocimiento fuera solicitado, habiendo el Banco interpuesto recurso de apelación ante dicho organismo con fecha 22 de julio de 1994. Los presentes Estados Contables reflejan el derecho emergente de dicha situación por un monto de $ 12.328 y $ 13.049 al 31 de diciembre de 1994 y 1993, respectivamente, en el rubro Créditos Diversos, considerando en forma conservadora un valor estimado de los Bonos a recibir.

NOTA 9 - PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) por Comunicación "A" 2216 del 9 de junio de 1994, estableció la forma en la que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado y financiero, vigentes a partir de junio de 1994. Asimismo, estableció que la aplicación de las normas de clasificación para la cartera comercial se hiciera en forma gradual, dividiéndose la cartera de créditos en tramos, hasta llegar a clasificar el total de la cartera al 31 de diciembre de 1994. La registración contable de las previsiones por riesgo de incobrabilidad adicionales que surgieran de dicha tarea de clasificación pueden diferirse por un plazo de hasta siete meses contados a partir de la fecha máxima de clasificación de cada tramo de deudores.

El Banco ha determinado la previsión por riesgo de incobrabilidad adicional que surge de aplicar la mencionada Comunicación, habiendo diferido la registración para enero de 1995 de $ 395.

El criterio empleado para la clasificación y previsionamiento de los créditos para consumo o vivienda seguido por el Banco no concuerda expresamente con los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 2216 del BCRA.

NOTA 10 - DEUDA SUBORDINADA

Los presentes estados contables incluyen —en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera— $ 42.200 correspondientes a la deuda subordinada con Casa Matriz. Esta deuda es computada como patrimonio neto complementario a los efectos de la determinación de los capitales mínimos según lo dispuesto por la Comunicación "A" 2177 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 11 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, se deberá transferir a la Reserva Legal, el 20 % de las ganancias que arroja el estado de resultados.

NOTA 12 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no se requiere a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El Informe del Auditor se extiende en documento aparte. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 7 de febrero de 1995. — PRICE WATERHOUSE & Co. (socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U., Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA), Tº 41 Fº 204, C.P.C.E. Capital Federal. — DANIEL H. DI GAETA, Area Contable. — CLAUDIO PICCHI, Gerente General. — JORGE BERMUDEZ, Autoridad Máxima.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995

Al Representante Legal de
CITIBANK N.A.,
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

1. Hemos examinado los balances generales de CITIBANK N.A., Sucursal Buenos Aires, Argentina al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Como se explica en Nota 8, al 31 de diciembre de 1994 y 1993 la Sucursal presenta miles de $ 12.328 y $ 13.049, respectivamente, en el rubro "Créditos Diversos", correspondientes al derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deuda en pesos por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores. La futura recepción de dichos bonos se encuentra sujeta a la obtención de la correspondiente conformidad de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva).

3. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, por la resolución del asunto descripto en el párrafo 2., los estados contables de CITIBANK N.A., Sucursal Buenos Aires, Argentina, demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en la Nota 2.2.11., con normas contables profesionales.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1994 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados;

c) al 31 de diciembre de 1994 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 3.833.595,02, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & Co. (socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U., Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA), Tº 41 Fº 204, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 8/2/95 01 O T. 89. Legalización Nº 776675.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 7/2/95 en BALANCE de fecha 31/12/94 perteneciente a CITIBANK N.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ZUZENBERG BERNARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0041 Fº 204 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial —Suipacha 767— Capital Federal.

Nº 20.099

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL POTROEL y MARIA ESTHER CANTONET. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Claudio Ramos Feijóo, Juez
e. 16/2 Nº 8183 v. 20/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LEVIN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 16/2 Nº 8203 v. 20/2/95

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza a CLAUDIA BEATRIZ SURIN en los autos "CONSORCIO COPROPIETARIOS Dr. LUIS AGOTE 2445/49 c/ SURIN CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecutivo" por el término de cinco días para estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 16/2 Nº 8282 v. 16/2/95

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "ABATE, HECTOR ANGEL c/PROPIETARIOS DE CUBA 4324 s/Prescripción Adquisitiva", a eventuales herederos de todos los copropietarios del inmueble de calle Cuba 4324, Señores FRANCISCO ANGEL ABATE o ABATE Y TORO; ANTONIO OSCAR ABATE o ABATE Y TORO; DANTE RAUL NICOLAS ABATE o ABATE Y TORO; GILBERTO JORGE ABATE o ABATE Y TORO; FILOMENA CALENDARIA ABATE o ABATE Y TORO; ELVIRA ABATE o ABATE Y TORO; DERMA AIDA TOSCA ABATE o ABATE Y TORO y ANGELA CLOTILDE ABATE o ABATE Y TORO, por el plazo de 15 días a fin de que comparezcan en autos a estar derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 9/2/95.
e. 16/2 Nº 19.464 v. 17/2/95

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CAMPOBASSO para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en el expediente "PATO, JUAN JOSE c/MORENO, JUAN CARLOS s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 16/2 Nº 8228 v. 17/2/95

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Smuclir, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal, hace saber a LUIS JORGE GUZMAN en los autos "BRAIN DE GUZMAN SURIA c/GUZMAN LUIS JORGE s/Alimentos" el Juez que va a conocer. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 16/2 Nº 8264 v. 17/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a SALVADOR ARMANDO CARRETTO en los autos: "BANCO BAIRES S. A. c/FRIGORIFICO LAPRIDA S. A. y otros s/Ejecutivo", a que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/2 Nº 20.121 v. 17/2/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal ha dispuesto en los autos: "BANCO DO BRASIL S. A. c/LA NAVIERA LINEA ARGENTINA DE NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL S. A. C. y Otros s/Ejecutivo" emplazar a EL PLATA S. A. M. para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 16/2 Nº 8257 v. 16/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la calle Paraná Nº 386, piso séptimo de Capital Federal, cita y emplaza por el término de quince días, a los Sres. TERESA CARMEN EDWARDS de CORDOVA ROMERO y sus hijos ENRIQUE EDUARDO y MATIAS TEODORO CORDOVA ROMERO y EDWARDS; para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda que se les dedujese; en autos caratulados "MEDEZ, CARMEN c/Suc. CORDOVA ROMERO, ENRIQUE y Otro s/Daños y perjuicios". El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
Alejandro Jorge Nobili, secretario federal.
e. 16/2 Nº 8254 v. 17/2/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14 a cargo de la suscripta, sito en Paraná 386, 1º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SIVERINO HNOS. SOCIEDAD DE HECHO s/Ejecutivo" cita a la demandada SIVERINO HNOS. SOCIEDAD DE HECHO estar a derecho y a oponer excepciones dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 531 del CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Carmen E. Palacios, secretaria.
e. 16/2 Nº 20.154 v. 17/2/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 5, hace saber en los autos KANTEK S.A. s./Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 21 de diciembre de 1994 el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Señora síndico doña Liliana Faerbarg, con domicilio en Crámer 814, piso 2º "H", hasta el día 6 de abril de 1995. Se fijan los días 2 de mayo y 23 de mayo de 1995 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de junio de 1995 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 16/2 Nº 20.146 v. 22/2/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por un día, que en los autos: "SELACO I.C.F.S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", ha recaído sentencia calificando la conducta de los administradores de la siguiente forma: JULIAN ADOLFO AGUILAR BUGEAU (LE 4.526.291) como fraudulenta en los términos de los incs. 1, 4, 7 y 10 del art. 235 y culpable conforme incs. 3ro. y 12 del art. 236 de la ley concursal; la de los Sres. MARIA TERESA AMAT PUIG DE AGUILAR (LC 5.571.633); MANUEL MARIA OCAMPO MASSA (LE 7.593.363); EFRAIN JULIAN CABRERA (LE 4.127.191) y HORACIO MARTIN AGUILAR (LE 7.838.443) como fraudulenta por los incs. 1, 4 y 10 del art. 235 y culpable por los incisos 3 y 12 del artículo 236 LC; y la del Sr. JORGE EDUARDO FAVRE (LE 8.066.089) como culpable en los términos del inc. 12 del art. 236 LC.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveira, secretaria.
e. 16/2 Nº 246 v. 16/2/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7mo. de la Capital Federal en los autos caratulados: "MELLICOVSKY S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1994, se ha decretado la apertura del concurso preventivo, síndicos designados: Síndico vigilante e investigador Raúl Atilio Ramil con domicilio en Lavalle 1527, piso 4to. oficina 16 y Síndico Verificador Juan Félix Vera con domicilio en la calle Moreno 584, piso 11 "B", el que recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 29 de mayo de 1995, debiendo presentar los informes estatui-

dos por los arts. 35 y 40 LC los días 19 de junio y 25 de julio de 1995. La junta que discutirá y votará el acuerdo preventivo se llevará a cabo el 16 de agosto de 1995 a las 8:00 horas en la sede de "Unione e Benevolenza", sito en la calle Pte. Perón 1362, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Julián de Mendieta, secretario
e. 16/2 Nº 20.118 v. 22/2/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por un día que los autos "PINES JULIO LEONARDO" s/Quiebra-Incidente de calificación de conducta, se ha calificado la conducta del fallido como fraudulenta, en los términos del art. 235 incs. 10 y 11 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 16/2 Nº 247 v. 16/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "MAYORMAT S.A. s/Concurso preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Mayormat S.A., designándose síndico a C.P.N. Rosalía Parga, con domicilio en Fray Cayetano Rodríguez 29, 3º piso "A", Capital Federal ante quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el 28/4/95. Se fijó el día 21/6/95 y 14/7/95 como fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la LC. La Junta de Acreedores se celebrará el día 15/8/95 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 16/2 Nº 248 v. 22/2/95

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "IRIARTE HAYDEE ANGELICA s/Quiebra", que es síndico la contadora Alicia Irene Kurlat, con domicilio constituido en la calle Tucumán 971, 1º "1", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de diciembre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 24 de mayo de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 10 de agosto de 1995, a las 8,00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que ponga a disposición del Síndico dentro de las 24 horas sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, art. 93 LC. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/2 Nº 249 v. 22/2/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1994 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PRODUCTOS OSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA, con domicilio social inscripto en Alsina 2174 y real en Avda. de Mayo 1161, piso 1, ambos en Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 19 de mayo de 1995, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Duschatzky Leonor, domiciliado en Rodríguez Peña 507, 5º piso, debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 LC el día 12/6/95, y el que refiere el art. 40 LC el día 4/7/95, señalándose el día 8 de agosto de 1995, a las 8,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16/2 Nº 8274 v. 22/2/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de CYRULNIK, MARIO ELIAS - MILCHIOR, ROBERTO PEDRO (SH) (LE 4.425.897 y DNI 4.536.453), intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril de 1995 presenten al síndico Rodríguez Victor Antonio con domicilio en la calle Florida 537 15º piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 3 de julio de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en & LUGAR 1 && LUGAR 2 &. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs y bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CYRULNIK, MARIO ELIAS - MILCHIOR, ROBERTO PEDRO (SH), s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 16/2 Nº 250 v. 22/2/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO LA HOMESA SOCIEDAD ANONIMA, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos A. Costa, con domicilio en la calle Córdoba 904 piso 10º "A" TE 322-0785, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de mayo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 15 de agosto de 1995, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 16/2 Nº 251 v. 22/2/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de FORMULARIOS ROCA S.R.L. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Chubut 1318, Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Síndico Rubén Kwasniewski quien constituye domicilio en Montevideo 536, Piso 11 "I" quien presentará el informe individual de créditos el día 10/8/95 y el informe general el día 1/9/95. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 22/9/95 a las 11:00 hs. Se intima a los Acreedores de la Fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs., constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Damián Burgio, secretario.
e. 16/2 Nº 252 v. 22/2/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1994, se decretó la quiebra de DAKKAR S.R.L. Síndico: Carlos Sánchez, con domicilio constituido en Uru-guay 594, Piso 5º, I, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 1º de agosto de 1995 a las 10,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y administradores y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida y administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo a percibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/2 Nº 253 v. 22/2/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

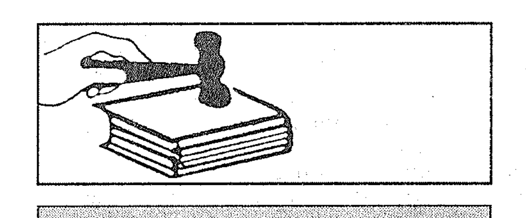
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/2/95 - Vence: 20/2/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		María C. del Carmen Pita	22/12/94	MARIA TERESA DEL VALLE KENNY	8204
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	15/12/94	AMALIA DELIA TEMI	8205
6	UNICA	Juan Luis Arito	23/12/94	CARLOS MARIA TEOFILO MARTINEZ	8145
13		Gustavo Pedro Torrent	30/12/94	SARA LUISA DIAZ	8168
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	29/12/94	ALFREDO CITRO	8195
30		Santiago González Balcarce	29/12/94	BEATRIZ ENRIQUETA LAFAGE	8163
30	UNICA	Santiago González Balcarce	7/2/95	RYWKA KUPFERBERG DE OLSAK	8159
35		Alejandra D. Abrevaya	2/12/94	AGAZZI AMELIA MARIA	8154
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	23/12/94	VICTOR ALFREDO SANTALUCE	8153
35		Alejandra D. Abrevaya	27/12/94	DOMINGO ALBERTO VENINI Y MARIA ELENA COTTONE	8202
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/12/94	RICARDO ULLOA	8190
40		Carlos E. Antonelli	2/2/95	HAYDEE SERVENTE	8212
41	UNICA	José Antonio Charlín	2/2/95	ARTURI SILVIO	8173
45	UNICA	Marisa S. Sorini	26/12/94	VICTORIA BEHAR VIUDA DE KOLTAI	19.999
45		Marisa S. Sorini	29/12/94	FRANCISCO CARLOS SANTANGELO	8164
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	14/12/94	TRABUCCO HECTOR AGUSTIN	8179
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	21/12/94	ANA MARIA DORREGO Y MARIANO LOPEZ	8138
50	UNICA	Juan C. Insúa	13/12/94	DELIA SUSANA AMENDOLA	8200
50		Juan C. Insúa	1/2/95	ROQUE MAGLIO, LUCIA TERESA MAGLIO Y ROQUE ARSENIO MAGLIO	8184
51		Jorge A. Cebeiro	7/2/95	ALBERTO LUCAS TROICOVICH	8170
59	UNICA	Fernando Cesari	26/12/94	CARLOS HERBERTO CANEDO	8215

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
59	UNICA	Fernando Cesari	1/2/95	JOSE LEONARDI	8157
60	UNICA	María Delia E. de Osores	29/12/94	JOSE MARCO	8192
60	UNICA	Enrique C. Virto	8/2/95	ARTURO ZANGRONIZ	8206
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29/12/94	AGAPITO HORACIO STUCCHI	8219
66		Juan José Caprin	28/12/94	RAMON PASTOR ARGAÑARAZ	20.007
66		Juan José Caprin	2/2/95	TRINIDAD GARCIA ALVAREZ Y ARTURO GARCIA	8165
66		Juan José Caprin	6/2/95	AMERICO MANUEL CANTELI	8160
67	UNICA	Susana A. Nóvile	2/2/95	CLARA DAL ZOVO	8162
71	101	Susana A. Nóvile	3/2/95	PABLO FERNANDO JUAN COSTOYA	8185
73	UNICA	Dolores Miguens	6/12/94	DIMPNA CARPIO	8139
74		Juan A. Casas	15/12/94	AUREA ESTEVEZ	8152
74	UNICA	Juan A. Casas	9/2/95	ENRIQUE ANDRES ROSSI	20.019
79		José Luis López Castiñeira	27/12/94	AXEL HORNOS	19.989
79	109	José Luis López Castiñeira	2/2/95	FEDERICO SAMUEL MOISES	19.997
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/12/94	DORA AMALIA NUÑEZ Y BEATRIZ DORA FERREYRA	8213
90		Martín Alejandro Christello	6/2/95	HUMBERTO ANGEL MECENEO	8176
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	6/2/95	NATIVIDAD MAGDALENA AVILA	8187
98		José Luis González	26/12/94	ALBERTO NICOLAS PALLO	8140
99	UNICA	Marta N. Coccia	3/2/95	LUIS SOTILLO	8207
105	UNICA	Daniel Ricardo López	23/12/94	JULIANA AVENDAÑO	20.044
109	UNICA	José Luis Bournissen	20/12/94	GALOTTA MARIA TEODOSIA VDA. DE CHERONE	20.013

e. 16/2 Nº 27 v. 20/2/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. Ma. Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos: "EXIMTAG TEXTILES S. A. c/ JANG SEUNG CHO s/Ejecutivo" Expediente Nº 23.817, que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez subastará el día 28 de febrero de 1995, a las 9.30 horas, en Moreno 1140/42 de la Capital Federal: Lote Nº 1 61 pulóveres tejidos en distintos colores y modelos de cuellos redondos y en V; Lote Nº 2 150 pulóveres tejidos en distintas fantasías, en distintos colores y modelos; Lote Nº 3 150 camisas de mujer en tela fantasía pilú; Lote Nº 4 60 polleras en tela acrílica; Lote Nº 5 50 babuchas en tela pilú; Lote Nº 6 30 camperas de corderoy jardineras; Lote Nº 7 30 camperas estampado en distintos colores. Todos nuevos. Siendo los días de exhibición a partir de 13 de febrero de 1995, en el mismo lugar, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Ma. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 16/2 Nº 8306 v. 16/2/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 8º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. en liquidación c/FRIGORIFICO GUARANI S. A. s/Ejecutivo" Expediente Nº 18.477/90, que el martillero señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 24 de febrero de 1995, a las 14 horas en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46, de Capital Federal, una fracción de tierra con todo lo adherido y plantado, ubicada en Villa Ventana, Partido de Torquinst, Provincia de Buenos Aires, que según plano 106-27-79 se designa como Parcela 481 K, que mide y linda al O. 1000 mts. c/parcela 482; al NNO líneas de 130,40 mts. y 412,90 mts.; 374,10 mts.; 130,40 mts.; 412,90 mts. y 374,10 mts.; 308,70 mts.; 107,60 mts.; 225,10 mts.; 114,50 mts., son base de un relevamiento extrapoligonal s/Pje. Belisario c/las abscisas y ordenadas que determina su plano por donde linda c/el Arroyo Belisario; al E 99,71 mts. c/parcela 481 h; al N.N.O. 241,42 mts. c/parcela 241 h; al O 49,90 mts. con parcela 241 h. calle en medio; al NNE línea 57,85 mts. y 229,40 mts. son base de un relevamiento extrapoligonal Eje Arroyo Belisario por donde linda c/Arroyo Belisario; E.S.E. líneas de 625 mts. y 193,75 mts., son base de un relevamiento intrapoligonal con las abscisas y ordenadas que determina su plano. Superficie poligonal: 121 Has. 43 As. 68 Cas. Extrapoligonal 5 Has., 32 As. 68 Dcm.², Intrapoligonal 4 Has. 31 As 58 Cs.; Superficie Total 122 Has. 44 As. 78 Cs. Nomenclatura catastral: Circunscripción VII Parcela 481 K Partida 14.879, según plano, no se podrá hacer construcciones permanentes a cien metros del Arroyo Belisario. La exhibición es libre y permanente. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P., debiendo el comprador dentro del tercer día de realizado el remate denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 C.P. Se recibirán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en los Arts. 570 y 104.6 del reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89). Base $ 35.998,50, de no existir ofertas por la base se esperará 1/2 hora y saldrá sin base. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %, todo al contado y en dinero efectivo. Deudas por Impuesto Inmobiliario $ 2.930,18 fs. 173 y por Tasas Municipales $ 5.760,01.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/2 Nº 8250 v. 17/2/95

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

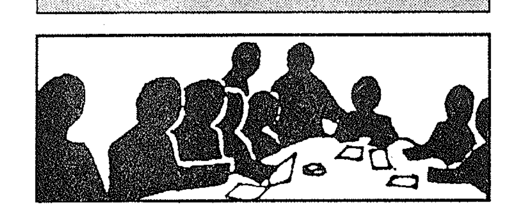
Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal, Juzgado Federal número 2, Secretaría número 1, Mar del Plata, hace saber por dos días autos: "ADMINISTRACION NACIONAL ADUANAS c/ AQUATRADING S.A. s/Ejecución" Nº 34.990 que martillero José Pedro P. Vitaloni, Reg. 995, subastará 24 de febrero 1995, a 11 hs. en Bolívar 2958, Colegio Martilleros Mar del Plata, visitándose 23 febrero 1995 de 10 a 11,30 hs., propiedad con lo edificado plantado y clavado sito en Vertiz Nº 4835, Mar del Plata, ocupada y compuesta de lotes Nº Nueve, mide 395 mts. cds., Doce mide 383 mts. cds. y Catorce mide 359 mts. cds., Once mide 382 mts. cds. y Trece mide 359 mts. cds., Manzana "F", Circ. VI, Sec. L, Manz. 34, parcelas 24, 23, 22, 3 y 4 res-pectivamente. Matrícula 58041/ 42/43 y 100996/97. Base $ 130.986. Seña 10 %. Comisión de ley. Sellado boleto 5 por mil. Todo efectivo acto subasta. Mejor postor. Deudas municipales y provinciales cancelan al escriturar. Título en autos.

Mar del Plata, 23 de diciembre de 1994.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata.

e. 16/2 Nº 254 v. 16/2/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL CAPELLI E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 3/3/95 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en Arribeños 1435, piso 6º, departamento 1, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/94 y destino del resultado.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Remuneración, Directorio y Sindicatura.
5º) Aprobación, valuación de inmuebles y rodados.
6º) Modificación Art. 7 del Estatuto.

Vicepresidente - Claudio M. Capelli

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios a más tardar el día 28/2/95 inclusive.

e. 10/2 Nº 19.698 v. 16/2/95

ASOCIACION MUTUAL 22 DE MARZO, DEL PERSONAL JERARQUICO, PROFESIONAL Y TECNICO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ENCOTESA, OBRA SOCIAL, RADIODIFUSION Y CAPRECOM
Matrícula INAM 485 - CF

CONVOCATORIA

Se lleva a conocimiento de los señores afiliados que el Consejo Directivo, en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Social le confiere, cita a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de marzo de 995, a las 20,00 horas, en el local sito en la Avda. Belgrano 4105 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior.
2º) Ratificación en todas las partes de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20/4/1992 (Acta Nº 21/92), la que no fuera publicada en Boletín Oficial, en dicha oportunidad.
3º) Consideración y aprobación venta del local, autorizada por la Asamblea General Extraordinaria del día 5/10/1994 (Acta Nº 25/94).
4º) Memoria y Balance del ejercicio que comprende al período desde el 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1994.
5º) Designar dos asambleístas para firmar el Acta.

Presidente - Felisindo E. Fernández
Secretario - Jamit Vitar

NOTA: Se deberá tener en cuenta lo determinado en el artículo 21 de la Ley 20.321.

e. 13/2 Nº 19.773 v. 17/2/95

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Los Señores Socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA que firman la presente, en virtud de la facultad establecida en el art. 18 de los Estatutos Sociales y habiendo cumplido con todos los requisitos legales correspondientes, citan a todos los Sres. Socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el sábado 4 de marzo de 1995 a las 15.30 horas en la sede social de Gaona 2068, Capital Federal, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto, art. 19).
2º) Modificación de los arts. 7mo. y 8vo. de los Estatutos.
3º) Informe del directorio sobre las medidas adoptadas para superar la crisis financiera. Votación de los socios.
4º) Informe del directorio sobre las políticas a aplicar en el año 1995 en materia de matriculación de alumnos, aranceles y remuneraciones. Votación de los socios.
5º) Informe del directorio sobre la política agropecuaria. Votación de los socios.
6º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.

Abogado - Pablo Federico Richards
Pablo F. Richards, Luis M. Flynn, Santiago J. O'Durnin, Guillermo Ussher, Guillermo Howlin, Carlos H. Elliff, Lio Mc Cormack, Ricardo M. Richards, José Patricio Richards, Juan P. Flynn, Alfredo Rush, Edmundo Rossiter, Santiago Ussher, Lucas Ussher, Patricio Rattagan, Patricio Rattagan (h.), Federico J. Richards, Carlos O'Leary, Carlos Brady, Tomás Jelf, José Magnasco Murray, siguen las firmas.

e. 15/2 Nº 19.998 v. 17/2/95

"B"

BANCO EXTRADER S. A.
Nº Inscripción I.G.J.: 10.024, Libro 113, Tomo A de Soc. Anónimas

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del BANCO EXTRADER S.A. La Comisión Fiscalizadora convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1995 a las 15 horas en la Sede Social a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. presidente;
2º) Consideración de la existencia de operaciones no ratificadas por el Directorio y no contabilizadas y sus posibles consecuencias patrimoniales para la entidad;
3º) Consideración de la responsabilidad (art. 274 Ley de Sociedades) de los Directores que suscribieron las obligaciones a considerar en el punto 2) precedente;
4º) Decisión de adoptar por los Sres. Accionistas a fin de que la entidad pueda afrontar las posibles consecuencias resultantes de la exigibilidad de tales obligaciones por parte de terceros.

Síndico Titular - Eduardo A. Riádigos

e. 10/2 Nº 5675 v. 16/2/95

BANCO INTERFINANZAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires, el 7 de marzo de 1995, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Resolución General 229 de la Comisión Nacional de Valores, por un monto de hasta u$s 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas. Condiciones de emisión. Destino de los fondos. Solicitud de Oferta Pública. Cotización.
3º) Consideración de la emisión de la primera serie de Obligaciones Negociables dentro del Programa Global, por hasta un monto de u$s 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones) o su equivalente en otras monedas. Condiciones de emisión.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S. A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 1º de marzo de 1995, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires.

e. 14/2 Nº 19.955 v. 20/2/95

BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de marzo de 1995, a las 16.30 horas y en segunda convocatoria el día 31 de marzo de 1995, a las 16,30 horas en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social, calle Florida 201 - 2do. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Nro. 108 finalizado el 31 de diciembre de 1994. Destino de las ganancias no distribuidas.
3º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994 por $ 507.473,41 (en moneda De cierre del ejercicio), el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección, si correspondiere, de los que fuesen necesarios para integrarlo.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio 1995.
8º) Remuneración del Contador Público certificante de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y designación del contador certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nro. 109 iniciado el 1º de enero de 1995 y que finalizará el 31 de diciembre de 1995 y fijación de su retribución.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.

Director Secretario, Gerente General Adjunto - Jorge E. Pedreira

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S. A. para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles con anticipación a la fecha fijada para su celebración (Artículo 238) de la Ley Nro. 19.550 modificada por la ley Nro. 22.903).

Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito.

Se atenderá hasta el día 27 de febrero de 1995 a los Señores Accionistas en horario bancario en el Departamento de títulos de este banco, Florida 201 —Planta Baja— Capital Federal. En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.

e. 14/2 Nº 19.881 v. 20/2/95

"C"

CAÑOFLEX S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en las oficinas de la planta fabril de la sociedad, ubicadas en Aráoz de Lamadrid 3075, Caseros, Provincia de Buenos Aires, el día 28 de febrero de 1995, a las 18.00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que provocan la presente convocatoria fuera de término.
TERCERO: Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
CUARTO: Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio.
QUINTO: Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Vicepresidente - Jorge Oscar Abuyé

Para participar de la presente Asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista entre el 21 y 23 de febrero de 1995, depositando los certificados de acciones en las oficinas de la planta fabril de la sociedad, ubicadas en Aráoz de Lamadrid 3075, Caseros, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 9.30 horas a 12.30 horas.

No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias, la segunda convocatoria se realizará 30 minutos después con los accionistas presentes.

e. 10/2 Nº 19.661 v. 16/2/95

CADEMA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CADEMA S. A. a Asamblea Ordinaria el día 15 de marzo de 1995 a las 14.00 horas en la sede social de Florida 375, 2do. piso A, Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación estados contables al 31/12/94.
2º) Designación de miembros del Directorio en reemplazo de los que cesan sus manatos.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Consideración estado juicio Cadema/Agp.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.

Síndico - Alberto N. M. Gesualdi

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones en sede social, previo a la iniciación de la Asamblea.

e. 14/2 Nº 19.942 v. 20/2/95

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.
Nº de Registro: 1341

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7/3/95 a las 11 horas en 1ra. y el mismo día a las 12 horas en 2a. Convocatoria en San Martín 66, Ofic. 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 79 finalizado el 31/12/94.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 31.266,45 y a la Comisión Fiscalizadora por $ 5.955,51 del ejercicio cerrado el 31/12/94.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de la actuación de los Síndicos.
6º) Elección de hasta 3 directores suplentes por 1 año.
7º) Elección de 3 Síndicos Titulares y de 3 Suplentes por 1 año.
8º) Designación del profesional que dictaminará sobre los estados contables el ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 1994.

Presidente - Miguel V. Tedín

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán solicitar para que se los inscriba en el Libro

de Asistencia a Asambleas y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 hs a 16 hs. hasta el día 1º de marzo de 1995 inclusive.
e. 14/2 Nº 19.886 v. 20/2/95

"D"

DENTAL GROUP
S. A.

CONVOCATORIA

Comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la citación y convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 28 de febrero de 1995 a las 18 horas en la sede de la sociedad, sita en Avenida Pueyrredón 1441/3, piso 3º de esta Capital Federal. Al efecto se ha fijado por el directorio el siguiente temario de:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, sin perjuicio de la firma de todos los asistentes.
2º) Examen de cuentas de la sociedad y de la gestión del Directorio desde el inicio de actividades hasta la fecha de la presente convocatoria.
3º) Designación y/o remoción de Directores en su caso.
4º) Eventual aumento de capital aun excediendo los límites previstos en el Artículo 188 de al ley de Sociedades.
5º) Modificación y reforma de los estatutos. Consideración de nombramiento de síndico.
6º) Transformación y eventual disolución de la sociedad.
7º) Examen de la gestión del Directorio. su eventual responsabilidad frente a la sociedad y terceros.
Buenos Aires, febrero 4 de 1995.
Presidente - Javier Lucas Meritello

Se deja constancia que para el caso de fracaso de la Primera Convocatoria se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día 28 de febrero de 1995 en igual lugar y para las 19 horas.

El directorio comunica a los señores accionistas que atento que no han emitido ni entregado los títulos representativos de las tenencias accionarias, se procederá de conformidad con el dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la Ley de Sociedades.
e. 10/2 Nº 15.710 v. 16/2/95

"E"

ELEVADORES MAR DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 1995, a las 18 horas en Av. de Mayo 633, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración y aprobación de la documentación presentada y prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1994;
3º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y tratamiento de las renuncias presentadas;
4º) Designación de directores para integrar el órgano.
Presidente - Juan A. Bocking
e. 10/2 Nº 8003 v. 16/2/95

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S. A. C. I. e I.
Registro I. G. J. 6365

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de marzo de 1995, a las 18 horas en Pichincha 364, Piso 1º, "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234º inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Remuneración del Síndico Titular.
6º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
Presidente - EDITORIAL SOPENA ARGENTINA S.A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social, hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea.
e. 13/2 Nº 19.788 v. 17/2/95

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Señores Accionistas que la sociedad efectuará Asamblea Extraordinaria el día 10 de marzo de 1995 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y a las 19 hs. en 2da. convocatoria para tratar la modificación del Estatuto Social en su artículo Nº 13 (Decimotercero).

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación artículo 13 del Estatuto Social, duración mandato Directorio y periodicidad de las reuniones.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Gerente - Manuel Andrés Díaz
e. 13/2 Nº 19.810 v. 17/2/95

"F"

FINEXCOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1995 a las 10:00 horas, a celebrarse en Maipú 374, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital social dentro del límite del art. 188 L. de S. y emisión de Acciones para ofrecerlas en suscripción.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Presidente - Tomás Alejandro Symnis

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 ley 19.550, en la dirección indicada para la celebración de la asamblea en el horario de 10:00 a 18:00 hs. y hasta el día 28 de febrero de 1995 a las 18:00 horas.
e. 13/2 Nº 19.787 v. 17/2/95

"G"

GRUPO MEDICO LOMAS DE SAN ISIDRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1995 a las 12 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital social de $ 293.600 a $ 662.238 con prima de emisión de $ 3.208.655 a integrarse con aportes irrevocables preexistentes y de $ 662.238 a $ 946.055 con supresión del derecho de preferencia y prima de emisión de $ 1.716.183 a integrarse en efectivo;
3º) División del nuevo capital social de $ 946.055 en acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 cada una de las cuales 662.238 serán Clase A de un voto y 283.817 Clase B formándose este último total con 204.000 acciones de tres votos y 79.817 de un voto. Emisión de las mismas y canje de las actualmente en circulación;
4º) Modificación de los artículos cuarto, octavo, noveno y decimocuarto del Estatuto Social a fin de enunciar el nuevo capital, fijar en cinco, siete o nueve los integrantes del Directorio para su elección por clases, determinar un monto actualizado de la garantía a constituir por los mismos y establecer mayorías especiales para decisiones asamblearias de especial importancia.
Vicepresidente - Marcelo Serantes
e. 10/2 Nº 19.639 v. 16/2/95

G.N.C. BAHIA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1995 a las 21 hs. en la Av. Gaona 4299, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables al 30 de nov./94.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación de retribución a miembros del Directorio, posibilidad de exceder el límite legal.
4º) designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Guillermo A. Cárcamo
e. 14/2 Nº 19.879 v. 20/2/95

"H"

HM ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM ARGENTINA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1995 a las 16 horas en Maipú 267, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Capitalización de aportes irrevocables por u$s 1.000.000. Aumento de capital con prima de emisión. Emisión de acciones.
Presidente - Roberto E. Devoto
e. 10/2 Nº 19.680 v. 16/2/95

HYDROTUB
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1995, a las 9.00 horas, en la Sede Social, calle Lautaro 123, piso 16º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1994 referida a la suscripción e integración al contado de ciento ocho mil pesos ($ 108.000).
3º) Capitalizar la suma de ciento ocho mil pesos ($ 108.000) de la cuenta Ajuste de Capital mediante la emisión de ciento ocho mil acciones ordinarias de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a 108.000 votos, a prorrata de las tenencias actuales.
Presidente - Rodrigo Alfredo Sanjuan
e. 10/2 Nº 19.632 v. 16/2/95

HIDROELECTRICA ALICURA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de HIDROELECTRICA ALICURA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. L. N. Alem 712, 7mo. piso, Capital Federal, el día 6 de marzo de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 15/2 Nº 20.073 v. 21/2/95

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 1995 a las 10 horas, en la sede social de Avenida Belgrano 634, 8º piso, Oficina "P", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Nota y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 36 cerrado el 30 de abril de 1994.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 254.219,44; valor ajustado al 30 de abril de 1994) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/94, el cual arrojó quebranto. Fijación de los retiros a cuenta en concepto de remuneraciones a los Directores por el ejercicio 1994/1995.
6º) Consideración de los honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1994/1995, conforme al artículo 19º de los Estatutos Sociales.
7º) Designación del Contador Público que auditará y emitirá dictamen profesional sobre los Estados Contables trimestrales y general, correspondientes al Ejercicio Nº 37 a cerrarse el 30 de abril de 1995 y determinación de su remuneración.
8) Elección de tres Síndicos titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por tres ejercicios.
Buenos Aires, 25 de enero de 1995.
Presidente - José Carlos Lombardi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el Artículo 20º de los Estatutos Sociales y el Artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, incluso de la Caja de Valores S. A., en la sede de la Sociedad, Av. Belgrano 634, 8º Piso, Oficina "P", Capital Federal, hasta el 17 de febrero de 1995 inclusive, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 10/2 Nº 19.679 v. 16/2/95

JANUBE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de marzo de 1995, a las 8.00 horas, en primera Convocatoria, y a las 9.00 horas en segunda Convocatoria, a realizarse en la calle San Martín 575, piso 3º "C" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de 400.000 acciones ordinarias de cinco votos por acción para ser canjeadas por igual número de acciones preferidas sin derecho a voto en poder de Printil Real Estate Inc.
3º) Revocación de las decisiones adoptadas en Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 3/5/91.
Presidente - Sebastián Adolfo Riccheri

NOTA: Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar las acciones en San Martín 575, piso 3º "C" de Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización para poder asistir a ella, en el horario de 10.00 a 12.00 hs.
e. 14/2 Nº 19.954 v. 20/2/95

"M"

METALURGICA EDISON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de METALURGICA EDISON S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1995, a las 10 horas en Suipacha 771 piso 9no. oficina "J", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar e lacta.
3º) Tratamiento de la renuncia del señor Presidente del Directorio.
4º) Designación del Presidente del Directorio.
5º) Ratificación del mandato de los Directores actuantes o designación de los que los reemplacen;
6º) Presentación y continuación de los trámites concursales de acuerdo art. 6 in fine ley 19.551.
Síndico - Jorge Osvaldo Fasano

Se recuerda a los señores accionistas que conforme el art. 15 del estatuto, para tomar parte en las Asambleas deberán cursar una comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea, dirigida al Directorio y al domicilio designado en el encabezamiento.
e. 13/2 Nº 5711 v. 17/2/95

"O"

ODOL
S. A. I. C.
Expte. I.G.J. Nº 9256

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1995, a las 10 hs., en la sede social de Viamonte 1465, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora en el Acta Nº 135, sesión de fecha 24 de enero de 1995, referente a la aceptación de renuncias de los directores y síndicos, y designación de sus reemplazantes.
Presidente - Carlos Ernesto Grimm

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar previamente en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización los que serán recibidos hasta el día 21 de febrero de 1995, en Viamonte 1465, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 hs.
e. 10/2 Nº 5678 v. 16/2/95

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Número de Registro: 9535

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1995, a las 11 horas en la calle Lavalle 1473, piso 3ro. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1ro.) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la remuneración al Directorio (art. 261) y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.
7º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
Presidente - Eduardo A. Roca
e. 10/2 Nº 19.701 v. 16/2/95

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro: 9535

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1995, a las 12 horas en la calle Lavalle 1473, piso 3ro. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la solicitud del representante de General Electric Company, Sr. David Scudamore, en fax del 22/11/94.
Presidente - Eduardo A. Roca
e. 10/2 Nº 19.700 v. 16/2/95

"P"

PROYECTOS DE TELEVISION COMUNITARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 2 de marzo de 1995 a las 11 horas, en la calle Cuba 2370, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas a sus respectivos cargos por los señores Síndicos Titular y Suplente;
3º) Consideración de los honorarios y de la gestión de los Síndicos renunciantes hasta el día de la fecha;
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Vicepresidente - Guillermo Liberman
e. 10/2 Nº 5679 v. 16/2/95

"R"

RIVADAVIA 12300
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de RIVADAVIA 12300 S. A. el día 28 de febrero de 1995 a las 9.00 hs. a Asamblea General Extraordinaria en la sede social de Monroe 2224, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1994.
Presidente - Hernán Javier Ayas
e. 10/2 Nº 19.660 v. 16/2/95

"S"

SUD AMERICA INVERSIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SUD AMERICA INVERSIONES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1995 a las 11 horas, en Corrientes 457, 1er. piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración al Directorio, art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Iván Ibáñez
e. 10/2 Nº 19.636 v. 16/2/95

"T"

TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA S. A. C. I. a asamblea ordinaria para el día 8 de marzo de 1995, a las 16 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Talcahuano 178, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Confirmación o sustitución del Director reemplazante Ignacio Zubiaurre.
3º) Remoción del Director Alberto A. Zubiaurre y determinación del período de inhabilitación.
4º) Remoción del Síndico Raúl G. Palazzo y determinación del período de inhabilitación.
5º) Integración del Directorio hasta completar cuatro directores titulares.
Presidente - Alberto Zubiaurre

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la realización de la asamblea.
e. 15/2 Nº 20.065 v. 21/2/95

"U"

UBYCO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1995, a las 17 hs. en el local de la calle Tucumán Nº 1424, Piso 8º, Dpto. "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ampliación del número de Directores Titulares y designación de los mismos.
3º) Retribución de los Directores.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Presidente - Fulvio Galimi
e. 15/2 Nº 20.080 v. 21/2/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge Raúl Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Víctor Juan Pascuzzi, Alberto Francisco Llanes (domic. Alsina 1902, Cap.) venden a Gilberto Julio Giani, Angel Dominguez y Francisco Bernardez (domic. Ameghino 518, Avellaneda) el Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas de ALSINA 1902 (un mil novecientos dos) PB. y Sótano, Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 10/2 Nº 19.722 v. 16/2/95

Silvia Edith Madeo, domiciliada en la Avenida Gaona Nº 4.818 Capital Federal, avisa que vende a Miguel Angel Almeda, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 539 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el negocio de panadería mecánica, servicios, elaboración de sandwiches, masas y similares, sita en la AV. GAONA Nº 4.818 Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes, embargo. Reclamos de ley en la calle Goncalves Dias Nº 412 Planta baja, departamento 2º, Capital Federal.
e. 13/2 Nº 19.845 v. 17/2/95

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Emilio García domiciliado en Segurola 1546 4º 31 Capital vende a Manuel Bello Castro domiciliado en Moreno 5061 La Tablada Pcia. de Bs. As. su negocio de Bar sito en AV. LOPE DE VEGA 2904 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
e. 13/2 Nº 19.770 v. 17/2/95

Fernando Queipo, con domicilio en Fitz Roy 1995, de Capital Federal, transfiere el fondo de Comercio del Instituto de Enseñanza, ubicado en la AVENIDA SAN MARTIN 2470, 1º piso, Capital Federal, a Héctor Horacio Fernández, con domicilio en Av. Independencia 650, 6º "C", Capital Federal reclamo de Ley en Fitz Roy 1995, Capital Federal. En Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 1995.
e. 14/2 Nº 19.883 v. 20/2/95

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que se rectifica Edicto Nº 15.151, publicado del 21/12 al 27/12/94, siendo el nombre del Comprador Marcial Ismael Bravo, reclamos de Ley en nuestras Oficinas. El negocio está situado en ARENALES 3169, C. Fed.
e. 15/2 Nº 20.074 v. 21/2/95

Río Inmobiliaria S.A. (C.U.I.T. Nº 30-54400771-4) representada por Rubén Longueira Martillero Público, con oficinas en la Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Poggi y Cía. Sociedad Colectiva, domicilio Av. de Los Constituyentes Nº 4435, Capital vende a Servicio Caba S.R.L. domicilio Terrada Nº 2432, Capital, negocio Estación de Servicio para automotores y Autoservicio Minorista de Productos Alimenticios, AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4435, Capital. Domic. partes y rec. Ley en nuestras oficinas y en Av. Olazábal Nº 4866, Capital.
e. 15/2 Nº 20.061 v. 21/2/95

"C"

José Guimarey, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, Piso 3º, Capital Federal, avisa que "Valoca S.R.L." con domicilio en Carlos Pellegrini 701, Cap. Fed. vende a Víctor Blanco Rodríguez y Fernando Manuel Sarlenga domi-

ciliados en Avda. Santa Fe 1726, Cap. Fed. quienes compran en comisión el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, denominado "Skoll", sito en CARLOS PELLEGRINI Nº 701 Esq. VIAMONTE Nº 997, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos ley mis oficinas.

e. 10/2 Nº 19.716 v. 16/2/95

Se avisa que ha quedado nula la venta de la panadería Confitería Royal sita en la calle CONSTITUCION 2048 Cap. que Graciela Escobar con domicilio en Constitución 2048 Cap. le efectuaba a Camilo Salomón con domicilio en Constitución 2048 Cap. Reclamos de ley en Constitución 2048 Cap. recibo 15142 del 21/12 al 27/12/94.

e. 13/2 Nº 19.753 v. 17/2/95

"L"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Eliseo Fonteboa y María de los Angeles Fernández, domiciliados en la calle Larrea Nº 76, Cap. Fed., venden a Claudio Jorge Pirraglia, con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1902, Cap. Fed. el Negocio de "(500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (500202) Elab. de productos de Panadería con venta directa al público, (601010) Com. min. de bebidas en general envasadas, (601040) Com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, (601050) Com. min. de helados (sin elaboración), (602040) Casa de comidas rotisería, todos con 101,00 m² (Zona C3)", sito en la calle LARREA Nº 76 PB, Cap. Fed., reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 15/2 Nº 20.075 v. 21/2/95

"M"

Se comunica que el Señor Santoyo López, Enrique Fernando, con DNI Nº 2.178.418, domiciliado en la calle Moreno Nº 1273, Capital, transfiere su negocio, que funciona en la calle MORENO Nº 1273, Capital Federal, que funciona en carácter de Hotel, inscripto por expediente Nº 30.908/45, al Señor José Carlos Ogando (DNI Nº 5.619.802) con domicilio en la calle Maipú Nº 26 Piso 13 Dto. "H", Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.

e. 13/2 Nº 19.844 v. 17/2/95

"R"

Río de Janeiro 54 S.R.L.; con domicilio en la calle Río de Janeiro 54 Capital, comunica que ha Transferido la actividad de, servicio de restaurant, bar, café y casa de lunch y despacho de bebidas, música y/o canto desde 20 a 2 hs; que funciona en el local de la calle RIO DE JANEIRO 54 Capital, a la firma: "De Janeiro S.R.L." con domicilio en la calle Río de Janeiro 54 Capital. Reclamos de Ley en Paraná 123 piso 6 oficina 149 de esta Capital.

e. 13/2 Nº 19.725 v. 17/2/95

"S"

Juan Pablo Chevallier-Boutell, abogado, con domicilio en Cerrito 740, piso 16º, Ciudad de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley número 11.867, que Insurance Company of North America —sucursal Buenos Aires—, con domicilio en SUIPACHA 268, piso 2º, Buenos Aires entidad autorizada a operar en seguros por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación ("SSN") del 27 de marzo de 1961, conforme la resolución número 4946, inscripta en el Registro de Entidades de Seguros de la SSN, bajo el número 327, comunica que vende y transfiere a Cigna Argentina Compañía de Seguros S.A. (en formación), con domicilio en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, y a contar desde las 24 horas del día 31 de diciembre de 1994, todos los activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio de Insurance Company of North America, —sucursal Buenos Aires— que resultan del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1994. La transferencia incluye: al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Cigna Argentina Compañía de Seguros S. A. (en formación) y, todas las registraciones contables. Las oposiciones de ley se atienden en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

e. 14/2 Nº 19.928 v. 20/2/95

"T"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Carlos Mprilakis domiciliado en Cervantes 116 8º C Cap. vende a Jorge Lodeiro Rodriguez y Ricardo Far domiciliados en Av. Santa Fe 3455 8º p. Cap. su negocio de bar sito en TUCUMAN 1420 Capital. Libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/2 Nº 19.885 v. 20/2/95

Avisa Martillero Avelino J. Meaca (Discarva) con oficinas en la calle Florida 537 - Piso 11º - Capital Federal - Teléfono 322-2177 - que por su intermedio "Marama S. A." con domicilio en Avda. Triunvirato nº 3942 - 6º "A" Capital Federal vende al señor Angel Ortale con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa nº 1616 - 4º "A" Capital Federal el negocio de carnicería ubicado en calle San Lorenzo 3060 de la localidad y Partido de Gral. San Martín - Provincia de Bs. As.; libre de todo gravamen y deudas. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/2 Nº 19.912 v. 20/2/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONFIDE
S. A.

Por As. Gral. Extr. del 17/12/92 resolvió aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 162.000, llamándose a suscripción atento art. 194 Ley 19.550Presidente - Ramón Horacio Francoe.

14/2 Nº 19.956 v. 16/2/95

"I"

INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA (INA),
(Sucursal Buenos Aires)

y

CIGNA
Argentina Compañía de Seguros S.A.
(en formación)

Se comunica por cinco (5) días a los fines previstos por el artículo 47 de la Ley Número 20.091, que INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA (INA), —sucursal Buenos Aires—, con domicilio en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, entidad autorizada a operar en seguros por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación ("SSN") del 27 de marzo de 1961, conforme la resolución número 4946, inscripta en el Registro de Entidades de Seguros de la SSN, bajo el número 327 y cuyos estatutos fueron inscriptos en la Inspección General de Justicia el 6 de febrero de 1961, bajo el número E-14.672, por una parte y CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (en formación), sociedad domiciliada en Suipacha 268, piso 2°, Buenos Aires, constituida mediante escritura número 533, otorgada el 16 de noviembre de 1994, por ante el escribano público Jorge D. di Lello, en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio en la ciudad de Buenos Aires y en trámite de autorización para operar como aseguradora en los términos de lo establecido en el inciso a) del artículo 2° de la Ley número 20.091, por la otra, han celebrado un convenio mediante el cual INSURANCE COMPANY of NORTH AMERICE (INA) —Sucursal Buenos Aires—, cede a CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (en formación), la Cartera de Seguros que comprende la totalidad de las pólizas vigentes al 31 de diciembre de 1994, con primas y reservas inherentes a dichas pólizas. Quedan comprendidas en la cesión objeto del contrato de cesión de Cartera de Seguros, todos los rubros activos y pasivos que corresponden a la Cartera de Seguros con efecto al 31 de diciembre de 1994, incluidos los originados en reaseguros activos y retrocesiones, en orden a los saldos y valores al 31 de diciembre de 1994. Las oposiciones de ley se atienden en Suipacha 268, piso 2°, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

Apoderado - Juan Pablo Chevallier-Boutell

e. 14/2 Nº 19.930 v. 20/2/95

"L"

LA JUANITA
Sociedad en Comandita por Acciones

Nº 3511 Fº 172 Lº 245 de Contratos Públicos. Comunica: Que con fechas 13, 14 y 15/12/94 (Boletín Oficial recibo Nº 14.537) y con fechas 11, 12 y 13/12/94 (diario La Prensa) se efectuaron las publicaciones requeridas por el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 en las que se consignaron importes erróneos en determinados rubros, los cuales por este aviso se rectifican. Importes consignados erróneamente: Monto al que se reduce el capital: A 109.090.210 (hoy $ 10.909,21). Importe de la reducción: $ 77.020,39. P. Neto antes de la reducción: $ 569.996,40. P. Neto después de la Reducción: $ 492.976,01. Siendo los importes correctos los siguientes: Monto al que se reduce el capital: A 109.092.100 (hoy $ 10.909,21). Importe de la Reducción: $ 1090,79. P. Neto antes de la Reducción: $ 557.740,47. P. Neto después de la Reducción: $ 480.720,08. Los informes referentes están referidos al 31/1/93. Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio Doglioli: Lavalle 1447, 1º piso, of. 3, Cap. Fed.

Escribano - Carlos M. D'Alessio

e. 14/2 Nº 8087 v. 16/2/95

LABORATORIO HANNAH COLLINS
S. A.
I. G. J. Nº 8570

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de enero de 1995 se ha resuelto: 1) incrementar el capital social en $ 100.000 elevandóselo a $ 101.000 mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, un voto de v$n: 1 2) Los aportes suscriptos deberán integrarse en dos cuotas iguales, equivalentes al 50 % cada una, con vencimiento los días 24 de febrero y 24 de marzo de 1995. 3) Los accionistas gozan del derecho de suscripción preferente acorde al art. 194 Ley 19.550. 4) Canjear las actuales acciones en circulación de A 1000 por nuevas láminas de v$n: 1 5) Modificar la cláusula quinta del estatuto social, que en su nueva redacción dice: "5) Capital Social: El capital social es de ciento un mil pesos y está representado por 101.000 acciones ordinarias, al portador, con valor nominal de $ 1 y con derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quintúplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

Vicepresidente - Pablo Tenenbaum

e. 15/2 Nº 20.032 v. 17/2/95

"P"

POLARSA
S. A.

y

POLARSA PATAGONICA
S. A.

—FUSION—

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber por 3 días que por instrumento privado se decidió la fusión por absorción de POLARSA S.A. y POLARSA PATAGONICA S.A., mediante la incorporación de esta última a la primera. Sociedad Incorporante: "POLARSA S. A."; sede social Agustín de Vedia 2835, Cap. Fed.; inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Com. de Registro de Cap. Fed. el 23/10/68, bajo No. 3654, Fo. 347, Libro 65, To. "A" Estatutos Nacionales. Sociedad Incorporada: "POLARSA PATAGONICA S.A."; sede social Agustín de Vedia 2835, Cap. Fed.; inscripta en el Reg. Público de Comercio el 3/12/84, bajo No. 8385, Libro 100, To. "A" Estatutos Nacionales. La Sociedad Incorporante aprobó por unanimidad el Acuerdo Previo de Fusión mediante Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/9/94, pasada el Libro de Actas de Asamblea No. 1, rubricado el 27/3/74 bajo No. B-03512, por ante el Juzgado Nac. 1ra. Instancia en lo Com. de Registro de la Cap. Fed., y la sociedad Incorporada aprobó por unanimidad el Acuerdo Previo de Fusión mediante Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/9/94, pasada el Libro de Actas de Asamblea No. 1, rubricado en la Inspección Gral. de Justicia el 14/5/85, bajo No. B-10112.- En virtud de ello la sociedad incorporante decidió aumentar su Capital Social a $ 2.039.420.-, y modificar el artículo 4to. de su Estatuto en los sigtes. términos: "Artículo 4to.: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.039.420.- (Pesos dos millones treinta y nueve mil cuatrocientos veinte), representados por 2.039.420 acciones de $ 1.- (Pesos uno) valor nominal cada una, al portador de 5 votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Según los balances especiales de fusión para la sociedad absorbente el activo asciende a la suma de $ 5.431.543,14, su pasivo a $ 4.946.393,69 y su patrimonio neto a $ 485.149,45 y para la sociedad absorbida su activo es de $ 6.386.071,09, su pasivo de $ 3.786.774,18 y su patrimonio neto de $ 2.599.296,91.- Tanto el activo como el pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del día 10/11/94, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán funcionando bajo la denominación de la Incorporante, en la sede social de Agustín de Vedia Nº 2835, Cap. Fed., donde dentro de los quince días a contar de esta publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión tal como lo dispone el art. 83 inc. 3, e de la ley 19.550.-

Autorizado - Carlos Alberto Safforos

e. 14/2 Nº 8075 v. 16/2/95

"S"

SARAJUAN AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA JUAN ALBERGO GALARZA Y HERMANOS

Sociedad en Comandita por Acciones

— ESCISION —

Hace saber por tres días, que a): Se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 531 al folio 24 del Libro 235 de Contratos Públicos, el día 19/9/58, con sede en Esmeralda 976, de la P.B., Cap. Fed. b) Que por Resol. de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 26/9/94, ha resuelto la escisión social y de la totalidad del patrimonio al 1° de julio de 1994, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del art. 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas de la materia, con destino a la constitución de "SARAJUAN AGROPECUARIA S.R.L.", con sede social en Esmeralda 976, P.B., unidad "3", Cap. Fed.; por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 898.446,10; Valuación Pasivo $ 174.461,50; Patrimonio: $ 723.984,60.- "10 de Abril S.R.L.", con sede social en Florida 470, piso 5º, of. 502, Cap. Fed., por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 330.492,22; Valuación pasivo $ 17.132,73; Patrimonio $ 313.359,49.- "Loma Nueva Norte S.R.L.", con sede social en Esmeralda 976, P.B., unidad "3", Cap. Fed.; por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 115.482,86; Valuación Patrimonio: $ 115.482,86.- "Loma Nueva Sur S.R.L.", con sede social en Esmeralda 976, P.B. unidad "3", Cap. Fed.; por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 107.476,19; Valuación Patrimonio: $ 107.476,19.- "Matecha S.R.L.", con sede social en Av. Pueyrredón 2348, Piso 4° "A", Cap. Fed., por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 270.962,58; Valuación Pasivo $ 4.223,06; Valuación Patrimonio $ 266.739,52 e "Ijukay S.A.", con sede social en Av. Córdoba 456, piso 8 "B", Cap. Fed., por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 154.048,68; Valuación Pasivo $ 18.273,36; Valuación Patrimonio $ 135.775,32.- La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos, se realizó también conforme a las disposiciones del art. 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas de la materia. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Esmeralda 976, P.B., de esta Capital Federal.

Apoderada - Inés María Gradin
e. 14/2 Nº 19.959 v. 16/2/95

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEVISION POR CABLE ("S.A.T.V.")

Se hace saber por tres días: a) La sociedad se denomina "SOCIEDAD ANONIMA DE TELEVISION POR CABLE" ("S.A.T.V."), tiene su sede social en Av. de Mayo 749, 6º "66" de Capital Federal, y consta inscripta en I.G.J. el 19-2-93, Nº 1139, L. 112, Tº A de S.A., b) La reducción se aprobó por Asamblea del 4/11/94, c) Capital social anterior a la reducción: $ 1.550.000, Monto de la reducción: $ 370.000, Capital social posterior a la reducción: $ 1.180.000, d) Valores del activo y pasivo. Antes de la reducción: Activo: $ 2.098.061,04, Pasivo: $ 65.669,29, Patrimonio Neto: $ 2.032.391,75; Después de la reducción: Activo: $ 1.602.978,04, Pasivo: 65.669,29, Patrimonio Neto: $ 1.537.308,75; e) Lugar para presentar oposiciones: Av. de Mayo 749, p. 6º "66", Buenos Aires, en días hábiles de 11 a 18 horas.

Vicepresidente - Horacio Guibelalde
e. 15/2 Nº 20.025 v. 17/2/95

"T"

TROMELIN

S. A.

Hace saber que por Instrumento Privado del 25 de enero de 1995, ha fijado nueva Sede Social: Uruguay 385 - Oficina 505 - Capital Federal. Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.

Representante - Francisco Cortese
e. 13/2 Nº 19.776 v. 17/2/95

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 504 SR TC 1988 dominio A 075.125 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 4.724,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 8 días del mes de Febrero de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 14/2 Nº 19.971 v. 16/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995 a las 9,16 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 505 SR 1993 dominio Q 063.873 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.349,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 8 días del mes de Febrero de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 14/2 Nº 19.975 v. 16/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo sedán 4 puertas modelo 12 TL M 1,6 1994 con dominio T 142.903 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 9.211,00. Si no hubiere ofertas, se rematará nuevamente luego de media hora de espera, con la base retasada. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/2 Nº 20.067 v. 17/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995 a las 9.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo Senda VW 1993 dominio Q 065.580 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 10.188,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 1995. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente con base retasada luego de media hora de espera.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/2 Nº 20.069 v. 17/2/95

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL SALA PRIMERA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Sala Primera de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, en los autos Nº 25.601 caratulados "BARAJ, BERNARDO LUIS s/Inf. ley 23.737" (expte. Nº 44.995, Juzg. Fed. Nº 3, Sec. Nº 6), a fin de solicitarle que durante cinco días se sirva publicar por edictos el auto que a continuación se transcribe: "... atento el resultado negativo de la citación de BERNARDO LUIS BARAJ (ver fs. 106), hágase saber al nombrado que dentro del término de cinco días de notificado deberá hacer uso de su derecho de designar defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de designar de oficio al Sr. Defensor Oficial. A tal fin notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del Código de rito).
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Luisa M. Riva Aramayo, presidente.
e. 13/2 Nº 205 v. 17/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Unica de Capital Federal, cita a CARLOS DOMINGUEZ a los efectos de hacerle saber el juez que va a conocer y notificarle el pedido de conversión a divorcio vincular, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial para que lo represente, en el caso de que no comparezca a estar a derecho en cinco (5) días (art. 145 del Código Procesal), en autos caratulados: "NACINI, ELBA MARTA y DOMINGUEZ, CARLOS s/ Divorcio Art. 67 bis - Conversión". El presente debe publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Ley por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1994.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 15/2 Nº 8186 v. 16/2/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, en autos "LUJAN, RAFAEL ENRIQUE y Otra c/I.M.O. Instituto Médico de Obstetricia S.A. y otros s/Daños y perjuicios" (Ordinario), cita mediante publicación por dos días al señor CARLOS ENRIQUE ALBINI a fin de que comparezca dentro de los diez días contados a partir de la última publicación de edictos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 15/2 Nº 8201 v. 16/2/95

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 en autos: "Expte. 72.519/93 - URETA, JOSE NESTOR y Otro c/MASSRI, RICARDO y otros s/ Ejecución de Alquileres — Ejecutivo", intima a Ricardo Massri el pago de la suma de $ 12.122,06 con más la de $ 3.600 que se presupuestan para responder a intereses y costas y lo cita de remate por el término de cinco días para oponer excepciones legítimas bajo apercibimiento de ejecución (arts. 531, 542 y 544 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes (art. 531, inc. 2do. del Cód. Proc.). Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.
e. 15/2 Nº 8182 v. 16/2/95

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, sito en Uruguay Nº 714, Entre Piso, Capital Federal, cita a ROBERTO LUCIANO PALOMINO, a fin de que comparezca dentro del plazo de cinco días en autos "SOC. MILITAR SEGURO DE VIDA INST. MUTUALISTA c/ PALOMINO, ROBERTO LUCIO s/ Preparación de la vía ejecutiva", a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenérseles por reconocidas en caso de incomparecencia y designarse Defensor Oficial para que lo represente en la futura vía ejecutiva. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 15/2 Nº 8155 v. 16/2/95

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 73, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, Piso 2 cita a BEATRIZ ANGELICA BORRACCHIA, por cinco días a estar a derecho en autos: "CONSORCIO JUNIN 1134 c/ BORRACCHIA BEATRIZ ANGELICA s/Ejecutivo de Expensas", bajo apercibimiento de nombrársele Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 15/2 Nº 8193 v. 16/2/95

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Maipú Nº 92, Piso 2º, Capital Federal, intima de pago y cita de remate a SERGIO ALBERTO SERRA por la suma de doce centavos de pesos ($ 0,12) con más la de pesos trescientos sesenta y cinco ($ 365) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/SERRA, SERGIO ALBERTO Y OTRO s/Preparación de la Vía Ejecutiva". Asimismo, se le hace saber que queda citado para oponer excepciones en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante por el capital reclamado, intereses y costas (arts. 542 y 544 Cód. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1994.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 15/2 Nº 8156 v. 16/2/95

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Clara Lagache, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º de esta Capital Federal, cita y emplaza al señor DARDO LUIS CANELO a los efectos de que comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CLUB JARDIN NAUTICO ESCOBAR c/ CANELO DARDO LUIS s/Cobro de Sumas de Dinero - sumario". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 6 de junio de 1994... intímese al demandado DARDO LUIS CANELO para que dentro del quinto día comparezca en estos actuados a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y el diario Clarín los que se publicarán por el término de 2 días. Fdo.: Miguel Gregorio Lemega. Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 15/2 Nº 8172 v. 16/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, cita a los herederos de los Sres. PIERINA ANGELA SAGRETTI y ALBERTO DANIEL LINFOZZI, para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LABORATORIO FADING y Otros s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 15/2 Nº 20.046 v. 16/2/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 9º Piso, de Capital Federal, cita a MARIA TERESA DORADO, ROBERTO DANIEL LOIACONO y JOSEFA GONZALEZ, para que en cinco días se presenten a estar a derecho en los autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ LOIACONO, ROBERTO DANIEL y Otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 15/2 Nº 20.041 v. 16/2/95

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia M. Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ARGUELLES, JUAN CARLOS y Otras s/ Ejecutivo" notifica la sentencia dictada en autos a OLGA BEATRIZ DI NATALE DE PEREZ, DNI. Nº 5.893.533: "Buenos Aires, diciembre 7 de 1993... Resuelvo: b) Sentenciar esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución contra OLGA BEATRIZ DI NATALE DE PEREZ, RAMON ANTONIO PEREZ, JUAN CARLOS ARGUELLES y BEATRIZ MARIA GIACHELLO, hasta hacer íntegro pago al acreedor BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. la suma de $ 681,95 con más la actualización monetaria y los intereses que se indicarán consecuentemente y las costas (art. 558 CPCC). Respecto del ajuste por depreciación monetaria el mismo resulta pertinente de acuerdo con lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero en autos: "PAPELERA ALSINA SACIFIA c/ ARNEDO JOSE A." del 27-7-77. Con relación a la forma de efectuarse dicho reajuste, considero adecuado a la naturaleza del presente litigio que el mismo se practique en función a la variación del índice de precios mayoristas nivel general desde el cierre de la cuenta corriente (14/9/90) hasta el 31/3/91. El capital así actualizado devengará un interés del 6 % anual por igual período. Desde el 1/4/91, el capital reclamado devengará el interés que percibe el Banco Nación Argentina en sus operaciones de descuento ordinario a 30 días. Ello así pues, en atención a la naturaleza de la función que cumplen los Bancos y las entidades financieras, resulta razonable que el acreedor perciba en caso de mora de su deudor, la misma tasa que rigió durante la vigencia del préstamo, pues de otro modo se llegaría a la contradictoria y disvaliosa situación que el deudor moroso se encontraría en mejor condición luego del incumplimiento, lo que entrañaría una injusta recompensa para quienes no dieron satisfacción a sus obligaciones en tiempo oportuno (conf. CN Com. Sala C, "Florencia Cía. Financiera c/Alvarez José L. s/ Ejec." del 10-5-93, en igual sentido, sala B, "Bco. Pcia. de Bs. As. c/ Kovesk Abraham s/ Ejec." del 4-9-92). Notifíquese. Fdo.: Carlos A. Villar, Juez. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 15/2 Nº 20.043 v. 16/2/95

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Nacional Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOACHIM RICHARD FRÖHLICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 15/2 Nº 240 v. 21/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, notifica a ALBA BEATRIZ MATONTE (DNI. 92.043.554), quien se encuentra imputada en el sumario Nº 65.921 del delito de falsificación de documento y tentativa de estafa (arts. 42, 292 y 172 del Código Penal), para que se presente dentro de los tres días de producida la última publicación, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 23 de enero de 1995.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/1 al 3/2/95.
e. 15/2 Nº 245 v. 21/2/95

Nº 38

Silvia N. Ramond, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nº 38, Secretaría Nº 132 del Dr. Javier Rial, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Of. 5052, de la Capital Federal, en la causa Nº 44.475 seguida por el delito de Estafa. Cita y emplaza a GUSTAVO FERRARA, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Av. Corrientes 3044 y Av. Córdoba 3555, ambos de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de enero de 1995. - ... II. Citar a GUSTAVO FERRARA mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: P.R.S. SILVIA N. RAMOND, Juez; Ante mí: L. Cristina Bandin, Secretaria".
Buenos Aires, 27 de enero de 1995.
L. Cristina Bandin, secretaria.
e. 14/2 Nº 224 v. 20/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ALICIA LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 y 293 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1994.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 14/2 Nº 222 v. 20/2/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo interinamente del Dr. Pablo Domínguez, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en trámite de los autos 953/954, que se le sigue a CARMEN ROTELLA AGUILERA, por el delito del falsificación de documento, se ha ordenado la citación de la nombrada a los estrados del Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles, a contar desde el día de la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Pablo E. Domínguez, secretario federal.
e. 15/2 Nº 238 v. 21/2/95

JUZGADO NACIONAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, cita por 5 días a JOSE MAURICIO LEVY, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio Nº 14.757, caratulado: "GOBIERNO DE LA NACION C/LEVY, JOSE MAURICIO s/ Juicio Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria interina.
e. 15/2 Nº 239 v. 16/2/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, a OSCAR SANTILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.
Morón, 1 de febrero de 1995.
Juan Manuel Culotta, secretario.
e. 13/2 Nº 214 v. 17/2/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, a GUSTAVO RAUL ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.
Morón, 1 de febrero de 1995.
Juan Manuel Culotta, secretario.
e. 13/2 Nº 215 v. 17/2/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, en la causa Nº 9768, caratulada: NOBILE CLAUDIO ALEJANDRO s/Dcia. inf. art. 35 del Dec.-Ley 6582/58, cita y emplaza al Sr. RICARDO FERNANDEZ, M.I. 5.318.261, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres (3) días, contando a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por inf. al art. 35 del Dec.-Ley 6582/58.
La Plata, 2 de febrero de 1995.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 223 v. 20/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	30/12/94	OSVALDO OMAR LUZARDO	3	DEFRAUDACION
1	105	Julio Luis Panelo	30/12/94	LUIS ARMANDO PISANO	3	LESIONES
1	105	Marta N. Caputi	04/01/95	MARIA CRISTINA TEVES	3	EXACCIONES ILEGALES
1	105	Marta N. Caputi	09/01/95	MARCELO ACOSTA	3	AMENAZAS Y LESIONES
1	105	Marta N. Caputi	09/01/95	ROBERTO HORACIO TASCHETTI	3	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/12/94	JUAN CARLOS CADAILHON (DNI 4173251)	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29/11/94	GUSTAVO EMILIO COLOMBO	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	09/01/95	RICARDO MOLINA	5	ROBO
4	113	Fernando Bosch	03/02/95	MIGUEL ALBERTO LUISI Y ORLANDO CEFERINO MARTINEZ	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	Domingo Montanaro	01/02/95	STELLA MARIS CANOSA	3	Nº 53868 ADMINIS-TRACION FRAUDULENTA
9	108	Carlos Alberto Haiek	01/02/95	PERALTA SAMUEL CRISTIAN ISAAC	3	Nº 57469 DELITO DE HURTO
16	111	Gustavo J. Rofrano	01/02/95	HUGO GONZALEZ GOMEZ	3	ROBO CALIFICADO Y LESIONES
16	111	Gustavo J. Rofrano	01/02/95	ROBERTO IGNACIO GONZALEZ GOMEZ	3	ROBO CALIFICADO Y LESIONES
21	165	Marcelo A. Sánchez	30/01/95	MAXIMILIANO DELGADO	5	LESIONES Y COACCION
21	165	Marcelo A. Sánchez	24/01/95	PASCUAL RAMON CATENA	3	DEFRAUDACION
21	165	Marcelo A. Sánchez	24/01/95	RUBEN NESTOR ARMANDO NEGRETE	5	DEFRAUDACION
21	165	Marcelo A. Sánchez	25/01/95	IRENE OVIEDO	3	ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	30/01/95	ALEJANDRO DIAZ	5	LESIONES Y COACCION
21	165	Marcelo A. Sánchez	30/01/95	ALEJANDRO UGARTE	5	LESIONES Y COACCION
21	165	Marcelo A. Sánchez	30/01/95	ADRIAN SAMMARUGA	5	LESIONES Y COACCION
21	165	Marcelo A. Sánchez	30/01/95	DIEGO FERREYRA	5	LESIONES Y COACCION
21	165	Marcelo A. Sánchez	30/01/95	MARCELO GALLO	5	LESIONES Y COACCION
21	165	Marcelo A. Sánchez	30/01/95	CARLOS VERZOLETTO	5	LESIONES Y COACCION
22	148	Julián Descalzo	29/12/94	FEDERICO CARLOS GESUALDO	3	DELITO DE TENTATIVA DE ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	23/01/95	ERIBERTO OSVALDO PINTOS, DANIEL WASHINTON ALBARRACIN Y BERGHER RIJO POMPEO LUIS	3	TENTATIVA DE ROBO
22	148	Julián Descalzo	25/01/95	MARTIRES MEZA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	01/02/95	DORIS ELISA MINICELLI	5	DELITO DE ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/01/95	JORGE CHIRINO MUÑOZ	3	DELITO DE ROBO
25	161	Julio Pablo Quiñones	12/01/95	DANIEL BERNAL	3	DELITO DE VIOLACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	06/02/95	ELVIO OMAR BONINO	5	DELITO DE ROBO
27	106	Laura G. Bruniard	02/02/95	RAMON HUGO EIVIÑO	3	DELITO DE ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	30/01/95	ORLANDO MARIO VIOLA PRIOLI	5	ESTAFA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	30/12/94	MARCELO GABRIEL BASILIO	3	DELITO DE SUSTRAC-CION DE CORRESPON-DENCIA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	03/01/95	FUENTECILLA "Alias MONO"	3	DELITO DE DEFRAUDACION
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	03/01/95	RUBEN OSCAR FERNANDEZ, NORBERTO T. VILLAREAL, MIGUEL ANGEL VILLALBA, RAMON IBARROLA Y SERGIO OSCAR ALLENDE	3	DELITO DE DEFRAUDACION
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	11/01/95	MARIA CRISTINA CIACCIO	3	DELITO DE MAL-VERSACION
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	17/01/95	JORGE ROBERTO GARIBOTTO	3	DELITO DE DE-FRAUDACION
34	117	Osvaldo D. Rappa	06/02/95	LUCIANO GERARDO MARES	5	DEFRAUDACION
38	132	L. Cristina Bandin	20/01/95	FRANCISCO ARREDONDO MEDINA (a) "Pancho"	3	DELITO DE HOMICIDIO
39	135	María Cristina Espeche	01/02/95	al PRESIDENTE DE LA FIRMA "ALBERTO S. SBARRO Y ASOCIADOS S.A."	3	DEFRAUDACION
39	135	María Cristina Espeche	03/02/95	MARIO ARMANDO APESTEQUIA	3	ESTAFA

e. 13/2 Nº 11 v. 17/2/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, en titularidad del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "S.A. de ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS S.A.D.O.C.A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1994 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS (S.A.D.O.C.A.), con domicilio social en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564 piso 2do. de Capital Federal y establecimiento principal sito en la calle Antonio Bermejo 6675 de Capital Federal habiéndose designado Síndico al contador Edgardo Brodersen, con domicilio en la calle Av. de Mayo 819 piso 13 of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores de causa o título anterior al día 26 de octubre de 1994 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1995. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 5 de julio de 1995, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 14/2 Nº 8115 v. 20/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1994, se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL FRUMAN con L.E. Nº 4.379.992, en la que se designó síndico al contador Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, P. 9º "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 9 de mayo de 1995 y 31 de mayo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 20 de junio de 1995, a las 12,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994 ...publíquese edictos ... Fdo. Dr. Juan J. Dieuzeide, Juez".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/2 Nº 216 v. 20/2/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, comunica por cinco días que ante la Secretaría Nº 6 tramitan los autos caratulados "SIAME S. A. s/Concurso preventivo" donde se ha dispuesto la apertura de dicho concurso, habiéndose fijado el siguiente cronograma judicial: a) hasta el día 29/3/95 la fecha límite para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de sus respectivos créditos; b) hasta el día 21/4/95 y el día 15/5/95 para que la sindicatura presente los informes individual de verificación de créditos y general, respectivamente; y c) se ha señalado el día 6/6/95 a las 10.00 horas para la realización de la Junta de Acreedores de la concursada, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado (sito en Av. Callao 635 de esta ciudad). El Síndico designado es el contador Hugo Raúl Juarez con oficinas en calle Uruguay 856, 1er. piso of. 3, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/2 Nº 8175 v. 21/2/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo interinamente del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por cinco días la quiebra de "RAMIS CARLOS FERNANDO s/Quiebra", 61.495, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125, Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-3-95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 5-6-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la

misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/2 Nº 198 v. 16/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "LEPISKE MARIO EDGARDO s/Quiebra", 60.960, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Crámer 814 piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/03/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 15-05-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 15/2 Nº 225 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo interinamente del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por cinco días la quiebra de "ALIPLEY S. A. s/Quiebra", 61.211, habiéndose designado síndico a Norberto Rubén Di Napoli, Florida 681/5, piso 10, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 24/5/95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/2 Nº 226 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "INGENIERIA VICTORY S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 50.663, con fecha 28/12/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Severino Rossi, con domicilio en Montevideo 666 5º piso "510", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/03/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 22/06/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/2 Nº 227 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DODINO NESTOR ANDRES s/Quiebra (Pedido de quiebra por Biamitex S. A.)", expte. Nº 50.280, con fecha 07/12/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en Corrientes 3859, piso 6º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/03/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 08/06/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndoe hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/2 Nº 228 v. 21/2/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 14 comunica la apertura del Concurso Preventivo de KAMINSKY Y CIA. S.A.C.I. con domicilio en calle México 1541, Cap. Fed.; haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cont. Esteban Martín Antelo en Corrientes 456 2do. "24" hasta el día 7 de abril de 1995. Asimismo convócaseles para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la sede del Juzgado Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., el día 23 de junio de 1995 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistieren. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín.
Buenos Aires, febrero 1 de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/2 Nº 8032 v. 17/2/95

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica que en la quiebra de: FRUMKIN ALEJANDRO LEON, se han modificado las fechas designadas para la junta de acreedores, siendo las nuevas fechas las siguientes: hasta el día 7 de abril de 1995 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 21 de junio de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 5 de mayo de 1995 y el art. 40 el 26 de mayo de 1995.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 14/2 Nº 218 v. 20/2/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días que en los autos: "CASA BERTOLINI S. A. s/Quiebra" que con fecha 12 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de CASA BERTOLINI SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Zado 3249 de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 5 de abril de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 28 de abril y 19 de mayo de 1995 respectivamente. Se establece como fecha presuntiva de junta, al sólo efecto de lo dispuesto en el art. 38 segundo párrafo de la L. C. el 9 de junio de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/2 Nº 229 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días que en los autos: "PETRELLA DE BERTOLINI, BLANCA NIEVES s/Quiebra" que con fecha 12 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de BLANCA NIEVES PETRELLA DE BERTOLINI con domicilio en Zado 3249 de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 5 de abril de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 28 de abril y 19 de mayo de 1995 respectivamente. Se establece como fecha presuntiva de junta, al sólo efecto de lo dispuesto en el art. 38 segundo párrafo de la L. C. el 9 de junio de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/2 Nº 230 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de DURAÑONA MARINA ALICIA, decretada el 7/12/94. El síndico actuante es el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la calle Córdoba 859 piso 12 Depto. C Capital Federal, los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/4/95. Se establece como fecha presuntiva de junta el 23.6.95 al sólo efecto de lo dispuesto por el art. 38 segundo párrafo de la L. C. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el ajuste de los créditos verificados el día 10/5/95 y el informe prescripto por el art. 40 el día 1/6/95.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/2 Nº 231 v. 21/2/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de DURAN ARQUITECTURA S.A., con domicilio en la calle Av. Rivadavia 5651, Piso 4º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a. Presente los requisitos previstos en los incs. Nº 2 al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. Nº 1, Nº 6, Nº 7 y Nº 8 del art. citado, b. Entregue al Síndico los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas (art. 95 inc. 4º L.C.) c. Se abstengan de salir del país los integrantes de la fallida, previa autorización del Tribunal. d Dentro del plazo de 48 Horas constituyan los administradores de la sociedad, domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del mismo. Se comunica a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 31 de marzo de 1995 el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, el día 7 de junio de 1995 a las 11.00 hs. con los acreedores que concurran. El síndico designado es la Contadora Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242 Piso 1º Dpto. C de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L. C.).
Buenos Aires, 30 del diciembre de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 14/2 Nº 219 v. 20/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "FILGAR SAIC s/Quiebra s/Incidente de licitación de bienes de la fallida", se ha dispuesto el llamado a Licitación Judicial. Incluye la totalidad del complejo fabril ubicado en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires y con entrada por calles: Coronel Pringles 2153, General Madariaga 1354/74, Fray Mamerto Esquiú 1345 y Gral. Guido 2144. Dejándose constancia que el lote de terreno con frente a la calle Coronel Pringles que posee nomenclatura catastral, Circunscripción II, Sección G, Manzana 47, Parcela 6, se enajena en las condiciones de dominio que surgen del certificado de fs. 366, teniéndose en especial consideración la manifestación efectuada por el Presidente de la fallida en su escrito de fs. 371/372, punto 2; y en consecuencia quien resulte adquirente deberá realizar los actos administrativos y/o judiciales que correspondan para inscribirlo a su nombre, exonerando a la quiebra de cualquier responsabilidad al respecto. La empresa operaba en el sector de autopartistas, dedicándose a la fabricación y comercialización tanto en el mercado interno como en el externo, de juntas para vehículos automotores en todas sus gamas y modelos. En el mercado interno colocaba sus productos tanto en el mercado de fábricas terminales, como en el de reposición. Consta de: A) I) Planta Fabril con una superficie de 2.850 m2 y cubierta de 3.150 m². Y un terreno ubicado en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle Fray Mamerto Esquiú 1368 (frente al anterior) destinado a depósito, banco de pruebas y garaje de 530 m² aproximadamente. A) II) Todos los bienes existentes en los inmuebles del punto A) I): muebles, instalaciones, maquinarias, bienes de cambio, etc., según inventario realizado en autos. B) Marcas: Filgar y Filgarsel. C) Una fracción de terreno ubicada sobre la calle Pte. R. M. Ortiz, del Parque Industrial sito en Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires de 25.000 m2 aproximadamente. Precio base: U$S 1.390.000,00. Forma de pago: a) contado; b) 30 % al contado, y el saldo en cuatro cuotas semestrales y consecutivas, u 8 cuotas trimestrales y consecutivas; con un interés anual equivalente al promedio de las tasas Libor y Prime más 5 puntos, sobre saldo. Podrán efectuarse ofertas por los bienes en su totalidad que integran los apartados A, B y C, u ofertarse separadamente por los bienes —en su totalidad— que integren cualquiera de dichos apartados. Total de Apartado A) U$S 1.180.000,00. B) Marcas y Patentes detalladas en el Anexo IV del inventario U$S 40.000,00. C) Terreno sito en el Partido de Alte. Brown. Pcia. de Bs. As. U$S 170.000,00. El adquirente de los bienes que componen el apartado A) tendrá preferencia en igualdad de condiciones para adquirir los bienes del apartado B) Marcas y Patentes. Condiciones: Es condición adquirir el pliego para intervenir en la presentación de la oferta. Venta del pliego: Valor pliego U$S 300,00, en oficina del Síndico Raúl E. Eidelman, Av. Corrientes 1642, Primer cuerpo, piso 1º, Oficina "21" Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 13 a 18 hs. Visitas previamente combinadas con el síndico por los adquirentes. Fecha de presentación de ofertas: Hasta el 22 de marzo de 1995 a las 9,30 hs. en sede del Juzgado. Fecha de apertura de sobres: El día 22 de marzo de 1995 a las 12:00 en sede del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 15/2 Nº 232 v. 16/2/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 Secretaría Nº 27 hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "SAEMIL S.A.C.I." (denominación con que continuó operando la firma "MARILU S.A.C.I.") con domicilio en Santo Tomé 4534, Capital. Se

intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico-Contador Gustavo D. Guastavino —con domicilio constituido en Córdoba 850, p. 7º — los bienes, libros de comercio y documentación contable previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de marzo de 1995 (art. 96, inc. 1º de la L.C.) debiendo presentar el síndico los informes previstos por los arts. 35 (informe sobre créditos individuales) e informe general del art. 40 de la L.C. los días 17 de abril y 23 de mayo de 1995, respectivamente. Se designa el día 31 de mayo de 1995 a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de presentarse por el fallido, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 2º piso, Cap. Federal. Se cita a los administradores de la fallida - SAMUEL KORINSKY DNI 4.015.169 y EMILIO CALERO RUBIO C.I. 7.232.228 a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17 de febrero de 1995 a las 11 horas a la que deberá concurrir el síndico."

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/2 Nº 209 v. 17/2/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SHELBY FUEGUINA S.A.", decretada con fecha 19/12/94; Síndico designado Oscar Vertzman con domicilio constituido en Julio A. Roca 710, 6º Piso, quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6/4/95. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26/4/95 y 18/5/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 9/6/95 a las 9:30 hs. en la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 10/2 Nº 200 v. 16/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "MARIANO ACOSTA DIVISION PETROLEO S.A.", decretada con fecha 28/12/94; Síndico designado Alejandro C. Ranucci con domicilio constituido en Larrea 1372, 3er. Piso "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 3 de mayo y 24 de mayo de 1995 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 15/6/95 a las 9:30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces: Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 10/2 Nº 201 v. 16/2/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal, comunica por cinco días en el concurso preventivo de "CADEROSSO, JULIO CESAR —sucesión testamentaria—", que se ha fijado nueva fecha para el día 03 de julio de 1995, a las 10:30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá el acuerdo en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en la Avda. Callao Nº 635, piso primero de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", diario "Ambito Financiero", y "Boletín Oficial" de Publicaciones de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/2 Nº 19.846 v. 17/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º), Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 1º de diciembre de 1994, se ha decretado la quiebra a "CHOQUE, MARIA DEL ROSARIO", habiendo sido designado síndico el contador Carlos Alberto Díaz con domicilio constituido en Viamonte 1592 piso 6º "F", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 2 de junio de 1995, a las 9.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L. C. y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación, y asimismo a los terceros para que entreguen al mismo los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos a la quebrada, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/2 Nº 233 v. 21/2/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1994, se ha decretado la quiebra de ANTONIO VALLCANERAS (L.E. Nº 3.667.707), intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de Agosto de 1995 presenten al síndico Manuel Louzan Lado con domicilio en Arenales 1662 3º piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 26 de octubre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes en el juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VALLCANERAS, ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 15/2 Nº 234 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27/12/94, se ha decretado la quiebra de EDITORIAL SIGNUM AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2960 6º piso "B", Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 1995 presenten al síndico Lidia Grinblat, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores se celebrará el día 24 de octubre de 1995, a las 11 horas, en este Juzgado, por lo cual deberán comparecer los interesados dos horas antes a justificar su personería. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores CARLOS ANDRES ALONSO (D.N.I. 4.417.036) y DORA CASSANO DE CASTANO (D.N.I. 4.436.627). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EDITORIAL SIGNUM AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 15/2 Nº 235 v. 21/2/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de SEATRONIC S.R.L., domicilio comercial en Marcelo T. de Alvear 2384 4º "A" Capital Federal en autos caratulados SEATRONIC S.R.L. s/Quiebra, siendo el síndico designado Paoloni Adriano Genaro con domicilio constituido en Uruguay 594 5º "I". Fijándose el día 21 de abril de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15 de mayo de 1995 y el día 6 de junio de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 28 de junio de 1995 a las 8.30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1° al 7° de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 13/2 Nº 210 v. 17/2/95

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: PEALJU S.A. s/ Quiebra, comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 23 de noviembre de 1994, haciéndose saber: a) que la fallida, con domicilio en la calle Carlos Calvo 369, de Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Jorge Néstor Brizi con domicilio en la calle Esmeralda 77, Piso 2º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1995; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal el día 2 de agosto de 1995 a las 10,00 horas; d) que la fallida queda obligada a poner todos los bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/2 Nº 202 v. 16/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BADGEN JORGE MARIO s/Quiebra" (Expte. 21.874) hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1994, se ha decretado la quiebra de JORGE MARIO BADGEN L. E. 4.364.597 y que se dispuso fijar plazo hasta el 21/6/95 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Dr. Miguel Claudio Gorziglia con domicilio en la calle Paraguay 1225, piso 11 de Capital Federal. Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 8/9/95 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal, la que se realizará con los acreedores que concurran. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del artículo 93 2do. párrafo de la ley 19.551. Prohibir la salida del país al fallido sin previa autorización de este juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/2 Nº 236 v. 21/2/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Gerardo G. Vassallo Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "ALONSO RAUL" decretada el día 30/12/94, cuyo síndico actuante es el contador Teófilo Meana Alconada, el cual constituyó domicilio en la calle Tucumán 1438, 4º piso of. 401, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/5/95. El art. 35 LC. vence en fecha 22/5/95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 16/6/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 26/7/95, a las 10:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 6 de 1995.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/2 Nº 212 v. 17/2/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 8vo. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "MORENO ENRIQUE S/Quiebra", que con fecha 16/12/94, se ha decretado la quiebra de ENRIQUE MORENO CIPF 5.156.783, con domicilio en la calle Saavedra 742, Capital Federal. Síndico designado Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 26/04/95, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 18/5/95 y 8/6/95 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la LC. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar al fallido para que cumpla en lo pertinente con los recaudos previstos en el art. 93 de la LC y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido a que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase como fecha de junta de acreedores, el día 30 de junio de 1995 a las 11 hs. la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, haciéndose saber a los sres. acreedores que deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/2 Nº 237 v. 21/2/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de BERACRIL S.A.C.I., habiendo resultado designado Síndico el Contador don Simón

Waisberg, con domicilio en la calle Paraná 567 2º Of. 203/4, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de mayo de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 17 de agosto de 1994, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 13/2 Nº 213 v. 17/2/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/2/95 - Vence: 16/2/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	26/12/94	JUAN JOSE CEMBORAIN	8019
11	UNICA	María Isabel Benavente	13/02/95	VITO LEONARDO MASSARI	8009
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	01/02/95	BLANCA MARIA CIAMPOLI O BLANCA MARIA CIAMPOLI DE TAVOLETTI	19.781
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/09/94	FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO	8045
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	29/12/94	LIBORIO BARBUZZA	8026
30	UNICA	Santiago González Balcarce	27/12/94	NICOLAS MUCCILLO	8011
35	UNICA	Alejanda D. Abrevaya	24/11/94	KUYT ELENA JACOBA	19.819
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	29/12/94	SCARFONE, PASCUAL	8052
41		José Antonio Charlín	06/12/94	ANGELICA ANTONIA APREA	8037
43		M. C. Espinosa de Benincasa	03/02/95	EMELINDA OFELIA LEONE Y JULIO OSCAR VIERA	8048
45		Marisa S. Sorini	16/11/94	JULIO ARGENTINO PARODI	8023
45	UNICA	Marisa S. Sorini	05/12/94	MOAURO DOMINGO ALFONSO, BELERMINA SOBRINO E INES MOAURO	19.821
46	UNICA	María del Carmen Kelly	23/12/94	FELIX ELSTER LANE	8015
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/12/94	JUAN FEOLA	8049
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	26/12/94	ALEJANDRO GARZONIO	8054
53		Elsa Isabel Miranda	02/02/95	BLANCA MARIA STELLA MORROGH BERNARD	19.850
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	29/08/94	GONZALEZ, CLARA	8020
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	24/11/94	CARLOS BARBEITO	19.820
66		Juan José Caprín	15/12/94	ADOLFO CARLOS AMORES	19.815
66		Juan José Caprín	19/12/94	HECTOR OSCAR VILLORIA	8021
66	UNICA	Juan José Caprín	19/12/94	NICOLAS LEGNINI	8018
66		Juan José Caprín	01/02/95	CATALINA AROUH	8051
66	UNICA	Juan José Caprín	03/02/95	FERNANDEZ JUAN CARLOS	8010
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	30/12/94	PEDRO GIMENEZ	19.777
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	15/11/94	ATILIO DANTE RAINOLDI	8016
70		Julio Alfredo Auliel	15/11/94	IGNACIO TORRES	8017
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	21/12/94	ELENA MARGARITA JAIMES	19.817
70		Julio Alfredo Auliel	01/02/95	SALVADOR DI MODICA	8028
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	03/02/95	ELADIO GONZALEZ	19.818
73	UNICA	Dolores Miguens	02/02/95	MARIA CRISTINA PICCOLO DE CHIRIANO	8024
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/12/94	SAHIE SEHIEG	8030
89		Damián Ignacio Font	30/11/94	ARGENTINA MARCONI	8022
99	UNICA	Marta N. Coccia	28/12/94	ANGEL CARAMBIA Y MAGDALENA IRENE RIVAS	19.801

e. 14/2 Nº 25 v. 16/2/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

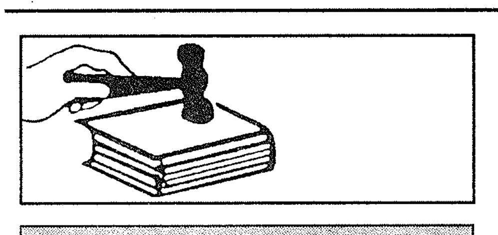
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

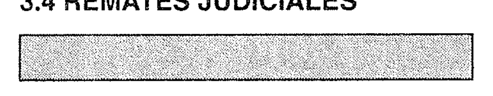
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/2/95 - Vence: 17/2/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	22/12/94	ALFREDO RODOLFO BEDETTI	8072
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	15/11/94	MARIA CELIA FERNANDEZ	8111
20		Celia Angeles Pérez	90/09/94	QUINTIN SANTOS MEDINA	8077
22	UNICA	Fernando L. Spano	07/02/95	NIEVES OLINDA CIFUENTES	8122
28	55	Mónica C. Fernández	30/11/94	ZUNINO JUAN JOSE	8064
29		Juan Pablo Rodríguez	04/03/94	RAUL MARIO GAMARRA CHAVES	8113
30	UNICA	Santiago González Balcarce	01/12/94	EDUARDO FOSCO	8098
30	UNICA	Santiago González Balcarce	02/02/95	CECILIA ZARDAIN MENDEZ DE DIAZ	8065
30		Santiago González Balcarce	02/02/95	ASCHERI DE CRETELLA, MARIA ADELAIDA JUSTINA	19.890
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	06/02/94	JOSE ANTONIO TEDESCO	8093
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/12/94	MARIA VILMA IMPERIALE DE DOMINGUEZ	8101
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	03/02/95	TERESA NAPPI DE BIZZOZERO, MARIA FERNANDEZ DE NAPPI, FRANCISCO PABLO BIZZOZERO Y MATEO NAPPI	8071
37		Gustavo Daniele	07/03/94	PEDRO ANTONIO PEREYRA Y ANGELA FARANA	8114
37	UNICA	Gustavo Daniele	01/02/95	ERNESTO ANGEL TOMASI Y CLARA MERCEDES TOMASI	8062
42	UNICA	Jorge E. Beade	27/12/94	CASTELLUCCI TERESA ROSA	8094
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	16/12/94	RODOLFO VILAS	8085
45	75	Marisa S. Sorini	27/12/94	FRANCISCO ROBERTO OJEDA	8068
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	20/12/94	EDUARDO HORACIO FIRPO	8105
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	20/12/94	IGNACIO AGUSTIN FIRPO	8103
46	UNICA	María del Carmen Kelly	03/02/95	JORGE DAVID	8069
46	UNICA	María del Carmen Kelly	07/02/95	FRANCISCO ANGELERI	8129
53		Elsa Isabel Miranda	29/12/94	MIGUEL RODRIGUEZ	8061
62		Mirta Lucía Alchini	22/12/94	CARLOS HUGO BARNETO	8092
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	11/11/94	PIERINO POGGIO	8081
65		Rubén D. Orlandi	14/12/94	ABEL ANSELMO BORDENAVE	8058
66	UNICA	Juan José Caprín	22/12/94	MERCEDES FRANCISCA AIZCORBE	19.875
66	UNICA	Juan José Caprín	07/02/95	SARA SALMUN	19.923
66	UNICA	Juan José Caprín	08/02/95	NOCETTI ERGASTO ARMANDO	19.919
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	21/12/94	RAUL OSCAR GONZALEZ VIDELA	19.966
75	UNICA	María Inés Lezama	07/12/94	FRANCISCO RUSSO Y MARIA LUISA LAROCCA	8076
89	UNICA	Damián Ignacio Font	01/12/94	ELENA RUIZ GONZALEZ	8057
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/12/94	JOSEFINA ANGELA VOLPE	8060
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	14/12/94	MERCEDES CUSTO DE SAÍTUA	8067
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	02/02/95	ROBERTO DE INNOCENTIIS	8096
107		Eduardo A. Maggiora	27/12/94	JOSE NICOLAS CERQUETELLA	8086

e. 15/2 Nº 26 v. 17/2/95





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Egiraudy, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talchuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "FORNES DE COLL EMMA ANGELICA y Otros c/BERGERA MARIA EUGENIA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 29.118 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 23 de febrero de 1995 a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional 14 ubicada en el primer piso del edificio calle Malabia 2154/2162, entre Paraguay y Guatemala, Cap. Federal. Sup. cub. propia 75,30 m² en primer piso y 4,80 m² en altillo lo que hace una sup. total de 80,10 m². Porc. 4,82 %. Se accede a la unidad por el Nº 2154 y por la segunda escalera del edificio. Se encuentra en el contrafrente y se compone de hall de entrada, comedor, cocina, 3 dormitorios, baño, patio y un entrepiso o altillo sobre la cocina. Ha sido reciclada recientemente con cambio de algunos pisos y aberturas, presentando actualmente un muy buen estado de conservación. En la misma hay una línea telefónica. Se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria y dos hijos. Registra las siguientes deudas: A la Municip. de la C. de Bs. Aires al 18/10/94 $ 424,70; a Obras Sanitarias al 19/9/94 $ 91,35 y al Consorcio por expensas comunes $ 1.911,27 al 17/10/94. La cuota de expensas comunes de setiembre de 1994 fue de $ 86,76 más una extra de $ 62,66. Visitar días sábado 18, domingo 19 y martes 21 de febrero de 1995 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 22.376. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario

e. 15/2 Nº 20.072 v. 17/2/95

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica (Bmé. Mitre 718, piso 5º, Capital Federal) comunica por dos (2) días en autos: "DELLEPIANE, CARLOS ALBERTO c/ONITSOGA S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 36.381/89 (reconstruido y reservado) que el martillero público Sr. Juan Carlos Rolandelli rematará el día 1º de marzo de 1995 a las 10 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Según constancias del Contrato de Mutuo celebrado, corresponde a la calle Brumana Nº 1300 y compuesto de cinco (5) parcelas, a saber: Parcela 1, superficie total 1200,45 mts. cuadrados; Parcela 2, superficie 4688,83 mts. cuadrados; Parcela 3, superficie 3218,66 mts. cuadrados; Parcela 8, superficie 1189,58 mts. cuadrados; Parcela 9, superficie 1204,95 mts. cuadrados (fs. 99, 107, 103, 91 y 95 respect.). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección J, Manzana 67, Parcelas 1, 2, 3, 8 y 9. Partidas inmobiliarias Nros. 98.632; 33; 34; 35 y 36. En el estado en que se encuentra y se exhibirá los días 23, 24 y 27 de febrero de 1995 de 9 a 11,30 horas. Base de la subasta: $ 265.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado, dinero efectivo. Según constancias obrantes en autos el bien se encuentra ocupado por el Sr. José D'Agostino en su carácter de propietario conjuntamente con su grupo familiar. En el mismo se halla construido edificio de aproximadamente quince años de antigüedad, compuesto de planta baja, hall con toilette, living comedor amplio, hogar de fuego, comedor, cuatro dormitorios, uno en suitte, dos baños, escritorio y lugar de estar. Cocina comedor, estar grande, cuarto de planchar, lavadero, sala de juegos, dos habitaciones de servicio. En planta alta, segundo escritorio con balcón. Posee líneas telefónicas, calefacción central, amplio garage, vivienda para caseros, casa de vigilancia, quincho con comedor grande, parrilla y vestuarios con pileta de natación de amplias dimensiones. Todo de primera calidad y en perfectas condiciones y estado. El inmueble se encuentra cercado en todo su perímetro con cerco de 3 a 4 metros de altura. Entrada por portón. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal, jurisdicción de este Juzgado. Es a cargo del comprador el pago de deudas, impuestos, tasa y contribuciones que pesen sobre el bien a subastarse. Asimismo se hace saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales). Obran en autos constancias de deudas por Rentas Pcia. de Buenos Aires, a saber: $ 878,64 (fs. 83); $ 1.246,80 (fs. 79); $ 3.323,17 (fs. 75); $ 8.709,87 (fs. 71); $ 2.828,57 (fs. 67). Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires a los 7 días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Rubén D. Orlandi, secretario.

e. 15/2 Nº 20.070 v. 16/2/95.

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, Secretaría Unica (interinamente) a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NAVARRO, MARIA ISABEL c/CLAPIER, ISIDRO SALVADOR s/Ejecutivo Cobro de Alquileres" Expte. Nº 101.155/88; que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Te: 502-3570) rematará el 22 de febrero de 1995 a las 12,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble que se exhibe los días 16, 17, 18, 20 y 21 de febrero de 1995 de 16 a 18 hs.; ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, localidad de Ciudad Jardín de Lomas del Palomar, Oeste, cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: IV; Secc.: T; Mza.: 57; Parcela 13. Inscripto su dominio bajo el Nº 1469/71. Superficie total del terreno s/Título 219,03 m². El inmueble se encuentra sobre la calle Aviador Saint Exupery 2496 esquina Aviador Fredes. Según fs. 281/282, ocupado por Amelia Esther Clapier, LC Nº 4.867.854 y su grupo familiar en carácter de propietaria y consta de dos dormitorios, cocina, baño, un living chico, lo que se encuentra en regular estado de conservación, con manchas de humedad y total falta de pintura. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos, la venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 7.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella; como así también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a Rentas s/fs. 238 $ 819,68 al 31/5/93; Municipalidad s/fs. 252 $ 153,44 al 19/3/93; O.S.N. s/fs. 254 no registra al 31/10/93. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 15/2 Nº 20.088 v. 16/2/95

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BARUSO, BLANCA ELENA c/ALIOTTI, SERGIO s/Ejecución hipotecaria", exp. 67.630, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el día 24 de febrero de 1995 a las 12,45 hs. en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal: Una finca, ubicada en la ciudad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, con frente a la calle Segunda Maipú, hoy Derqui Nº 2555, entre las de José Verdi y Manuel Castro, hoy Fonrrouge y Lamadrid, edificada en lote de terreno designado en su título con el Nº uno de la manzana "D", que mide 14 mts. de frente por 30,80 mts. de fondo, o sea una sup. de 431,20 m², Matrícula Nº 28.787, N. Catastral: C. VI, S. C, M. 13, P. 2, que adeuda: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 2.019,15 al 30/7/94; Municipalidad $ 65.- al 13/7/94 y $ 1.328,84 al 14/7/94; O.S.N. y Aguas Arg. no adeuda por encontrarse fuera del radio del servicio. De la constatación efectuada por el martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa y 3 hijos menores. Se trata de una casa compuesta de living, cocina comedor, baño y dos dormitorios, todo en buen estado de uso y conservación. condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 31.564,67. Seña 10 %. Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Exhibición: del 17 al 23 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 15/2 Nº 8146 v. 16/2/95

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, planta baja, de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CITRO, CARLOS HORACIO c/GOLDSZMID DE PERCHUK, MARTHA JUANA y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 1374, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 24 de febrero de 1995, a las 11,45 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Villa Díaz Vélez del ejido de la ciudad de Necochea, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., designado como el Nº 4 de la manzana J, con frente a la calle 6 Nº 4045, entre 83 y 81, que mide 13,45 mts. de frente al NO por 36,18 de fondo, sup. 486,6210 m², matrícula 44.596(76) Necochea, N.C.: C. I, S. G, M. 11, P. 26, que adeuda: Renta Pcia. de Bs. As. $ 1.939,78 al 30/6/94 y Municipalidad $ 7.036,99 al 30/8/94. De la constatación efectuada por el martillero surge que se trata de un chalet a doscientos metros de la playa, compuesto de living-comedor, hall, 2 dormitorios, baño y cocina. Posee garage y dependencias de servicio, con jardín al frente y fondo. El estado es regular, ya que posee filtraciones por tejas rotas y falta de mantenimiento en general. Se encuentra ocupado únicamente por una persona que lo hace en calidad de casero y parquero. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 20.326,24. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley (0,5 % imp. fiscal), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Exhibición: del 15 al 23 de febrero de 10 a 12 horas, debiendo concertar la visita previamente con el martillero José M. Capellan al teléfono 0262-2-3096 de la ciudad de Necochea.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Eduardo Parody, secretario.

e. 15/2 Nº 20.039 v. 16/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia e lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "PIERINI, EDGARDO INOCENCIO y Otros c/ALURRALDE, PEDRO MIGUEL y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 55.424/93; que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Te: 502-3570) rematará el 24 de febrero de 1995 a las 12,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el del inmueble que se exhibe los días 18, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 1995 de 9 a 12 hs., ubicado en la localidad balnearia de La Lucila (San Bernardo del Tuyú), Pdo. Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: Z; Qta.: 8; Mza.: 8g; Parcela 6. Matrícula 8156. superficie total del terreno s/Títulos: 407,71 m². El inmueble se encuentra sobre la calle Catamarca sin Nº casi esquina Avenida 2 (a tan sólo 16 m aprox.) siendo la calle Mitre al Oeste. El chalet se encuentra deshabitado y desocupado. La construcción es nueva, con faltantes de terminación como ser pisos, sanitarios, revestimientos de algunas paredes, vidrios, cableado eléctrico, mueble de cocina y consta de living en desnivel con hogar a leña sin terminar, 2 peldaños hacia arriba comedor con piso de cemento alisado, el que aparentemente se integra a un ambiente destinado para la cocina, a continuación ambiente para lavadero, pasillo de distribución con piso alisado al que convergen 2 dormitorios con piso de cemento alisado, con ventanas a la calle y espacio para placard, cuarto de baño, sin instalar. Planta alta: Sin escalera, play room, en forma de "L" con ventana al contrafrente, baño parcialmente instalado. Es de destacar que el interior de los techos es de madera con cabios a la vista al igual que el machimbre, en la parte exterior techo de tejas a 22 aguas. La zona cuenta con energía eléctrica, agua por bomba, sobre calle de tierra. En muy buen estado de uso y conservación, todo ello según la constatación realizada por el martillero actuante a fs. 66/67. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. y que el mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.); como así también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a Rentas s/fs. 40/41 $ 365,02 al 31/8/94; C.L.Y.F.E.M.A. s/fs. 43 $ 463,16 al 3/8/94.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 15/2 Nº 20.089 v. 16/2/95

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FERNANDEZ Y CAMPO S.A.I.C. s/Quiebra Concurso Especial (art. 203 L.C.) por Bco. Int. Regional S.A. (en Liq.)", expediente Nº 17.412, que el martillero Lucio López Serrey rematará el 6 de marzo de 1995, a las 10, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguients bienes: el inmueble ubicado en Barracas al Norte, sito en calle Río Limay Nº 1550/60, entre calles Río Cuarto y Santo Domingo, Capital Federal, Matrícula Nº 3-5061, Lote Nº 2, letra "I" de la fracción 20-a, la que a su vez es parte de la Manzana 43. Zona Sud. Superficie: 735 mts. 60 dmts.². Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 18, Manzana 20 A; Parcela 2, letra 1, y el inmueble lindero con el anterior, sito en calle Río Limay Nº 1564/66/68/72, constituido por tres lotes. Matrícula Nº 3-5063. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 18, Manzana 20-a, Parcela 2-b, respectivamente, Zona Sud. Superficie: 386 mts. 25 dmts.² (lote dos "a"). Superficie: 335 mts. 70 dmts.² (lote dos a) y Superficie: 247 mts. 80 dmts² (lote dos "o"). Según resulta del informe de fs. 130 hubo unificación de Parcelas. Desocupados, siendo regular su estado de conservación. Consta de planta baja y primer piso. En planta baja existe una amplia entrada para camiones, hay nueve ambientes y cuatro baños. En planta alta existen nueve ambientes, algunos son aptos para oficina y dos baños. Hay una línea telefónica con Nº 21-1442, fs. 217. La rehabilitación de la misma, si así correspondiere corre por cuenta del adquirente. Base $ 93.468,75. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El precio de compra deberá ser abonado de la siguiente manera: 100 % (cien por ciento) al contado debiendo integrarse el 30 % en el acto del remate en concepto de seña y juntamente con la firma del boleto de compra venta y el 70 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta sin que sea necesaria comunicación alguna al efecto bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cód. Proc.; o bien el 30 % al contado en concepto de seña en el acto del remate juntamente con la firma del boleto, el 20 % dentro del quinto día de aprobada la subasta y el saldo pertinente del 50 % en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas a contar de la fecha de la subasta. La integración del saldo de precio se efectuará en las oportunidades referidas en moneda argentina o en dólares estadounidenses. El saldo de precio devengará el interés que cobra el BNA en su préstamo en dólares desde la fecha de subasta y sobre saldos. La posesión del inmueble se otorgará juntamente con la integración del saldo de precio, en el caso de efectuarse la compra al contado, o bien con el pago del 20 % a la aprobación de la subasta y la constitución de garantías que a continuación se detallan: El saldo impago deberá garantizarse con hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, debiendo el adquirente soportar los gastos inherentes a las mismas, como así también los de escritura traslativa de dominio. La posesión, escritura y constitución de las garan-

tías de referencia deberán concretarse en el plazo de treinta días de aprobada la subasta, debiéndose acompañar en autos los instrumentos pertinentes que acrediten dichos extremos bajo apercibimiento de ley. Los vencimientos de los plazos, se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente, de cualquier naturaleza, por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Tribunal, y hasta tanto no se encuentren totalmente integrado el saldo de precio el o los compradores no podrán: 1) - Hipotecar el inmueble, 2) alquilarlo en forma total o parcial a terceros, 3) ceder el uso total o parcial. Deberá constituirse un seguro de incendio contratado con el ente asegurador más conveniente para resguardar los intereses de la masa, que brinde más seguridades y que la sindicatura deberá aconsejar a este Tribunal con endoso a favor de la quiebra por el importe adeudado; con obligación de depositar en la Secretaría Actuaria la póliza en cuestión y acreditar el pago de las primas. Exhibición: Los inmuebles pueden visitarse los días 23, 24, 27 y 28 de febrero de 1995, en el horario de 9 a 13 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 28.722 (fs. 162 al 15/7/91). Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 19 (fs. 1444 del expediente Nº 17.295 al 4/12/89).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 14/2 Nº 19.973 v. 20/2/95

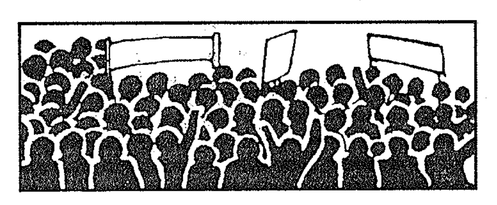
Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, que desempeña la suscripta Dra. Matilde E. Ballerini, comunica por dos días en los autos "LA OXIGENA SAIC c/ ARTEFERRO SRL s/Ejecutivo" (Expte. Nº 23.549), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 27 de febrero de 1995, a las 10.30 horas, en el Salón de Remates San Cayetano de la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Una amoladora marca Au-Max de 1 HP, RPM-2850, ciclos 50, sin número visible, color verde; una agujereadora marca CH, color verde, sin número visible, con motor eléctrico marca Motormech Nº 953124; una soldadora eléctrica marca La Oxigena, modelo RM-45, sin número visible. Los bienes salen a la venta al contado y al mejor postor, comisión 8 % en dinero efectivo. La entrega es en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, previo pago total del precio, y serán exhibidos los días 23 y 24 de febrero de 1995, de 9 a 12 horas, en el domicilio fijado para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 15/2 Nº 8169 v. 16/2/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del Distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 29-12-94, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada "MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO", solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).
LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, secretaria electoral nacional.

e. 15/2 Nº 242 v. 17/2/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80